

# ESTUDIOS DE GÉNERO

## un acercamiento desde el Trabajo Social en México



Leonor Tereso Ramírez  
María Eugenia López Caamal  
Gladis Zulema Acosta Moreno  
Coordinadoras



# Estudios de Género un acercamiento desde el Trabajo Social en México

Leonor Tereso Ramírez  
María Eugenia López Caamal  
Gladis Zulema Acosta Moreno

Coordinadoras



Primera Edición: 2022

© 2022 Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

ISBN: 978-607-99427-1-7

Universidad Autónoma de Sinaloa  
Instituto Campechano

© 2022 Por características tipográficas y de diseño editorial ACANITS A.C.

Portada: Leonor Tereso Ramírez

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictamen doble ciego por pares académicos y son responsabilidad de cada autor.



Este libro electrónico es editado por la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) bajo la licencia Creative Commons CC BY- NC-SA 4.0; que de manera gratuita pone a disposición esta obra siempre y cuando se atribuya el crédito al autor. También puede leer, descargar, compartir, copiar y redistribuir el material sin fines comerciales y con la utilización de esta misma licencia.

Impreso en México

# Índice

|  | Pág. |
|--|------|
| Introducción   | 7    |
| Epistemología feminista en la investigación de Trabajo Social, un abordaje desde el estudio de las colectivas feministas.<br><i>Ana Denisse Torres Sotelo</i><br><i>Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez</i>  | 12   |
| Inequidades de género en el entorno comunitario, un análisis desde la dominación masculina de la violencia simbólica en contra de las mujeres.<br><i>Alejandra Vianney Arellano Sierra</i><br><i>Martín Castro Guzmán</i><br><i>Josué Méndez Cano</i>          | 31   |
| Las Madres Carmelitas Descalzas, un abordaje teórico desde la disciplina del Trabajo Social con respecto a los Derechos Sociales, el cautiverio y la identidad de género.<br><i>Kathleen Airam Quezada Díaz</i><br><i>María Luisa Urrea Zazueta</i>            | 55   |
| Desventaja social de mujeres adultas que viven en zona rural.<br><i>Laura Elena López Rentería</i><br><i>Leonor Velarde Páez</i>   | 74   |
| Las consecuencias de la educación machista en las relaciones de noviazgo dentro del contexto de pandemia por Covid-19: un análisis desde Trabajo Social Feminista.<br><i>Dafne Nancy Yaritzí Rodríguez Rodríguez</i><br><i>Julia del Carmen Chávez Carapia</i> | 94   |

- El papel de las nuevas masculinidades en jóvenes varones no heterosexuales como elemento en la prevención de la violencia de género en la Ciudad de México. Un abordaje desde Trabajo Social. 115  
*Marco Antonio López Torres*
- La influencia de la cultura de género en las prácticas educativas de los/as académicos/as de la Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo. 133  
*Iliana Muñoz García*
- Conciliación laboral, familiar y personal de mujeres de instituciones públicas en el Estado de Tlaxcala. 154  
*Edith Mendieta Mendieta*  
*Gloria Luz Cruz Guarneros*



# Introducción

Reflexionar sobre las problemáticas sociales desde el género significa profundizar en las mismas y, dado que las cotidianidades son diversas, como los actores y actrices implicados en ella, se hace necesario tener distintos enfoques para su abordaje, lo cual ha sido la preocupación de la disciplina de Trabajo Social en la producción de conocimiento. En esta idea, el género como categoría de análisis y como una perspectiva transversal, permite comprender y a su vez mejorar la intervención y el estudio desde una mirada multifactorial y multicausal, y a su vez construir propuestas integrales para el bienestar de las personas y la sociedad misma.

Para la disciplina es importante entrar en las discusiones de las diferentes problemáticas sociales desde un posicionamiento crítico y multidireccional, que aporte también a las ciencias sociales en general. Además, las aportaciones en esta obra no solamente son teóricas, sino metodológicas y prácticas, de tal manera que se abren nuevas formas de comprender la realidad, desde experiencias situadas de mujeres y hombres, dado que el género, no solo implica hablar de mujeres, sino de todas aquellas personas que construyen comunidad y que son parte de la sociedad.

Por lo anterior, la presente obra permite adentrarse al análisis de distintos problemas sociales a partir de diferentes perspectivas, pero todas ellas apoyadas en la epistemología feminista y la transversalización de la perspectiva de género. La obra está constituida por ocho capítulos que analizan problemas novedosos y de interés particular de la disciplina de Trabajo Social, pero que también, tiene la finalidad de acercar estos estudios a los estudiantes, académicos e investigadores que estén interesados en seguir debatiendo sobre los abordajes desde distintas miradas disciplinares.

En esta lógica, en el capítulo primero, denominado: *Epistemología feminista en la investigación de Trabajo Social, un abordaje desde el estudio de las colectivas feministas*, Ana Denisse Torres Sotelo y Beatriz Rodríguez Pérez, realizan un análisis documental sobre los principales aportes que la epistemología feminista ha otorgado al Trabajo Social a fin de que, a partir de ella y dada el continuo contacto que tiene la profesión con la sociedad, se tengan como puntos de partida

y sustento tanto para la investigación como para la intervención a la teoría feminista y a la perspectiva de género, y que esto a su vez permita la construcción de conocimiento al mismo tiempo que produce el cambio y bienestar social.

El segundo capítulo: *Inequidades de género en el entorno comunitario, un análisis desde la dominación masculina de la violencia simbólica en contra de las mujeres*, Alejandra Vianney Arrellano Sierra, Martín Castro Guzmán y Josué Méndez Cano, consideran interesante hacer este análisis, debido al aumento de la violencia en todas sus modalidades y tipos, no solo en nuestro país, sino a nivel mundial, por lo que el objetivo de este estudio fue analizar los factores sociales que inciden en la violencia simbólica en contra de las mujeres en los entornos familiares y comunitarios a través de técnicas mixtas de investigación. Sin embargo, en este capítulo, solamente se da a conocer la fase cuantitativa, considerando las características sociodemográficas, salud reproductiva, violencia y homofobia que se presentan en tres comisarías de la ciudad de Mérida, Yucatán. Para ello, participaron 148 personas (72% mujeres y 28% de hombres) con una edad media de 43 años.

El tercer capítulo que lleva por nombre: *Las Madres Carmelitas Descalzas, un abordaje teórico desde la disciplina del Trabajo Social con respecto a los Derechos Sociales, el cautiverio y la identidad de género*, Kathleen Airam Quezada Díaz y María Luisa Urrea Zazueta, desde un posicionamiento de género se adentran al mundo religioso, para hacer visible los derechos sociales de las monjas, considerando la categoría de Marcela Lagarde de cautiverio, así, buscan comprender como construyen su identidad de género las monjas.

Por otra parte, en un cuarto capítulo denominado: *Desventaja social de mujeres adultas que viven en zona rural*, Laura Elena López Rentería y Leonor Velarde Paéz, entrevistan a veinte mujeres que viven en la comunidad rural de El Roble, Mazatlán, Sinaloa, a fin de rescatar narrativas desde un enfoque totalmente cualitativo, sobre sus cotidianidades en condiciones de pobreza y marginación, mismas que fueron obstáculos para no acceder a la educación formal y por lo tanto obstaculizaron sus aspiraciones a mejores condiciones de vida. Las investigadoras sostienen que la situación de desventaja social en la que vive la población femenina adulta es resultado de un proceso vinculado a aspectos estructurales que responden a un modelo económico, que

desdeñó a estos sectores poblacionales y benefició solo a una minoría y que, a su vez, lleva a vivenciar de múltiples formas, procesos de exclusión, discriminación, aislamiento social, desigualdad y violencia de género.

El quinto capítulo denominado, *Las consecuencias de la educación machista en las relaciones de noviazgo dentro del contexto de pandemia por covid-19 un análisis desde Trabajo Social feminista*, Dafne Nancy Rodríguez Rodríguez y Julia del Carmen Chávez Carapia, se posicionan en el Trabajo Social Feminista y analizan las implicaciones que tiene la educación machista en las relaciones de noviazgo, dicha educación no solo recibida al interior de las familias, sino por la sociedad misma a través de diversos medios, discursos y prácticas que son aprendidas y reproducidas en las diversas relaciones sociales, aunque específicamente las autoras se centran en el noviazgo y durante el contexto de pandemia por covid-19. Se trata de un estudio exploratorio, cualitativo y recuperando experiencias de jóvenes de 20 a 30 años que viven en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Las autoras precisan que la investigación no está concluida y así mismo que deriva de un proyecto más amplio, por lo que en el presente capítulo solo se explica de forma general el fenómeno.

El sexto capítulo que lleva por nombre: *El papel de las nuevas masculinidades en jóvenes varones no heterosexuales como elemento en la prevención de la violencia de género en la Ciudad de México. Un abordaje desde Trabajo Social*, elaborado por Marco Antonio López Torres, el autor analiza las formas en que las nuevas masculinidades resultan una alternativa para la prevención de la violencia de género, de identidad y orientación sexual, por lo cual, considera específicamente las experiencias de jóvenes no heterosexuales. Aunque la investigación no está concluida, el autor logra hacer un análisis teórico que pueda servir de base para el diseño de estrategias de intervención de Trabajo Social y considerando que las masculinidades alternativas o igualitarias son las contrapuestas a la masculinidad hegemónica, vinculada a la cultura tradicional de lo que implica ser varón y en donde los juegos de poder coercitivo son su punto principal.

Mientras tanto, el séptimo capítulo: *La influencia de la cultura de género en las prácticas educativas de los/as académicos/as de la Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo*, de Iliana Muñoz García, resulta novedosa, debido a que centra su interés

en las experiencias de los docentes como formadores de profesionistas considerando las formas en que se implementan las prácticas educativas y como en ellas puede o no influir la cultura de género. Se trata de un estudio cualitativo realizado mediante técnicas de entrevista y observación a docentes de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Una de las categorías centrales es el curriculum oculto, dado que cada docente y cada estudiante tiene representaciones, discursos, prácticas, formas diferenciadas de dirigirse a las personas, lo que no siempre fomenta relaciones positivas, sino que abre brechas de desigualdad que muchas veces se normalizan en los espacios educativos.

El octavo capítulo se llama: *Conciliación familiar, laboral y personal de mujeres de instituciones públicas en el Estado de Tlaxcala*, escrito por Edith Mendieta Mendieta y Gloria Luz Cruz Guarneros, quienes hacen un análisis de la situación de las mujeres respecto a las múltiples cargas de trabajo, sobre todo para aquellas que son casadas y tienen hijos menores, debido a que necesitan generar estrategias para cumplir con los roles construidos y asignados culturalmente a hombres y mujeres, esta situación fue más notable en época de pandemia, debido al cierre de escuelas, al trabajo en casa e incluso de casos de infección a algún miembro de la familia, fueron las mujeres quienes ejercieron el trabajo de cuidados ya no solo de los hijos e hijas, sino del familiar enfermo o enferma. Las autoras elaboran dicho estudio desde un abordaje cualitativo, con el método descriptivo y mediante una entrevista semiestructurada a mujeres entre 35 y 38 años que trabajan en dependencias de gobierno.

Finalmente, el libro “Estudios de Género; un acercamiento desde el Trabajo Social en México”, permite hacer visible el trabajo colegiado que las y los investigadoras (es) pertenecientes a la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) y provenientes de diversas universidades de prestigio de México, así como de otras a nivel Internacional realizan, con el objetivo de construir conocimientos que fortalezcan las discusiones, debates y propuestas para el análisis y resolución de problemas sociales, que como es sabido, siempre va de la mano con la vida social, política, económica y cultural de nuestros contextos.

Las coordinadoras



# **Epistemología feminista en la investigación de Trabajo Social, un abordaje desde el estudio de las colectivas feministas**

Ana Denisse Torres Sotelo<sup>1</sup>  
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez<sup>2</sup>

## **Introducción**

Se exponen las características de la epistemología feminista y las aportaciones que estas traen en la teoría y práctica del Trabajo Social. A través del conocimiento situado, se analizan las condiciones de las mujeres que se encuentran dentro del ámbito científico-académico, así como en los espacios públicos y sociales, que buscan ser agentes de cambio e influir en la atención de sus intereses y demandas.

Es importante dar a conocer desde la epistemología feminista cuál es el punto de partida para empezar a construir conocimiento científico que se desarrolle desde la mirada de las mujeres y su conocimiento situado. Conocer las intenciones y los intereses que se necesitan para lograr unir a un sector de la población que se considera oprimida, son temas de relevancia dentro del marco social y profesional.

La epistemología feminista es predominantemente participativa, de ahí su relevancia en Trabajo Social, pretende que las personas implicadas se comprometan e involucren en el proceso de investigación; propicia una reflexión intersubjetiva con el fin de utilizarla para transformar la realidad social, emancipar y sensibilizar a las personas implicadas. Dentro de este análisis teórico y documental

---

<sup>1</sup> Licenciada en Antropología Social y alumna de Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Email: denisse.raravis@gmail.com

<sup>2</sup> Directora General del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Profesora e investigadora de la Facultad de Trabajo Social y la Escuela de Antropología de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Email: beatrizr@uas.edu.mx

basado en la perspectiva de género, se encuentran supuestos que plantean diversas situaciones en conflicto, cada una de estas cuestiones formulan una base para generar saberes que se encuentren en consonancia con las problemáticas sociales contemporáneas.

## **Epistemología Feminista y Trabajo Social**

La epistemología y la filosofía de la ciencia tienen como objetivo principal analizar la naturaleza, la finalidad y las bases del conocimiento, además estudian críticamente los principios, hipótesis y descubrimientos de las distintas ciencias, esto, con el propósito de crear conocimiento desde una realidad empírica que se pueda comprender desde el enfoque científico y su rigurosidad.

Tal como señala Harding (2008) en su libro *Las ciencias desde abajo*, la epistemología Feminista surge en la década de 1970, en el marco del desarrollo del feminismo de la segunda ola, y desde sus orígenes se ha caracterizado por no ser un conjunto teórico análogo ni responder a un discurso homogéneo. Todo lo contrario, nos afirma, ésta contiene una diversidad de enfoques y métodos, a veces muy alejados entre sí, articulados de forma diferente en distintas disciplinas o áreas de conocimiento. Las diferencias conceptuales, metodológicas o políticas entre unas y otras se aprecian también en las diferencias epistemológicas inferiores.

Dentro de la corriente epistémica feminista, se encuentran supuestos que plantean diversas situaciones en conflicto, cada una de estas cuestiones formulan una base para generar saberes que se encuentren en consonancia con las problemáticas sociales contemporáneas. Este enfoque paradigmático, centra su accionar en las transformaciones sociales emancipadoras, destacando la relación simbiótica entre teoría y práctica, como binomio clave para comprender el mundo.

Desde este paradigma se cuestiona la supuesta neutralidad de la ciencia, y por ende de la investigación, a la que atribuye un carácter emancipativo y transformador de las organizaciones y procesos educativos. La epistemología feminista es eminentemente participativa, pretende que las personas implicadas se comprometan e impliquen en el proceso de investigación; propicia una dialéctica intersubjetiva con el fin de utilizarla para transformar la realidad social, emancipar y sensibilizar a las personas implicadas.

Tal como se señala anteriormente, la epistemología feminista en el campo de la ciencia, en este caso desde la disciplina de Trabajo Social, tiene un compromiso social que es parte importante de su identidad como profesión. El Trabajo Social apuesta por conocer todas las aristas sociales que contiene una problemática social, pero al mismo tiempo apuesta por conocer las perspectivas de las personas involucradas, dar sentido a la realidad empírica por medio de intervenciones e investigaciones que den cuenta de las diferentes realidades sociales. Tal como dice Dominelli y Macleod (1999):

La influencia de las campañas y las redes feministas en el trabajo comunitario se refiere a un tipo de trabajo social articulado a los movimientos sociales y a las negociaciones con los gobiernos locales y centrales en procura de reformas legislativas e institucionales que favorezcan a las mujeres. (p. 202)

De esta manera, se empieza por hacer cambios en como vemos los problemas sociales, desde donde son vistos y cuáles son las implicaciones que como investigadores articulamos en nuestro ejercicio científico y social. Desde la perspectiva feminista, se trata de plantear un ambiente en donde el conflicto y la transformación de las supuestas realidades y procedimientos tradicionales sean puestos a prueba. Se considera pertinente analizar desde una mirada crítica como es que el sistema patriarcal se mueve en todas las esferas sociales, ya sea la estatal, la económica, la mercantil, doméstica y la referencial. En este sentido, Dominelli y Macleod (2000) señalan que: “La crítica al papel de la profesión en el control social, sus prácticas sexistas y su compromiso en la reproducción de las relaciones patriarcales, son algunos de los elementos de la controversia planteada” (p. 202).

Además, desde el Trabajo Social se despliega un enfoque pertinente a la hora de relacionar el Estado, los movimientos sociales y las problemáticas, pero estos, no entendidos como relaciones asimétricas o jerarquizadas como tradicionalmente se ha construido el conocimiento. Más bien, se trata de construir conocimiento que sea referido y comprendido desde las participaciones ciudadanas y su incidencia dentro de las dinámicas institucionales, vinculadas con la defensa de sus derechos individuales y colectivos.

Esas relaciones con sus elementos de tensión son elementos nodales para crear conocimiento que parta desde las experiencias de grupos de

personas, en este caso los colectivos feministas que se encuentran en situación desigual en el acceso de espacios públicos, como lo son la política y el sector económico. Asimismo, que se comprendan a través de sus discursos cuáles son los fenómenos de ruptura social que condicionaron los cambios sociales contemporáneos, y que al mismo tiempo marcan la pauta para que Trabajo Social reconfigure sus métodos científicos y la manera en cómo conceptualizamos a las mujeres dentro y fuera de la profesión.

Conviene subrayar que dentro de los aportes Anderson (1995) en su texto titulado Epistemología feminista: una interpretación y una defensa, sostiene que la epistemología feminista y la filosofía de la ciencia estudian las formas en que el género influye y debe influir en nuestras concepciones del conocimiento, el sujeto que conoce y, las prácticas de investigación-justificación. Identifica formas en las que las concepciones y prácticas dominantes de atribución, adquisición y justificación del conocimiento perjudican sistemáticamente a las mujeres y otros grupos subordinados, y se esfuerza por reformar estas concepciones y prácticas para que sirvan a los intereses de estos grupos. Anderson (1995):

Varios practicantes de la epistemología feminista y la filosofía de la ciencia argumentan que las prácticas de conocimiento dominantes ponen en desventaja a las mujeres (1) excluyéndolas de la investigación, (2) negándoles autoridad epistémica, (3) denigrando sus estilos cognitivos y modos de conocimiento "femeninos", (4) produciendo teorías de mujeres que las representan como inferiores, desviadas, o significativos solo en la forma en que sirven a los intereses masculinos, (5) producir teorías de los fenómenos sociales que hacen invisibles las actividades e intereses de las mujeres, o las relaciones de poder de género, y (6) producir conocimiento (ciencia y tecnología) que no es útil para las personas en posiciones subordinadas, o que refuerza el género y otras jerarquías sociales. (p.1)

De esta forma y debido a estas sujeciones en que se relaciona a las mujeres, uno de los factores fundamentales dentro de la epistemología feminista es el del conocimiento situado, es decir, lo que se conoce y la forma en que este se conoce. De esta manera se visibiliza la perspectiva del conocedor y las relaciones que se encuentran con el contexto y el

conocimiento. Para que esto se explique de manera más clara, se tocan una serie de características que definen al conocimiento situado en general que fueron retomadas de la enciclopedia en línea de Filosofía de Stanford, (2014) en su texto Epistemología feminista y filosofía de la ciencia, edición primavera 2014:

- Encarnación: las personas experimentan el mundo mediante el uso de sus cuerpos, que a su vez son diferentes y se encuentran ubicados en un tiempo y espacio diferentes, lo que ocasiona que su información acerca de algún objeto sea diferente y particular.
- Conocimiento de primera persona vs conocimiento de tercera persona: las primeras tienen acceso personal de sus propios estados corporales y mentales, lo cual les proporciona un conocimiento directo. Los terceros solo pueden conocer estos estados interpretándolos por síntomas externos, proyecciones imaginativas y por medio de testimonios.
- Emociones, actitudes, intereses y valores: las personas representan los objetos y el conocimiento en relación directa a su subjetividad.
- Conocimiento personal de los demás: las personas tienen un conocimiento diferente a los demás, tácito, articulado e intuitivo.
- Saber hacer: representa las diferentes habilidades como fuente de conocimiento proposicional diferente.
- Estilo cognitivo: diferentes tipos o estilos de investigación y representación.
- Creencias de fondo y cosmovisiones: las diferencias en las cosmovisiones globales metafísicas o políticas también generan diferentes creencias acerca del conocimiento de algún objeto o acontecimiento.

Todo lo anterior denota una importancia en la manera en cómo creamos el conocimiento, accedemos a él y la influencia de este dentro de nuestras vidas. Harding (2008) sostiene que la ciencia está construida socialmente, y que, por tanto, se mantiene influenciada por las estructuras, en este caso patriarcales, desde las que se genera el conocimiento. Por lo tanto, afecta las actitudes y las investigaciones, en este caso dentro de la epistemología feminista, pues son diferentes perspectivas dentro de los estándares de justificación científica, diferentes valores, tipos de evidencia, relación con la problemática y la

autoridad con que reclaman su posición dentro del ámbito científico. Además de la manera en que este conocimiento se ofrece a otros. En suma, afecta directamente en que afirmaciones son significativas y relevantes para comprender la perspectiva feminista.

En este sentido, se puede hablar de que, en Trabajo Social, uno de los factores claves para desarrollar una epistemología feminista convincente, es tener presente como es que se desarrolla la categoría de género en todos los procesos de identidad e imaginarios colectivos. Entender cómo es que el género influye de manera directa en las percepciones, concepciones, prácticas y discursos que como sociedad aprendemos y replicamos. Parte importante de integrar las investigaciones feministas dentro de Trabajo Social es la necesidad de contemplar la perspectiva de género no como un hecho aislado y que no afecta al mundo científico, por el contrario, se trata de exponer como es que la ciencia también está definida y limitada por el sistema sexo/género. Al respecto, Fernández y Esteban (2016) comentan sobre la necesidad de redefinir del Trabajo Social feminista como requisito indispensable para una transformación transversal de la profesión a nivel práctico y disciplinario en materia de género. Así mismo, estarse cuestionando sobre sus conceptos, modelos, enfoques con los que investiga e interviene a fin de ser conscientes de los desafíos feministas de la misma profesión.

## **Perspectiva de Género como proceso metodológico desde un análisis documental**

Al hablar del género se habla desde la idea de que es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, y, por consiguiente, estas se perciben como naturales al orden biológico del ser humano. El acuñamiento del concepto llegó a través de la medicina y la psiquiatría, en el ámbito del tratamiento de los bebés intersexuales, por parte de John Money, del Hospital Johns Hopkins de Baltimore, en 1955.

Millett (1970) en su obra *Política sexual*, asumirá las definiciones de Stoller (1968) de sexo como “los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra”, y de género como aspectos esenciales de la conducta: afectos, pensamientos, fantasías, “que, aun hallándose ligados al sexo, no dependen de factores biológicos” (p. 87).

Varela (2019): “Aparece el concepto de género como una categoría de análisis que expresa la construcción social de la feminidad y también conceptualizan la idea de casta sexual refiriéndose con ella a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres” (p. 18).

Estas relaciones de poder se reflejan en lo cultural, institucional, identitario y la normatividad creada a partir de la premisa anterior de acuerdo con Scott (2015) en su texto titulado El género: una categoría útil para el análisis histórico. Entonces, desde la epistemología feminista se empieza a construir conocimiento que ayude a comprender como es que el sistema patriarcal y la cultura nos sujeta a estos estándares sociales y, entender que estos hechos no siguen un orden natural de las cosas. Por el contrario, se visibiliza como la subordinación e inferioridad que compete solo a las mujeres es una construcción social, que se atiene a un espacio, tiempo-contexto determinado y lo más importante de esto es que estas construcciones pueden ser reconfiguradas, cambiadas y modificables.

De esta manera, los colectivos feministas que se forman y se desarrollan en Culiacán empiezan a deconstruir su situación y rol social como agentes de cambio. Se crean redes de apoyo en donde la sororidad y el respeto son notables, pero también, se enfrentan con situaciones en donde la sociedad y el contexto afectan las dinámicas de manera directa y cruda. Conjuntamente de estas situaciones en donde las ideologías patriarcales y la cultura dominante actúan sin tregua, existe el problema de la invisibilización de las luchas sociales de las mujeres como tema de interés en el marco científico.

Es importante tomar en cuenta estas luchas sociales, pues determinan un cambio en la manera de identificarse y reagruparse de las colectivas, se forma un antes y un después en la participación de la mujer en el espacio público y político. Se generan oportunidades y accesos que antes no estaban contemplados y que son necesarios integrarlos en las investigaciones sociales y científicas. La relación de la teoría feminista con el sistema patriarcal, es importante no perderla de vista, pues nos damos cuenta de que el enfoque de género es necesario para complementar todos los procesos por los cuales pasan las mujeres. Partiremos, pues, de que el patriarcado, aunque como forma de dominación tiene efectos sistemáticos, no constituye una unidad ontológica.

Desde este punto de vista, podríamos asumir la definición de Hartmann (1980) del patriarcado como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permite dominar a las mujeres. Se trata, pues, de un conjunto de “pactos”, y así, la noción de patriarcado podría resolverse en la de conjunto de pactos patriarcales. Así pues, se visibilizan los efectos de estos pactos patriarcales al hablar de que las mujeres no tienen derechos sobre si mismas o sobre su reconocimiento dentro de la sociedad, y si los hay, estos derechos son elaborados bajo los preceptos androcentristas de la sociedad.

Tal como señala Cobo (2012) para intentar crear estrategias y políticas orientadas a la despatriarcalización, es necesario saber que se entiende por patriarcado, y este, recalca que no es una unidad ontológica ni una variante ajena a la historia, sino una antigua y longeva construcción social, cuyo rasgo más significativo es su universalidad. También añade que tiene un carácter adaptativo para construirse, es una estructura central en todas las sociedades, ya sean tradicionales o modernas, desarrolladas o menos desarrolladas. Donde el control de los recursos económicos, políticos, culturales, de autoridad o de autonomía, están en manos masculinas.

Cuando se tienen en cuenta estos elementos, es cuando se puede empezar a crear una transformación en la manera de producir conocimiento, se visibiliza la necesidad de abogar por construir investigaciones que transversalicen las diferentes realidades que las mujeres vivimos. Fernández y Esteban (2016) consideran que:

Es aquí precisamente donde se sitúa la necesidad de visibilizar el papel del Trabajo Social feminista. Todos los elementos conceptuales mencionados constituyen (o deberían constituir) pilares básicos dentro del objeto de intervención e investigación de esta profesión, y es por tanto función inherente a la misma su afrontamiento y transformación, así como del cuestionamiento de aquellas estructuras que lo sostienen. (p. 4).

La deconstrucción del conocimiento debe de empezar por sensibilizar a las áreas académicas, para crear conocimiento de puente, que oriente a las personas que se encuentran involucradas en los procesos de transformación social, en este caso, las colectivas feministas. Montañaño

(2009): “Es absolutamente imprescindible que el trabajador social, en esas esferas trascienda sus supuestas fronteras disciplinarias para poder desempeñarse profesionalmente. Eso vale para el desempeño profesional, pero también para el conocimiento de la realidad” (p. 21).

Es decir, apostar por formar vínculos que no sean solo de cariz institucional, sino desde los diferentes sectores de la sociedad, desde la mirada de los movimientos y las agrupaciones informales que tienen mucho que decir y lo expresan a través de su participación ciudadana. Con esto en práctica, el camino profesional y disciplinario de Trabajo social ha revelado que la influencia crítica feminista ha aportado una nueva vía de análisis aplicable a los pilares básicos de la profesión, así como a las interacciones y dinámicas que se suscitan en el ejercicio de esta.

Se construyen puentes de empoderamiento en donde la intersubjetividad es parte importante del proceso de edificación del conocimiento, este tiene el mismo peso que los actores sociales que integran la investigación, no se es visto como algo jerárquico y asimétrico, sino como algo integral que transversaliza las diferentes esferas sociales. Dentro del proceso teórico feminista, las mujeres tienen que entender que, para poder llegar a posicionarse en una situación de relevancia social en el ámbito público, es necesario el empoderarse tanto individual como colectivamente. Esto, vendría a poner a la vista la perspectiva de género para transformar la realidad social por medio del reconocimiento de la desigualdad social en la cual se encuentran.

Por su parte, Senso (2011) habla de las dimensiones del empoderamiento -individual y colectivo- donde el primero, se establece en un proceso donde los excluidos, en este caso las mujeres, eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades, trabajar por legitimar su actuar en las decisiones que les conciernen. El colectivo, se basa en que las personas tienen más capacidad de actuar, participar y defender sus derechos cuando se unen con unos objetivos comunes, es la toma de conciencia sobre la situación de injusticia u opresión en la que se vive, y la consiguiente búsqueda del cambio.

Dicho de otra manera, se entendería en pocas palabras como “el poder poder”. El desarrollo del concepto se relaciona con el tema del

poder y con las relaciones de las mujeres con éste. Desde este posicionamiento León (1997):

Empoderarse significa que las personas adquieran el control de sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas y de definir sus propias agendas. Al relacionarse con los intereses de los desposeídos de poder, el término se toma como expresión de un cambio deseable, sin ahondar en las especificidades que tal cambio implica, es decir, sin precisar su significado. El concepto usa como sustituto de integración, participación, autonomía, identidad, desarrollo y planeación, y no siempre referido a su origen emancipador. (p. 4)

Como sabemos, el tema del poder ha ocupado un lugar central en los debates de las ciencias sociales. Se discute sobre los retos que tienen las mujeres de transformar los esquemas que las marginan del poder, tanto en el plano formal de lo normativo-institucional como en la cultura. Lo anterior también lo deja claro Varela (2019) cuando menciona que es precisamente cuando las mujeres comienzan a articular un “nosotras”, femenino plural, cuando comienzan a organizarse y a tomar conciencia de género, cuando aparece el feminismo como teoría política y movimiento social.

Esto, viene a develar como el poder cuestionar las estructuras que nos vigilan, los roles que nos encadenan a lo que se llama el deber ser, son solo ideologías que someten nuestras razones y critican en tono negativo todos los alcances de los cuales somos capaces de llegar juntas, este poder de cuestionamiento ahora es más visible y se escucha en distintos lugares al mismo tiempo. En particular es en estas circunstancias que el feminismo ha ayudado a derribar lentamente las barreras mentales y culturales que nos oprime.

Dentro de los aportes del feminismo, las mujeres critican que el género, la etnia, la clase social, la discapacidad, la orientación sexual, la casta, la edad, la nacionalidad actúan conjuntamente y una no se deslinda de la otra, por el contrario, ocurre que las predisposiciones esencialistas a las cuales han reducido nuestra participación en la esfera política, científica y pública son constructos que juegan en equipo dentro del sistema patriarcal y la producción de conocimiento científico.

Asimismo, esta investigación se hace un minucioso trabajo a la hora de seleccionar los componentes esenciales para entender las violencias de género que viven las mujeres, haciendo énfasis en las ideologías sistemáticas y estructurales de nuestra sociedad. Por consecuencia, una comprensión sistémica de cómo el género opera como elemento estructurante del conjunto de las relaciones sociales y como forma primaria del significado del poder, puede propiciar una comprensión más amplia de las dinámicas sociales de la fase actual de la modernidad. Así como un análisis teóricamente sólido de las experiencias concretas, diferenciadas e históricas de las mujeres y el conocimiento.

El género es el modo de objetivación constituido por el deseo erótico, la erotización de la dominación. Apunta Anderson (1995), los hombres constituyen a las mujeres como mujeres al representar su naturaleza como esencialmente subordinada sexualmente a los hombres y tratándolos en consecuencia. Las mujeres pueden descorrer estas tergiversaciones ideológicas logrando y actuando sobre la base de una comprensión compartida de sí mismas como mujeres.

Es decir, como un grupo social injustamente constituido por la objetivación sexual. A través de estas acciones feministas, las mujeres muestran que las representaciones de las mujeres como objetos sexuales no son naturales ni necesarias. Su conocimiento epistémico privilegiado es el autoconocimiento del agente, hecho realidad al ser puesto en acción. Fernández y Esteban (2016):

La investigación en Trabajo Social parte en muchas ocasiones desde la privilegiada perspectiva de aquellos que controlan la estructura social y es por ello por lo que el Trabajo Social feminista debe reivindicar la necesidad de cuestionar el bagaje epistemológico de la profesión, tanto en lo relacionado con la intervención como en lo disciplinario. (p. 5)

Para que la epistemología feminista vista desde Trabajo Social sea realmente eficaz, se deben de considerar posturas teóricas como el punto de vista feminista que fundamenten lo dicho anteriormente. La importancia recae en proponer proyectos que se articulen desde un posicionamiento crítico, que cuestione las formas convencionales en como el conocimiento se produce bajo parámetros que son androcéntricos y rinde cuentas a sistemas dominantes dentro de las ciencia naturales, sociales y humanas.

## **Teoría del punto de vista feminista**

La teoría del punto de vista feminista según Spring (2015), reclama un privilegio epistémico sobre el carácter de las relaciones de género y de los fenómenos sociales y psicológicos en los que el género está comprometido en nombre del punto de vista de las mujeres. El privilegio es relativo a las teorías que justifican el patriarcado o reflejan supuestos sexistas. Varias teorías del punto de vista feminista fundamentan la reivindicación del privilegio epistémico en diferentes características de la situación social de las mujeres.

Se fundamenta en la idea de que los integrantes de una sociedad en concreto, que quedan establecidos como menos poderosos, experimentan la realidad de una forma diferente como consecuencia de su situación de opresión. Fernández y Esteban (2016):

Se presenta, por tanto, como una alternativa epistemológica para la práctica y la investigación en Trabajo Social, que supere parte de la influencia de los valores socio-culturales de la sociedad en la que se contextualiza y en la que aspectos como el lenguaje, los valores y la percepción se plasman en el abordaje del conocimiento (Harding, 1987, 1991). Los/as trabajadores/as sociales necesitan redefinir los criterios empleados para justificar la validación de ciertos puntos de vista como hechos. (p. 6)

Por consiguiente, dentro de la teoría del punto de vista feminista, trabajo Social es un espacio ideal para desarrollar conocimiento e investigaciones que cuenten las situaciones reales de las mujeres y como estas han prevalecido a través de las luchas que se viven cotidianamente. Al hablar de aspectos o similitudes que la profesión engarza con la visión feminista, se podría mencionar la coherencia que se tiene tanto en los principios y los valores que la profesión proclama, es decir, el reconocer las diversas situaciones socioculturales que se viven en cada contexto social, saber que hay más de un modo de vivir y experimentar la vida.

Ejemplo de estos serían: la necesidad de comprometerse con la participación de las personas dentro de las investigaciones, humanizar las realidades que se acotan en el campo de lo académico, la visibilización de los ejes de desigualdad, la lucha contra la opresión y trasgresión a nuestros derechos, oportunidades y accesos como mujeres,

y la lucha contra las injusticias sociales que caracteriza a los movimientos sociales y colectivos feministas que actúan como grupos de presión.

Como resultado de las transformaciones sufridas por la sociedad, se han venido produciendo una serie de demandas sectoriales que adaptan nuevas necesidades a viejos modelos reivindicativos basados en la epistemología feminista. En consecuencia, a esto Harding (2016) apunta:

A partir de mediados de los años setenta, las críticas feministas de la ciencia han evolucionado desde una postura epistémica reformista a otra revolucionaria, de unos análisis que daban la posibilidad de mejorar la ciencia que tenemos a la reivindicación de una transformación de los mismos fundamentos de la ciencia y de las culturas que le otorgan su valor. (p. 11)

De ahí, se deriva una renuncia a encontrar conceptos que encierren esencias y una apuesta por buscar conceptos con fronteras flexibles, que capten cómo el poder y las relaciones materiales influyen en el conocimiento que se hace dominante. Desde la teoría del punto de vista, Harding reflexiona sobre el tono emocional de muchas críticas a esta teoría, al ver amenazada su visión discriminadora del mundo desde lo étnico, social, racial y de género.

El feminismo del punto de vista se convierte en un análisis combativo dice Oswald (2015) en su texto, que tiene por nombre Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, este se considera que es: “antiimperialista y anticolonial de la civilización occidental” (p. 162). La capacidad de provocar reflexiones, debates y controversias se relaciona con el hecho de que la teoría del punto de vista no toma por principio ninguna de las opciones centrales que plantea el posmodernismo, sino que negocia permanentemente entre las fuerzas de los proyectos modernos y los posmodernos.

Además, integra al debate grupos más amplios y diversos, de modo que se entiendan los intereses subyacentes, los grupos de poder y las alternativas posibles para un mundo diverso, descentralizado y en armonía con su entorno natural. Oswald (2015) precisa lo siguiente:

Así, Harding recupera la construcción milenaria de mujeres y pueblos indígenas, silenciada e invisibilizada durante los últimos 5 000 años por el patriarcado, hace 500 años por el capitalismo y hace

50 años por el neoliberalismo. Al proponer una nueva lógica del descubrimiento, aboga por la transversalidad y coloca a las ciencias en el corazón de las controversias contemporáneas, dando prioridad epistémica a las colectividades distintas. (p. 162)

Concretamente, se centra en conocer la relevancia social de los recursos conceptuales que se aplican dentro de la metodología, esto con la finalidad de entender las necesidades, riesgos y complejidades que se susciten en el área de la construcción del sujeto, objeto y el conocimiento. Aquí, también se incorporan las nuevas alternativas que se están gestando en diversas partes del mundo entre los grupos sociales dominantes y los vulnerables.

En este sentido, Bartra (2012), Maffia (2007) y Gargallo (2007) complementan las críticas al modelo hegemónico de las metodologías de investigación en las políticas públicas de ciencia y tecnología. Insisten en que en las investigaciones latinoamericanas debe prevalecer una epistemología comprometida y crítica, que sea capaz de superar los obstáculos estructurales del modo dominante de pensar en América Latina.

Sin duda alguna, esta manera de producir y comprender no solo el conocimiento científico, sino también los desafíos que este conlleva en el proceso de investigación, es fundamental para entender los objetivos de la epistemología feminista y su punto de vista. En este escenario se mueven intereses, saberes, posturas y convicciones que revelan la importancia de las mujeres en todos los ámbitos sociales, donde se expresan experiencias que forman parte de los discursos y las metodologías aplicables dentro de este marco. Los cuestionamientos que se hacen nos enfrentan a reconocer los retos que el Trabajo Social tiene por delante. Fernández y Esteban (2016) al respecto, dice que:

Precisamente, éste es el punto de partida de la necesidad de redefinición de nuestra profesión: ¿acaso los y las profesionales del Trabajo Social llevamos a cabo acciones de visibilización efectiva y transformación social en cuestiones de género? Se podría afirmar que en muchos casos sencillamente perpetuamos de manera inconsciente la desigualdad social existente desde nuestros despachos, asumiendo los valores y preceptos establecidos. ¿Deberíamos adentrarnos de una manera más profunda en la investigación y la denuncia de los discursos y estructuras que

sostienen la injusticia social? No hay que olvidar que la denominación “Trabajo Social feminista” hace referencia directa a un planteamiento transformador (Dominelli y MacLeod, 1999), para lo cual debemos conocer cuál es la realidad imperante. (p. 7)

Dentro de los aportes epistémicos feministas, se reescribe los opuestos entre naturaleza y cultura, que fue útil para la conquista y la dominación hegemónica occidental del conocimiento y la sociedad. Su método muestra la concurrencia de distintas dimensiones, reconstruye la distancia entre sujeto-objeto, las posiciones entre mujeres y hombres, así como las diferencias sociales entre grupos de mujeres diversas. Se mueve entre lugares liminales del saber, de frontera, de tránsito y de intermediación, esto mismo menciona Oswald (2015):

Que se abren en la observación participativa, cuestionamientos que regresan al observador al hacerlo consciente del lenguaje, de la historia y del modo como el conocimiento se particulariza y se sitúa en el espacio y el tiempo concreto. Así se rehumaniza la ciencia y se convierte en una ciencia compleja e interdisciplinaria. (p. 163)

Así pues, este acercamiento epistémico feminista muestra una aproximación real entre las situaciones sociales, los conflictos y propone crear una transición única dentro del saber práctico. En su orientación feminista expone una representación subjetivista y ubica la experiencia dentro de la teoría del punto de vista como elemento articulador y crítico que exponen las vicisitudes que ocasiona la opresión y subordinación del conocimiento creado por, para y con mujeres en el quehacer científico.

## **A modo de reflexión**

La inclusión de la epistemología feminista en las investigaciones de Trabajo Social, que ayuden a visibilizar y estrechar las dificultades que se nos presenta en el camino científico, así como las luchas que como mujeres hemos protagonizados como colectivos o grupos de presión en las esferas sociales son algunos de los procesos por los cuales las mujeres estamos decididas a participar y a transformar la realidad. Hacer eco y aplicar nuestro valor es algo que aspiramos, no siendo

iguales que los hombres, pero si teniendo los mismos accesos, derechos y resultados que ellos han obtenido del sistema patriarcal.

Todas las demandas que se exponen son prerrogativas derivadas del papel que las mujeres “deben” de cumplir, el sistema sexo/género sirve como una categoría de análisis que expone las estructuras que estructuran nuestras formas de ser identificadas, percibidas y catalogadas. En ese espacio es donde se debe de producir conocimiento desde los actores sociales, debemos de sumar los procesos de movilización, organización y de apoyo que las mujeres han encabezado. Para lograr una mejor condición de vida, por nuestro derecho a participar en todas las esferas sociales, y porque nuestra condición de subordinadas o subalternas sea desterrada.

En suma, se puede apreciar que la corriente epistemológica en la que se desglosa y argumenta la investigación en Trabajo Social parte desde un abordaje feminista, promueve una transformación de conocimiento que abogue por un análisis que contenga las teorías feministas que dentro de esta corriente se han estado formando, en tiempos, espacios y contextos determinados.

No se puede hablar de conocimiento científico sin tener en cuenta las dinámicas transformadoras y revolucionarias que se tejen entre el objeto de estudio, los sujetos y la creación de teoría científica. Además de crear un conjunto de conocimiento sistematizado y ordenado del quehacer humano dentro de la sociedad, hecho desde una perspectiva integral donde las mujeres reescriban sus historias y saberes.

Lograr tener una conciencia social en donde no solo las mujeres participen, por el contrario, se trata de integrar saberes que ayuden a entenderse unos con otros, dotando del mismo valor de igualdad a hombres y mujeres. Donde se respete y promuevan la pluralidad de intereses, la autonomía, la diversidad de identidades e imaginarios colectivos, potenciando así, un verdadero progreso en la sociedad.

## Referencias

- Anderson, E. (1995). Epistemología feminista: una interpretación y una defensa. *Hypatia*, 10 (3), 50- 84.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista.
- Cobo, R. (2012). Despatriarcalización y agenda feminista. *Coordinadora de la Mujer, Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización*, 107-118.
- Dominelli, L., & McLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista*. Vol. 53. Universitat de València.
- Fernández-Montaño, P., & Esteban-Ramiro, B. (2016). *El papel del Trabajo social feminista ante la desigualdad de género: una oportunidad para la redefinición*. Universidad de Castilla la Mancha. Recuperado de: [https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS\\_2016/Monografia/pdf](https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf).
- Gargallo, F. (2007). Feminismo latinoamericano. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12(28), 17-34.
- Harding, S. (2008). *Ciencias desde abajo*. Prensa de la Universidad de Duke.
- Harding, S. (2016). *¿De quién es la ciencia? ¿De quién es el conocimiento?*. Prensa de la Universidad de Cornell.
- Hartmann, H. (1980). Marxismo y feminismo: un matrimonio mal avenida. Hacia una unión más progresiva. *Zona Abierta* (20), 85-113.
- Stanford Enciclopedia de filosofía (2014), recuperado en: <https://stanford.library.sydney.edu.au/archives/spr2014/entries/feminism-epistemology/#pagetopright>
- León, M. (1997). Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder. *Revista Foro*, (33), 37.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12(28), 63-98.
- Millett, K. (1970). *Sexual Politics*. University of Chicago Press.
- Montaño, C. (2009). Política social, servicio social y desafíos en la actualidad. *Revista rumbos ts, un espacio crítico para la reflexión e ciencias sociales*, (4), 15-22.

- Oswald S. Ú. (2015). Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales. *Revista mexicana de sociología*, 77 (1), 161-165.
- Scott, J. W. (2015). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, 251-290.
- Senso, E. (2011). El empoderamiento en el contexto de la cooperación para el desarrollo. Recuperado de: [http://kaluinstitute.org/wpcontent/uploads/attachments/El\\_poder\\_de\\_los\\_desempoderados-Esther-Senso.pdf](http://kaluinstitute.org/wpcontent/uploads/attachments/El_poder_de_los_desempoderados-Esther-Senso.pdf).
- Spring, Ú. O. (2015). Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coordinadoras). Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplina. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1).
- Stoller, R. J. (1968). *Sex and Gender*. New York: Science House.
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Ediciones



# **Inequidades de género en el entorno comunitario, un análisis desde la dominación masculina de la violencia simbólica en contra de las mujeres**

Alejandra Vianney Arellano Sierra<sup>3</sup>

Martín Castro Guzmán<sup>4</sup>

Josué Méndez Cano<sup>5</sup>

## **Resumen**

Este documento presenta los avances de la investigación: “Factores sociales y violencia simbólica en contra de las mujeres en comisarías de Mérida, Yucatán”, responde al objetivo de analizar los factores sociales que inciden en la violencia simbólica en contra de las mujeres en los entornos familiares y comunitarios a través de técnicas mixtas de investigación. De acuerdo con investigaciones empíricas la prevalencia de la violencia en contra de mujeres en México ha tenido un aumento significativo. En este sentido, la violencia simbólica en contra de las mujeres puede ser entendida como aquella que se produce y reproduce a partir de prácticas, discursos y reglas de convivencia que restringe tanto sus derechos como su calidad de vida. Esta comunicación presenta los resultados de la fase cuantitativa del estudio, a partir de los resultados de la Escala GEM, analizando las variables: características sociodemográficas, salud reproductiva, violencia y homofobia que se presentan en tres comisarías de la ciudad de Mérida, Yucatán; participaron 148 personas (72% mujeres y 28% de hombres) con una edad media de 43 años. Entre los principales hallazgos, se visualizan actitudes hacia la equidad de género (59.6%) realizadas por los hombres, sin embargo, las personas participantes aún muestran prácticas inequitativas en las variables de salud: al manifestar responsabilidad que tradicionalmente se asigna a las mujeres para no quedar embarazadas (27%); y homofobia: al expresar desagrado por ver a hombres comportarse como mujer (21%); jamás tener amigos homosexuales (21%); prohibir a los hombres homosexuales adoptar hijos (27%), entre otras.

---

<sup>3</sup> Profesora de Carrera de la Universidad Autónoma de Yucatán.

<sup>4</sup> Profesor Investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Yucatán.

<sup>5</sup> Profesor de Carrera de la Universidad Autónoma de Yucatán.

## Introducción

Las mujeres en el desarrollo de las sociedades han desempeñado tareas de suma relevancia, sin embargo, en la revisión de la historia de las civilizaciones su figura se ha transmitido en la inferioridad, minimización, invisibilidad y en la sumisión. En culturas como romana, judía y griega, las mujeres fueron limitadas a reconocerse en la genealogía, así como en la patria potestad de sus hijos, a participar en la política y en la ciudadanía, los hombres de familia como los esposos, hermanos, padres gozaban de facultades para venderlas, castigarlas y matarlas (Villegas, 2017). En otras culturas, a las mujeres se les relacionó con la procreación y la fertilidad, con aspectos de divinidad y como personas sabias de dichas comunidades, aunque entre la historia su labor principal se concentró en las esferas familiares y del cuidado.

Eran sabias consejeras y además tenían el tiempo y la dedicación para enseñar a los más jóvenes el lenguaje, debido a que los hombres tenían que estar en actividades de agricultura y/o caza; por otro lado, ellas conocían la historia ancestral y la transmitían a sus hijos y luego a sus nietos. (Maciá, 2010; en Villegas, 2017 p.2)

Relacionado con lo anterior, las mujeres son encasilladas a cumplir la autoridad de los hombres desde los orígenes de las civilizaciones, a medida que las sociedades se desarrollan se obstaculiza su desarrollo humano y social, en donde las sociedades patriarcales, juegan un papel importante para fabricar y reproducir la violencia en contra de las mujeres y fortalecer la dominación masculina.

Una sociedad patriarcal se caracteriza por una hegemonía masculina que alimenta los estereotipos, roles y actitudes de género entre las sociedades, centrándose en el “dominio sistemático de los hombres sobre de las mujeres, en donde ostentan el poder y dominan en papeles de liderazgo político, autoridad moral, privilegios sociales y control de la propiedad” (McCabe, 2019, p. 78).

En las sociedades contemporáneas, cotidianamente las mujeres sufren de limitaciones, desigualdades y de discriminaciones en su núcleo familiar, comunitario, político, legal, económico, laboral, y demás contextos que afectan sus libertades y derechos como seres humanos. Estas transgresiones hacia las mujeres se han transformado y naturalizado hasta declararse en normatividades o en reglas de

comportamiento, se han impuesto entre las relaciones de las personas y se expresan en las relaciones asimétricas de poder que dan como resultado las extremas violencias. En el Estudio Global Sobre Homicidios, asesinatos de Mujeres y Niñas por motivos de género en 2019 las mujeres sufren el riesgo de ser asesinadas por miembros de la familia o sus parejas.

El mayor número de mujeres asesinadas por una pareja íntima u otro miembro de la familia en 2017 estaba en Asia... Las mujeres también corren mayor riesgo de ser asesinadas por sus parejas íntimas (sin incluir a otros miembros de la familia) en África y las Américas. (United Nations Office on Drugs and Crime UNODOC, 2019, p. 13)

En las estimaciones mundiales publicadas por la OMS (Organización Mundial de la Salud) indican que “alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida” (Organización Mundial de la Salud, 2021), estas cifras también coinciden con datos internacionales, sobre que la violencia es perpetuada desde sus contextos más cercanos como núcleo familiar y la comunidad. Esto quiere decir, que las mujeres sobreviven, o no, a las barreras impuestas y las violencias generadas desde la sociedad patriarcal.

En datos por región, se presentan casos alarmantes en las Américas acerca de las vivencias de las mujeres, como las violencias sexuales y feminicidas, entre los relatos de víctimas indirectas de casos de suicidios feminicidas por derecho de pernada en el Salvador, mujeres quemadas, con apuñalamientos múltiples, ácido, desmembramientos, mutilaciones de Uruguay y las desapariciones de Niñas, Adolescentes y Mujeres en edad reproductiva en México, entre otros datos:

15 países de América Latina y el Caribe, casi el 50% de las mujeres han sido víctimas de al menos un tipo de violencia sexual durante su vida y casi el 70% de los abusos físicos fueron cometidos por sus propias parejas. (Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, 2013, p. 28)

Complementando con otros datos, en América Latina, “las tres tasas más elevadas de feminicidio se registran en Honduras (4,7 por cada 100.000 mujeres), la República Dominicana (2,4 por cada 100.000

mujeres) y El Salvador (2,1 por cada 100.000 mujeres)”, (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2021 p. 3), entre los datos se encuentra que México presentó 948 casos de feminicidio en el año 2020, en confinamiento social por pandemia.

En este sentido, la violencia contra las mujeres es el reflejo de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, se traduce en las formas de subordinación de las mujeres por la dominación del hombre en la que se declara la superioridad que se ha logrado alcanzar por medio de las agresiones a las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres (Ramos, 2018).

En el estudio de la violencia, se ha buscado visibilizar las realidades que las mujeres atraviesan, como el feminismo en Francia en 1985 en respuesta a la prohibición de las mujeres al derecho de propiedad, a la educación y la vida social, estos inicios denominados de la “Emancipación de la mujer” con el sufragio femenino, seguido de la segunda y tercera ola del feminismo que impulsó el activismo como movimiento de liberación de la mujer y renovando sus acciones alrededor del mundo. (McCabe, 2019)

A pesar de ello, en la actualidad la opresión de género y de las injusticias se mantienen, las desigualdades sociales aún persisten, los feminicidios continúan, las problemáticas sociales suman la exposición al riesgo de las mujeres al ser extremadamente violentadas, entre estos escenarios como el confinamiento social por pandemia.

## **La dominación masculina como elemento de la violencia simbólica en contra de las mujeres en entornos comunitarios y rurales**

Con el panorama previo acerca de la violencia en contra de las mujeres, se comprende que se han realizado diversos estudios de las violencias visibles, aquellas que permiten el conocimiento de las características de delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia de género, el acoso y hostigamiento, entre otras manifestaciones de la violencia que viven las mujeres, sin embargo, dicho fenómeno no ha pausado entre las realidades dando lugar al dirigir otros aspectos de estudio de la violencia, como los aspectos no perceptibles, aquellos que respondan el cuestionamiento hacia las relaciones entre las personas, las ideas que se

construyen socialmente entre unos y otros, así como, formas en las que se transmiten estas desventajas de las mujeres.

En este sentido, la Convención de Belém do Pará, en su artículo 1º define como violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013, p.3). Partiendo de esta definición, la violencia en contra de las mujeres se resume en acciones o conductas que cause daño, aunque más allá de estas primeras palabras, la violencia es una herramienta que puede estar relacionada con las ideas, pensamientos, creencias o significados, es decir, la violencia también tiene una índole subjetiva que se configura en actividades cotidianas, culturales o sociales. De tal modo que, el sistema patriarcal, la dominación masculina y el poder de los hombres también nace y se fortalece por medio de construcciones sociales como los estereotipos de género, inequidades de género, los roles de género, las discriminaciones, entre otras.

En los antecedentes de la violencia podemos retomar aquellos que están inmersos en las pautas culturales, en las formas legislativas, en las instituciones, que a su vez permean en los resultados visibles como en las estadísticas anteriores. La violencia estructural, violencia cultural y la violencia simbólica, se relacionan en su particularidad como violencias que no son perceptibles si lo comparamos con la violencia física, sexual o feminicida, pero que puede extender su efecto a generarla. Es la violencia simbólica, aquella que “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (Decreto para Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2017). La violencia simbólica en contra de las mujeres (VSCM) genera la naturalización de las ideas – acciones violentas desde los usos y costumbres, en el dominio económico, en el control de sociabilidad que se ejerce en las mujeres, en el control de la movilidad, en el menosprecio moral de las mujeres, en la descalificación intelectual de las mujeres, entre otros aspectos.

En las comunidades indígenas y rurales, la dominación masculina se percibe en algunas prácticas, cuando las mujeres no pueden decidir sobre su día o sobre su vida personal, es costumbre pedir permiso a su

concubinario, esposo, padre o cualquier hombre que ejerza control sobre ellas.

Asimismo, la comunidad no es un escenario exento, en este ámbito lo hombres se encargan de actividades internas y externas de la comunidad, se involucran en la toma de decisiones de los recursos existentes de la misma, a comparación de las mujeres que están en actividades internas y relativas a las actividades domésticas. En el aspecto patrimonial, las mujeres dependen de los hombres para tener una vivienda, el derecho de adquirir un hogar o un espacio para su vivienda descende de los hombres, permitiendo una violencia patrimonial que reproduce la opresión y dirige a que las mujeres se aferren a la vivir bajo sus condiciones y dependencia.

En algunos pueblos indígenas las mujeres heredan menos que los hombres y su acceso es menor cuando se reparten las tierras comunales entre las familias en el entendido de que la responsabilidad económica recae en el hombre y es quien debe tener mayores tierras para responder a esta demanda y que a las mujeres les corresponde un rol receptivo, es decir, depender del proveedor económico. (Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, 2013, p.2)

Por otra parte, entre los puntos en desventaja en la realidad comunitaria de las mujeres y relacionados con la dominación masculina de la violencia simbólica se encuentran:

- Pobreza
- Limitación para el acceso a la educación
- Segregación de las mujeres en lo laboral
- Desconocimiento de sus derechos
- Limitantes de la independencia económica (Palacios y Bayard, 2017)

Con relación a lo anterior, se suman a los cuestionamientos acerca de las relaciones que se construyen en entre las personas de las comunidades, ¿De qué forma las ideas, pensamiento, prácticas, comportamientos generan la violencia simbólica en contra de las mujeres? ¿Qué factores sociales conllevan a la dominación masculina en los entornos comunitarios?

## Inequidades de género que favorecen a la violencia simbólica en contra de las mujeres

El “género” es el elemento social favorece a encasillar los comportamientos y conductas de las personas basándose en la construcción de un “femenino” y un “masculino”, la división de los hombres y de las mujeres, dando lugar a asociar al hombre como un ser fuerte, con poder y conocimiento, en contraparte con las mujeres, como personas sumisas, con incompetencia y dependencia.

**Tabla 1.** Análisis del concepto de género

| Autor                                      | Definición de género   | Unidades de análisis  |
|--|--|---|
| Instituto Nacional de las Mujeres, 2004    | Una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representa y simbolizan, las diferencias sexuales en una determinada sociedad.  | Definición<br>diferencias sexuales<br>sociedades  |
| Organización de las Naciones Unidas, 2017. | El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. | Roles<br>Comportamientos<br>Actividades<br>Atributos sociales<br>Sociedad<br>Condición de ser hombre o mujer<br>Relaciones entre mujeres y hombres<br>Proceso de socialización<br>Contexto social<br>Expectativas |
| OMS, 2018                                  | El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas.   | Roles<br>Características<br>Definición de la sociedad<br>Personas<br>Producto de las relaciones entre las personas.<br>Distribución de poder  |

**Fuente:** Elaboración a partir de INMUJERES, 2004; ONU (Organización de las Naciones Unidas), 2017 y OMS, 2018

Como se puede ver en la Tabla 1, el género es una construcción social en la que se definen los comportamientos, actividades y actitudes de las personas, que dependen de los ambientes y momentos en los que se generan, con esto se quiere rescatar que, el género es un elemento cambiante y dinámico.

Relacionado con el tema en cuestión, se ha mantenido que lo femenino, desde lo violento, tenga un carácter desigual e inferior que permea en cada una de las realidades sociales en el mundo: en sociedades desarrolladas o en zonas de guerra, en comunidades indígenas, en ciudades, en la política, en escuelas, en las empresas, en la calle o en los mismos hogares, es así como la figura de la mujer se delimita a una posición de sumisión, opresión y de dependencia hacia los hombres. Asimismo, en las construcciones socioculturales, el género se aprecia en la división de tareas según el sexo de los habitantes, en algunas normas sociales, las formas de convivencia, su lenguaje, las formas de vestir, usos y costumbres.

Por otra parte, el machismo y las masculinidades que se desarrollan en el contexto mexicano afectan a las mujeres de forma directa e indirecta, desde mecanismos sutiles de dominación en temas de salud, educación, participación, sexualidad, vivienda, entre otros.

En México, las mujeres representan el 51.2 % del país, el 8.6% se encuentre entre los 10 a 19 años, en promedio tienen 2.1% hijos o hijas, las mujeres de 15 años y más tienen una escolaridad de 9.6 años, es decir hasta la educación básica, su participación económica creció un 15.7% en diez años, las mujeres propietarias de establecimientos contratan a más mujeres para trabajar, el 17.9 % de los hogares presenta una madre soltera, el 73,6 % de los cuidados de hijos e hijas y labores del hogar lo realizan las mujeres (INEGI, 2020).

El panorama antes expuesto, presenta las condiciones y situaciones de desventaja de la población de mujeres en el país, es decir, las mujeres corresponden a la mitad de población mexicana, en mayor porcentaje de mujeres son jóvenes, con una escolaridad básica, que ha logrado trabajar, que se encarga de los cuidados de sus hijas e hijos y del hogar. Considerando esta información, las mujeres son blanco atractivo para ser víctimas del Continuum de la violencia son multidimensionalmente reprimidas en el desarrollo de las capacidades humanas. Con esto se refuerza que carecen de medidas que pertinentes para la equidad de género.

Las medidas implementadas por el Estado carecen de un enfoque cultural y apegado a las realidades que acontecen en los entornos comunitarios. El acceso a los servicios de educación, la salud, económico, laboral, político, patrimonial y demás para las mujeres, son tema de control y poder en el que los hombres pueden decidir sobre su goce, además que las violencias involucran tanto a generadores de la violencia desde el interior de las comunidades como en el exterior “Son cometidas por múltiples actores que incluyen cuerpos de seguridad, fuerzas militares y paramilitares, funcionarias y funcionarios de los sistemas de salud, educación y justicia, autoridades locales, medios de comunicación, así como hombres dentro y fuera de nuestras comunidades”(Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, 2013, p. 2).

Por lo que, en esta investigación se comprende como inequidad de género, la condición en la que se carece de la libertad para el desarrollo de las mujeres, en las que las tareas desarrolladas por las mismas son determinadas por tareas tradicionales y de índole privado, en las que lo “femenino” corresponde a limitar la toma de decisiones en la salud, la educación, la ocupación o el trabajo, en donde los hombres son quienes controlan y reafirman la superioridad de lo masculino.

Esta investigación se centra en las inequidades de género que se relacionan con la dominación masculina como elementos propios de la violencia simbólica de entornos comunitarios de Mérida, Yucatán.

## **Aspectos metodológicos**

La presente investigación expone las inequidades de género que desde la dominación masculina fomentan la violencia simbólica en contra de las mujeres en entornos comunitarios. Dicha investigación surge de un proyecto de investigación que tiene como propósito profundizar en los factores sociales que inciden en la violencia simbólica en contra de las mujeres, por ello, se han planteado determinar las características sociodemográficas, explicar las actitudes de inequitativas de género, así como describir su relación con la dominación masculina en tres comisarías de la Ciudad de Mérida.

La investigación se realiza por medio de un estudio mixto de Diseño Explicativo Secuencial, de alcance explicativo (Hernández, Collado y Baptista 2014), en este sentido, se presentan los resultados

correspondiente a la fase de investigación cuantitativa que consistió en la aplicación de una encuesta sociodemográfica con nueve categorías analíticas: 1) Datos generales; 2) Identificación geográfica, 3) Identificación del hogar, 4) Integrantes del hogar, 5) Lengua y cultura indígena, 6) Educación, 7) Condición laboral, 8) Datos del hogar, y 9) Participación en programas sociales. Asimismo, se aplicó la Escala de GEM de Actitudes Equitativas de Género construida por Pulerwitz y Barker (2008) cuyo objetivo consistió en medir las actitudes hacia la equidad de género.

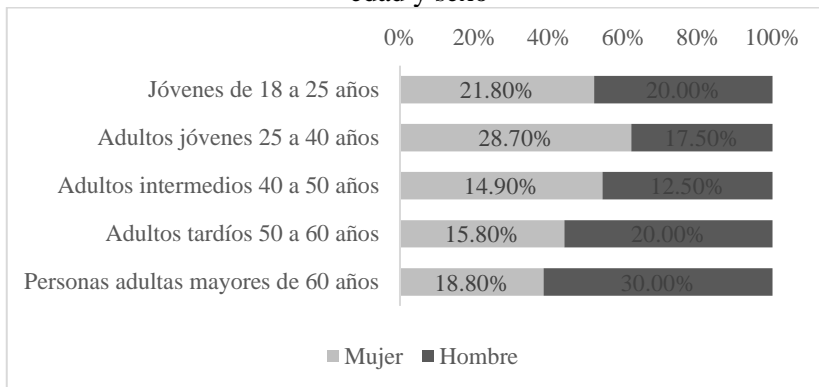
Este estudio se desarrolla en tres comisarías: Tamanché, Tixcacal y San Ignacio Tesip procurando una distribución en la zona norte, oeste y sur de la ciudad de Mérida, Yucatán. En cuanto a la población de estudio se han seleccionado tanto a hombres como a mujeres mayores de 18 años considerando los siguientes criterios: firma de consentimiento informado y ser residente en hogares de las comisarías. En total participaron, en la primera fase de la investigación 148 personas de las cuales el 71.7% son mujeres y el restante 28.3% son hombres, las edades oscilaron en un rango de 18 a 92 años, teniendo como media 43.35 años con una desviación estándar de 18.47.

La recolección de datos, de esta primera fase, se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre de 2021 con la participación de cinco docentes y diez estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán. Los instrumentos fueron codificados y analizados en el programa estadístico SPSS Versión 25 considerando el uso de estadística descriptiva (tablas de frecuencias, porcentajes y tablas cruzadas).

## **Principales resultados**

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al perfil sociodemográfico de las personas participantes. Dado que el rango de edad de personas es considerable se decidió realizar una agrupación de acuerdo con las siguientes categorías: personas jóvenes de 18 a 25 años (21.3%), personas adultas jóvenes de 25 a 40 años (25.5%), personas adultas intermedias de 40 a 50 años (14.2%), personas adultas tardías de 50 a 60 años (17%) y personas adultas mayores de 60 años y más (22%), la siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de los grupos de edad por sexo.

**Gráfica 1.** Porcentaje de participantes en la investigación por grupos de edad y sexo



**Fuente:** Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

En cuanto al estado civil, los datos generales muestran que el 50.7% de la población se encuentra casado/a, el 20.3% en unión libre, el 13.5% son personas solteras, 8.1% viudas, 2% separadas, el 1.4% divorciadas y el 4.1% no respondió. El tema religioso es una variable importante en este estudio, el 73% de la población manifestó profesar la religión católica, el 5.4% se consideran cristianos, pentecostés o adventistas, el 8.1% no profesa religión alguna y el 13.5% no respondió.

En el instrumento se cuestionó sobre la ocupación de las personas, las cuales se clasificaron de acuerdo con el Sistema Nacional de Ocupaciones del INEGI (SINCO, 2019), los datos se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Ocupación de las personas entrevistadas

| Dimensión  | F  | %    |
|--|----|------|
| Profesionistas y técnicos  | 5  | 3.4  |
| Profesores/as, Maestros/as, prestadores de servicios                     |    |      |
| Trabajadores auxiliares en actividades administrativas                   | 24 | 16.2 |
| Empleado/Contador  |    |      |
| Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas                    | 9  | 6.1  |
| Ventas o comerciante   |    |      |
| Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca | 3  | 2.0  |
| Jardineros   |    |      |
| Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios             | 3  | 2.0  |
| Albañiles  |    |      |

|  |     |      |
|--|-----|------|
| Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte | 2   | 1.4  |
| Obrero/Operador de maquinaria  |     |      |
| Trabajador en actividades elementales y de apoyo   | 74  | 50.0 |
| Trabajadoras domésticas, cocinero/a, ayudante de cocina                                  |     |      |
| Trabajadores en servicios personales y de vigilancia                                     | 1   | .70  |
| Velador  |     |      |
| Estudiantes*   | 9   | 6.1  |
| Pensionado/Jubilado*   | 10  | 6.8  |
| Desempleado*   | 1   | .70  |
| No respondió   | 7   | 4.7  |
| Total  | 148 | 100  |

Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

Respecto a las características de las viviendas destacan los siguientes elementos: mientras que el 67.6% de las personas cuentan con una casa independiente el 16.9% residen en una vivienda en terreno familiar, en promedio residen 4.2 personas por vivienda, las cuales tienen 3.2 cuartos contando la cocina y de los cuales 2 son destinados para dormir.

**Tabla 3.** Aspectos generales de la vivienda

|                                       | Mínimo | Máximo | Promedio | Desviación Estándar |
|---------------------------------------|--------|--------|----------|---------------------|
| Número habitantes por vivienda        | 1      | 14     | 4.2      | 2.1                 |
| Número de cuartos por vivienda        | 1      | 8      | 3.2      | 1.4                 |
| Número de cuartos que usa para dormir | 1      | 4      | 2.0      | 0.8                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

Cabe señalar que un 12.8% de la población, equivalente a 19 personas, señalaron que duermen en el cuarto donde cocinan, lo cual puede representar riesgos para su salud. Respecto a los materiales de las viviendas se resume en lo siguiente: el 69.5% cuenta con piso de cemento y 30.5% cuenta con mosaico, madera u otro recubrimiento; los techos en un 90.6% son de losa de concreto viguetas con bovedilla, 4.7% es de lámina metálica o asbesto, 1.6% de teja, 2.4% tiene techos de terrado, madera, palma, paja o material de desecho (cartón, hule, tela o llantas).

Respecto a los servicios médicos el 66.2% cuenta con servicios de atención médica, 20.3% carece de servicios y el 13.5% no respondió;

de las personas que cuentan con servicios de salud el 54.1% (que representa a 80 personas) están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, 3.4% al Instituto de la Salud para el Bienestar y el 8.1% manifestó que cuando se enferman acuden a una clínica u hospital privado.

En cuanto a los resultados de la Escala de Actitudes Equitativas de Género se pueden visualizar que las personas entrevistadas afirman la reproducción de actitudes equitativas de género (95.2%), sin embargo, al realizar las tablas cruzadas se puede observar que las actitudes inequitativas de género el 86% corresponde a las afirmaciones de las mujeres, este resultado puede tener diversas interpretaciones, no obstante, es necesario realizar un análisis de las variables: salud sexual y reproductiva, violencia y homofobia.

En cuanto a la variable de salud sexual y reproductiva, la escala incluye cuatro ítems destacando las puntuaciones de los hombres en conductas y actitudes inequitativas, así, por ejemplo, el 7.3% de hombres está en desacuerdo que tanto las mujeres como los hombres propongan el uso de condón como método anticonceptivo, el 4.9% está en desacuerdo sobre la responsabilidad de la planificación familiar señalando la negativa a la decisión en pareja de tener un hijo. Es importante subrayar que también las mujeres 31.4.% manifestaron que es responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada (ver tabla 3).

**Tabla 4.** Salud sexual y reproductiva, valores en porcentaje por sexo

|   | Sexo    | Totalmente en desacuerdo | Parcialmente de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|---------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| En mi opinión tanto la mujer como el hombre pueden proponer el uso del condón | Hombres | 7.3                      | 7.3                     | 85.4                  |
|   | Mujeres | 3.9                      | 8.8                     | 87.3                  |
|   | General | 4.9                      | 8.4                     | 86.7                  |
| Si un hombre embaraza a una mujer, el hijo es la responsabilidad de los dos   | Hombres | 0                        | 4.9                     | 95.1                  |
|   | Mujeres | 4.9                      | 1                       | 94.1                  |
|   | General | 3.5                      | 2.1                     | 94.4                  |
| Una pareja debe decidir en  | Hombres | 4.9                      | 2.9                     | 92.2                  |
|   | Mujeres | 2.4                      | 2.4                     | 95.1                  |

|   |         |      |     |      |
|---|---------|------|-----|------|
| conjunto si quiere tener un hijo                        | General | 4.2  | 2.8 | 93.0 |
| Es responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada | Hombres | 61.0 | 4.9 | 34.1 |
|   | Mujeres | 69.6 | 5.9 | 24.5 |
|   | General | 67.1 | 5.6 | 27.3 |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

Asimismo, se analizó la variable violencia, en la escala se plantean tres cuestionamientos específicamente relacionados con violencia física entre los datos que se pueden destacar se encuentran los siguientes: de manera general tanto hombres (100%) como mujeres (95.1%) están en desacuerdo de que el hombre puede golpear a su pareja si ella no quiere mantener relaciones sexuales con él, sin embargo, existe un 2.9% de mujeres que considera que hay ocasiones en que las mujeres merecen ser golpeadas (ver tabla 4).

**Tabla 5.** Violencia, valores en porcentaje por sexo

|  | Sexo    | Totalmente en desacuerdo | Parcialmente de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--|---------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Está bien que un hombre golpee a su pareja, si ella no quiere tener relaciones sexuales con él | Hombres | 100                      | 0                       | 0                     |
|  | Mujeres | 95.1                     | 2.9                     | 2.0                   |
|  | General | 96.5                     | 2.1                     | 1.4                   |
| Una mujer debe tolerar si su pareja la golpea para tener a su familia unida                    | Hombres | 95.1                     | 2.4                     | 2.4                   |
|  | Mujeres | 96.1                     | 1.0                     | 2.9                   |
|  | General | 95.8                     | 1.4                     | 2.8                   |
| Hay ocasiones en que las mujeres merecen ser golpeadas   | Hombres | 92.7                     | 7.3                     | 0                     |
|  | Mujeres | 95.1                     | 2.0                     | 2.9                   |
|  | General | 94.4                     | 3.5                     | 2.1                   |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

En el análisis de la variable homofobia los resultados muestran diferencias significativas entre hombres y mujeres, así el 25.5% de las mujeres manifestó que le desagrada ver a un hombre comportarse como una mujer en comparación el 12.2% de los hombres. Sin embargo, en los siguientes cuestionamientos los hombres manifestaron mayores actitudes de desigualdad: el 31.7% jamás tendría un amigo homosexual, 14.6% se siente incómodo al estar cerca de personas homosexuales 17.1% considera que a los hombres homosexuales se les debería prohibir trabajar con niños y niñas, como se visualiza en la tabla 5.

**Tabla 6.** Homofobia, valores en porcentaje por sexo

|   | Sexo    | Totalmente en desacuerdo | Parcialmente de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|---------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Me desagrada ver a un hombre comportarse como una mujer                       | Hombres | 78.0                     | 9.8                     | 12.2                  |
|   | Mujeres | 65.7                     | 8.8                     | 25.5                  |
|   | General | 69.2                     | 9.1                     | 21.7                  |
| Jamás tendría un amigo homosexual   | Hombres | 56.1                     | 12.2                    | 31.7                  |
|   | Mujeres | 78.4                     | 4.9                     | 16.7                  |
|   | General | 72.0                     | 7.0                     | 21.0                  |
| Estar cerca de hombres homosexuales me hace sentir incómodo                   | Hombres | 82.9                     | 2.4                     | 14.6                  |
|   | Mujeres | 85.3                     | 6.9                     | 7.8                   |
|   | General | 84.6                     | 5.6                     | 9.8                   |
| Me avergonzaría tener un hijo homosexual                                      | Hombres | 82.9                     | 9.8                     | 7.3                   |
|   | Mujeres | 87.3                     | 6.9                     | 5.9                   |
|   | General | 86.0                     | 7.7                     | 6.3                   |
| A los hombres homosexuales se les debería prohibir adoptar hijos o hijas      | Hombres | 53.7                     | 17.0                    | 29.3                  |
|   | Mujeres | 53.9                     | 19.6                    | 26.5                  |
|   | General | 53.8                     | 18.9                    | 27.3                  |
| A los hombres homosexuales se les debería prohibir trabajar con niños y niñas | Hombres | 70.7                     | 12.2                    | 17.1                  |
|   | Mujeres | 77.5                     | 10.8                    | 11.8                  |
|   | General | 75.5                     | 11.2                    | 13.3                  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

Finalmente, la siguiente tabla muestra la relación de la variable Actitudes de género con las variables sociodemográficas. En este sentido, podemos cuestionar, entre hombres y mujeres, por estado civil, grupo de edad y religión ¿Quiénes tienen mayores actitudes de inequidad de género? Los datos muestran que entre las mujeres existen porcentajes mayores de actitudes de inequidad de género (6%), personas que se encuentran sin pareja (12%), así como en personas mayores de 60 años (14%), y que no profesan alguna religión (17%).

**Tabla 7.** Tablas cruzadas Actitudes equitativas de género

| Variables   | Actitudes inequitativas | Actitudes equitativas |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Mujeres   | 6%                      | 94%                   |
| Hombres   | 2%                      | 98%                   |
| Jóvenes de 18 a 25 años                                 | 3%                      | 97%                   |
| Adultos jóvenes de 25 a 40 años                         | 0%                      | 100%                  |
| Adultos intermedios 40 a 50 años                        | 0%                      | 100%                  |
| Adultos tardíos 50 a 60 años                            | 8%                      | 92%                   |
| Personas mayores de 60 años                             | 14%                     | 86%                   |
| Solteros/as   | 0%                      | 100%                  |
| Con pareja (unión libre y en matrimonio)                | 5%                      | 95%                   |
| Sin pareja (separados/as, divorciados/as y/o viudos/as) | 12%                     | 88%                   |
| No profesan religión                                    | 17%                     | 83%                   |
| Católica  | 4%                      | 94%                   |
| Otra religión (cristiana, pentecostés, adventista)      | 0%                      | 100%                  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de instrumento, 2022

## Discusión

Entre los resultados de las características sociodemográficas y las actitudes equitativas de género se encuentra de manera general que hay actitudes de equidad de género, sin embargo, al realizar el análisis de la información resaltan elementos de actitudes inequitativas de género en temas de salud, violencia, homofobia que dan lugar a interpretar las situaciones y condiciones por las que atraviesan las mujeres de dichas comisarías.

Uno de los elementos de interés de las características sociodemográficas es la creencia de la religión católica que se profesa en mayor medida en las comisarías, en la tabla 6. Se especifica que un 4% de la población que practica esta profesa esta religión presenta

inequidades de género, en estudios acerca de las creencias y los efectos relacionados con la violencia, se encuentra el Marianismo en México desde los aportes de Pastor, 2010 y Villaseñor, 2003, en los que señalan algunas particularidades y efectos que acobijan el denominado marianismo y en complementariedad con el machismo. Entre estos, el catolicismo para el hombre asocia fines involucrados a la vida económica y material, la política, la violencia, la guerra, la defensa, entre otras atribuciones (Pastor, 2010). Sin embargo, entre los efectos en las mujeres contrastan en:

La mujer, con base en los ideales femeninos de abnegación, aceptaría el castigo o maltrato, considerando que lo merece ante esta violación de las expectativas culturales. Incluso cuando el hombre no cumple adecuadamente con su rol cultural, la mujer debería respetarlo desde los valores del marianismo. (Villaseñor, 2003; en Moral y Ramos, 2016, p.5)

En este sentido, el elemento religioso presenta aspectos socioculturales que pueden conducir a comportamientos y actitudes inequitativas de género en el entorno familiar y comunitario, así como, naturalizarse la dominación masculina y la adopción de conductas que disminuyan la capacidad de toma de decisión de las mujeres, justificándose desde lo espiritual.

En lo laboral, mientras que los trabajos auxiliares y administrativos en lugares externos a las comisarías se realizan mayormente por los hombres, como ejemplo los trabajos de servicio público; Las mujeres corresponden al 50% de actividad laboral en trabajos elementales de apoyo en el ámbito doméstico y de la preparación de alimentos, este dato refleja el acercamiento de las mujeres a realizar un trabajo y la obtención de ingreso para la economía familiar, por otra parte, estas actividades se apegan a lo tradicional, desde los usos y costumbres del contexto, permitiendo que las mujeres a diferencia de las actividades laborales que desempeñan los hombres estén en condiciones de desventaja como: un ingreso irregular, sin seguros sociales y/o prestaciones, limitaciones a las ocupaciones dentro de un espacio domésticos de: cuidado y la preparación de los alimentos. “El ejercicio doméstico es una de las formas más comunes de sometimiento de las mujeres. Es un oficio por el que no se recibe un salario. La mujer no recibe beneficio alguno de esta actividad”, (Villegas, 2017, p.187).

Entre los obstáculos que pueden presentar las mujeres para desarrollar tareas o actividades diferentes a los roles de género tradicionales impuestos desde la comunidad, surgen conflictos que desde su propia comunidad cuestionan acerca de identidad y pertenencia de su cultural. Esto representa una violencia y dominio total en la vida de las mujeres al querer desarrollar habilidades nuevas, fortalecer sus capacidades como ser humano.

Cuando las mujeres indígenas desafían normas y prácticas culturales es visto como una traición, por lo que ellas se encuentran permanentemente en una ambivalencia entre su identidad cultural y su identidad de género. Surgen conflictos por la desigual distribución de poder y de los valores sociales entre personas y grupos en el seno de su propia cultura. (Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, 2013, p.18)

En cuestión al acceso de la salud de las mujeres en la comisaría, resultan inequidades de género en la salud sexual y reproductiva como en el uso de preservativos, en la decisión y la responsabilidad de tener hijos e hijas y, en mayor medida, en la responsabilidad de las mujeres de quedar embarazadas. Si bien, en los antecedentes del tema en nuestro país se encuentra que diversos programas de anticoncepción y servicios de planificación familiar se han dirigido hacia las mujeres, fijando el significado de la responsabilidad hacia las mismas.

En lo que respecta a las decisiones de hombres y mujeres sobre usar o no anticonceptivos, y en caso de hacerlo, qué método usar, estas decisiones tienen lugar en un momento en el que se han puesto a disposición de las mujeres alrededor del mundo métodos anticonceptivos altamente efectivos y, de hecho, se ha desarrollado la cultura anticonceptiva femenina sobre la cual Viveros (2002), Barbosa y Viera (1997) y otros autores han escrito. “No hay ningún lugar en el mundo en el que los hombres participen en mayor número que las mujeres en la anticoncepción” (Gutmann, 2015, p. 67).

Por otra parte, existen incongruencias entre los resultados que se reflejan en la dimensión de violencia, ya que el total de los participantes hombres y la mayoría de las mujeres refieren que “no está bien que un hombre golpee a su pareja, si ella no quiere tener relaciones sexuales con él”, sin embargo, en las respuestas con actitudes inequitativas de género son los mismos hombres quienes destacan en que las mujeres

deben tolerar la violencia física para mantener una familia unida y que las mujeres en ocasiones merecen recibir golpes. Con estos resultados, se entrelaza los aspectos de dominación masculina desde la forma en la que los cuerpos son utilizados para reforzar el poder y control, lo que se define como fuerza simbólica “es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física” (Bourdieu, 2000, p. 30).

De igual forma, en los resultados se encuentran afirmaciones de las mujeres de estar de acuerdo con que estas violencias físicas se ejerzan hacia ellas, dando lugar a reflexionar sobre la naturalización de la violencia y de vivir con relaciones sociales a base de sometimiento, los actos de dominación resultan en sus respuestas un orden natural de los comportamientos que “deben suceder”, en las que los generadores de violencia y las mujeres, las personas contribuyen sin darse cuenta. Se reafirma que “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales”. (Bourdieu, 2000, p.28). Esta explicación mantiene una relación con los efectos de la producción y reproducción de la violencia simbólica en contra de las mujeres, en la que los asumen comportamientos como normales y naturales, aunque limitan aspectos de la vida.

Con respecto a los resultados acerca de la dimensión de homofobia, la dominación del hombre se hace presente con la masculinidad hegemónica y el machismo, al demostrar el poder y superioridad, de forma contraria, “femenino” como lo inferior.

La identidad masculina depende en gran parte de lo que piensan los hombres, ser un “verdadero hombre” es serlo frente a ellos, más que frente a las mujeres. Y esto implica siempre estar siempre en guardia, pendiente de cualquier ofensa y atento a la imagen que se esté proyectando. (Castañeda, 2013, p. 274)

Esta explicación concuerda con los resultados de los habitantes de las comunidades que presentan actitudes inequitativas de género, tanto hombres como mujeres consideran que es desagradable ver a un hombre comportarse como mujer. Se resalta, en específico a este punto que son más las mujeres que refieren el descontento.

Con relación a la amistad, cercanía y vergüenza de convivir con hombres homosexuales, los habitantes de las comisarías que emitieron

actitudes inequitativas de género fueron hombres, si bien, sus afirmaciones coinciden con la complejidad de demostrar acercamiento, comportamientos y sentimientos, ya que lo “femenino” afecta su identidad.

La homofobia juega un papel central en la amistad masculina; para el auténtico macho es sumamente importante dar una impresión de rigurosa heterosexualidad una intimidad demasiado cercana con otro hombre puede ser peligrosa en este sentido y muchos hombres prefieren mantener la distancia física y emocional necesaria para protegerse de cualquier sospecha de homosexualidad. (Castañeda, 2013, p. 274)

En cuanto a este aspecto, lo femenino, es un elemento que influye en las relaciones entre las personas, desde los resultados lo asociado con las mujeres es inferior a comparación de lo asociado con lo “masculino”. Ante las afirmaciones de las personas, “lo femenino” resta la posibilidad de desarrollo personal y social. La dominancia de lo masculino se desenvuelve en un rol controlador y superior, como parte de la VSCM; la dominación masculina también produce y reproduce por medio de los 2 agentes el dominador y el dominado, por lo que estos principios pueden relacionarse con las afirmaciones que las mujeres también realizan en cuestión a minimizar el género femenino.

## **Conclusiones**

A pesar de obtenerse resultados de equidad de género en las afirmaciones de los habitantes, se encuentran puntos relevantes de actitudes de inequidad de género, como los correspondientes a la salud sexual y reproductiva, las situaciones en las que es “valido o no” ejercer violencia hacia las mujeres y en la dimensión de la homofobia, en donde se refuerza la dominación de lo masculino.

Desde los datos encontrados, las mujeres concentran sus actividades en aspectos tradicionales y limitados para su empoderamiento e independencia económica, las actividades laborales que desempeñan se desarrollan dentro de hogares, en el interior de las comisarías o en actividades que se apegan a roles y estereotipos de género como la limpieza del hogar, el cuidado de los hijos y la preparación de alimentos. Es decir, a las mujeres se les asocia directamente con

obligaciones como el cuidado, crianza, maternidad, sumisión, dependencia, entre otros aspectos que son relevantes profundizar en estudios actuales ya que se transmiten las sociedades y que siguen limitando la vida de las niñas y las mujeres.

Entre las realidades del acceso de la salud, la mayoría de las personas cuenta con este servicio, aunque en la realidad social las mujeres de las comisarías y en otras comunidades indígenas es necesario el permiso de los esposos u otro familiar (hombre) para acudir al área médica. Así como dependen de la afiliación al seguro médico por parte de su esposo. La estructura social de las relaciones entre las personas que pueden favorecer a manifestaciones de violencia como los feminicidios, la violencia tumultuaria o la violencia vicaria entre otras violencias extremas, que resultan característicos de diferentes lugares alrededor del mundo.

En el mismo sentido, la violencia simbólica en contra de las mujeres en las comisarías se detona mediante las estructuras de pensamiento, algunos aspectos culturales y actividades sociales, que invisibiliza a la mujer y la colocan en un rol de ser irracional, que se le obstaculiza los proyectos de vida de la mujer.

En este sentido, se ha de precisar los elementos que influyen en las relaciones de las personas, desde las perspectivas, la forma en la que el contexto social, las políticas, las legalidades, la división de tareas y actividades, las dinámicas, las familias, entre otros aspectos favorecen a otros factores sociales que permiten la reproducción de la VSCM.

En conclusión, las mujeres de las comisarías de Mérida viven en condiciones sociales de desventaja que favorecen a la reproducción de la dominación masculina en los entornos familiares y comunitarios. Es importante mirar hacia dichas realidades con mayor profundidad para aterrizar en las estrategias y acciones para que las mujeres indígenas ganen espacios de participación, mejoren las condiciones de equidad de género y gocen del ejercicio de sus derechos.

## Referencias

- Barker, G. & Pulerwitz, J. (2008). Measuring Attitudes toward Gender Norms among Young Men in Brazil. Development and Psychometric Evaluation of the GEM Scale. En Men and Masculinities. Volume 10 (N°3).
- Bordieu, P. (2000). Dominación masculina. Barcelano: ANAGRAMA, S.A
- Castañeda, M. (2013). El machismo invisible, Ciudad de México:Debolsillo.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2013). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de:[https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Materia\\_I\\_difusion/convencion\\_BelemdoPara.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Materia_I_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf)
- Enlace Continental De Mujeres Indígenas De Las Américas (ECMIA). (2013). *Violencias y mujeres indígenas*:<http://Www.Ecmia.Org/Index.Php/Publicaciones/177-Violencias-Y-Mujeres-Indigenas>
- Decreto para la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. (2017). *Iniciativa que reforma el artículo 6°. De la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, suscrita por la diputada mariana gómez del campo gurza e integrantes del grupo parlamentario del PAN*:[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/04/asun\\_4356976\\_20220426\\_1650413715.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/04/asun_4356976_20220426_1650413715.pdf)
- Gutmann, M. (2015). Planificar la exclusión de los hombres de la planificación familiar: un estudio de caso en México. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género, 1(1). pp. 54-75
- INEGI, SINCO (2019). Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones. Recuperado de:[https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/sinco\\_2019.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/sinco_2019.pdf)
- INEGI, (2021). Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo). Recuperado de:[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021_Nal.pdf)

- McCabe, J. (2019). 50 conceptos sobre el feminismo. Barcelona: Blume.
- Moral, J., y Ramos, S. (2016). *Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos*: <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2021). *La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*: [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/21-00793\\_folleto\\_la\\_pandemia\\_en\\_la\\_sombra\\_web.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/21-00793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer. Recuperado el 16 de junio de 2022 de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Palacios, A., y Beyard, L. (2017). Abusos y costumbres: mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Open Edition Journals*. <https://journals.openedition.org/amerika/8165>
- Pastor, M. (2010). *El marianismo en México: una mirada a su larga duración*: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v17n48/v17n48a13.pdf>
- Ramos, G. (2018). La violencia generada contra las mujeres en el México del siglo XXI, Cladem Regional: <https://Cladem.Org/Wp-Content/Uploads/2018/11/Revista-6-Violencia.Pdf>
- Hernandez, S. R., Collado Fernandez, C., & Baptista Lucio, M. del pilar. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019). *Global Study on Homicide: Gender-related killing of women and girls*: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf)
- Villaseñor, M. (2003). “*Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes*”. Salud Pública de México.
- Villegas, P. (2017). Dignity of women and multiculturalism. *Femeris*, 3 (1), pp. 183-194.



# **Las Madres Carmelitas Descalzas, un abordaje teórico desde la disciplina del Trabajo Social con respecto a los Derechos Sociales, el cautiverio y la identidad de género**

Kathleen Airam Quezada Díaz<sup>6</sup>  
María Luisa Urrea Zazueta<sup>7</sup>

## **Resumen**

El estudio de los grupos sociales religiosos en las ciencias sociales es escaso, si se busca en las investigaciones realizadas en el Trabajo Social, se puede afirmar que son nulas. El abordaje desde esta disciplina es necesario debido a que se trata de un espacio en el habita un grupo social que vive en situación de pobreza, soledad y abandono, además de la opresión sistemática que caracteriza a la Iglesia Católica como institución patriarcal. Es por esa razón que la presente investigación busca visibilizar una problemática que no ha sido atendida. Esta ponencia forma parte de la tesis de maestría en Trabajo Social: Ser la esposa de Cristo, los Derechos Sociales en la identidad de género de las Madres Carmelitas Descalzas de México, dicha investigación tiene el objetivo general de: Comprender cómo las Madres Carmelitas Descalzas de México construyen su identidad de género en el ejercicio de sus Derechos Sociales y la condición de cautiverio. Desde la Teoría Feminista y el Trabajo Social, se analizan las categorías: derechos sociales o de segunda generación el cautiverio y la identidad de género, en tal, se parte desde un análisis de cautiverio como una forma de opresión de la mujer, pues este concepto analiza y explica la relación de la mujer con el patriarcado y su privación de la libertad, siendo esta categoría una condición que vulnera el ejercicio de los Derechos Sociales y estos, junto al cautiverio, reconfigura la identidad de género de las religiosas.

---

<sup>6</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa

<sup>7</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT

## Introducción

Las religiosas, al ser humanas y ciudadanas desde el momento de su nacimiento les son inherentes una serie de derechos, los mismos que corresponden al resto de la ciudadanía, el ser monjas profesas les genera una condición de vida que las posiciona en la opresión y vulnerabilidad, hilado a esta cuestión, su bienestar social se ve afectado. Por tanto, esta problemática se aborda, en un primer momento, desde el surgimiento de los Derechos Humanos, para posteriormente y en el caso de esta investigación analizar de manera precisa los Derechos Sociales.

Sin embargo, al analizar estos derechos, surge la interrogante ¿realmente se respetan los derechos humanos de las mujeres?, y específicamente, en el sentido de esta investigación, ¿a las monjas?, como lo dice Lagarde (2017): “las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas” (p. 129), en este sentido las monjas son minimizadas no solamente dentro de la institución religiosa, sino en la sociedad, la cual, bajo la mirada patriarcal invisibiliza aún más los derechos de estas mujeres.

La vulnerabilidad de las monjas se hace presente en el papel de la religiosa dentro de los monasterios en la institución católica reprimiendo sus derechos, lo que puede ser explicado según Lagarde (2015), “las monjas ocupan en esta institución sexista, jerárquica y autoritaria un sitio inferior. Son símbolo vivo de la subalternidad social y cultural de todas las mujeres: son conducidas y dirigidas por los hombres, quienes también piensan por ellas” (p. 515).

Y justamente es la institución quien oprime a las religiosas por medio de la vocación, de su identidad, es a través de ella que los derechos humanos dejan de tener presencia, además de jugar un proceso de reconfiguración de la identidad. En este sentido, es preciso indicar que en los monasterios no existen instancias encargadas de velar por el bienestar de estas mujeres, lo cual lleva a la tarea de analizar los mecanismos del patriarcado en la vulneración de los derechos humanos de las monjas.

Referente a los estudios de los derechos humanos en los monasterios femeninos estos son casi nulos, desde la disciplina del Trabajo Social es importante retomar los estudios de los Derechos Humanos en los claustros religiosos, ya que en la búsqueda de la literatura no se han

localizado investigaciones relacionadas con la temática. Por tanto, es imprescindible abrir brecha en los estudios críticos que visibilicen a este grupo de mujeres, que, siendo analizadas desde la categoría de cautiverio, evidencian muestras de vulnerabilidad.

Es importante hacer énfasis en la condición que viven las monjas desde su identidad como mujeres en la religión católica, pues la Iglesia es un aparato institucional que se rige bajo al patriarcado y, a través del mismo, da un rol heteronormado a las religiosas, quienes bajo la fe y devoción, se unen, en este caso a la orden Carmelita Descalza, la cual establece que deben vivir en comunidad en el claustro.

El cautiverio para las mujeres que viven enclaustradas llega a tener un lado liberador; sin embargo, por el silencio que tienen las monjas en las investigaciones en las ciencias sociales, no se sabe a profundidad de qué manera están ligados el cautiverio y la libertad, pues al estar en un ambiente misógino y dominado por hombres se dificulta que las religiosas den voz a lo que están enfrentando (Ortiz, 2011).

Es ahí, tras las paredes de los monasterios, que se localiza uno de los lugares en donde el Trabajo Social tendría que interceder mediante la investigación, debido a que se trata de un espacio en donde habita un grupo social que vive en situación de pobreza, soledad y abandono. El aporte de esta ponencia consiste en explicar el alcance y abordaje teórico con el que esta problemática puede ser abordada partiendo del Trabajo Social, y que parte de un trabajo más amplio derivado de la tesis de Maestría en Trabajo Social: Ser la esposa de Cristo, los Derechos Sociales en la identidad de género de las Madres Carmelitas Descalzas de México. A continuación, se presentan dos perspectivas teóricas; el Trabajo Social, Teoría Feminista y a su vez partiendo de esta última, la Teoría de Identidad de género, en las cuales se abordan tres categorías de análisis de la presente investigación; los Derechos sociales, el cautiverio y la identidad de género.

## **Trabajo Social y su relación con los Derechos Sociales**

El Trabajo Social es una profesión y disciplina científica que está dedicada al desarrollo social y al empoderamiento de los grupos vulnerables, en su agenda se encuentran temas como la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto por la diversidad, entre otros (Bolio, 2015). Al tratarse de una disciplina

preocupada por los grupos vulnerables, el tema de los derechos humanos resulta un eje que debe de ser abordado para evitar su vulneración; sin embargo, es importante realizar un análisis en lo que se refiere a la atención de los Derechos Humanos en específico, como lo son los derechos de segunda generación, también llamados Derechos Sociales.

En la historia del Trabajo Social, es bien sabido que este tiene sus orígenes en la ayuda, en las redes de apoyo, en la intervención; sin embargo y debido a la complejidad de las estructuras sociales se ha requerido de la formalización a través de la investigación. Asimismo, el Trabajo Social también sirve como intermediario en lo que se refiere las instituciones encargadas de velar y proteger los derechos humanos de las y los individuos, además de que le corresponde abrir espacios de diálogo horizontal en las instituciones, donde se escuchen las voces de los afectados y estas se reflejen en propuestas de acción (Cordero et al., 2006).

De este modo puede verse al Trabajo Social como una profesión y/o disciplina mediadora en lo que se refiere a la protección del contrato social que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues a menudo debe de encargarse de mediar entre el Estado y otros particulares, para defender y proteger a los grupos o personas cuando las instituciones amenazan los derechos y libertades.

Como se mencionó en párrafos anteriores, el Trabajo Social puede atender todos los derechos enmarcados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; sin embargo, es importante, en esta investigación de las religiosas, hacer énfasis en los llamados Derechos Sociales pues son indispensables para una vida digna, están pensados para personas o grupos que se encuentran en desventaja con otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales, o también conocidos como derechos de Segunda Generación, son aquellos que se encargan de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas que le permitan ejercer su libertad. Dichos derechos están estipulados en los artículos 3º, 4º y 123º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales están incluidos en esta clasificación:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.

- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria será obligatoria y gratuita.
- Tenemos derecho a la seguridad pública (Aguilar, 1998).

Si bien, normalmente el abordaje de los Derechos Sociales desde el Trabajo Social se ha realizado con estrategias de intervención, esta propuesta abre brecha para que en el abordaje de estos derechos puedan realizarse nuevas investigaciones para su corroboración y análisis, y que desde este enfoque se otorgue un orden nuevo a la vulneración que viven las sujetas de esta investigación (Carballeda, 2016).

## **La Teoría feminista, un parteaguas para la comprensión de la opresión de las religiosas**

La opresión que viven las mujeres es una problemática social que tiene sus inicios siglos atrás, al tratarse de un fenómeno social vivido desde un grupo históricamente oprimido, surgen propuestas para su análisis, principalmente desde la perspectiva de género, la cual está basada en tres importantes paradigmas teóricos como lo son: la teoría de género, la teoría histórica-crítica y la teoría feminista.

Esta última teoría es en la que se concentra todo el bagaje conceptual que se presenta en esta investigación, es imposible hablar de la teoría feminista sin relacionarla con la teoría de género, pues ambas se necesitan una a la otra para la coherencia de sus discursos, una no existe sin la otra. Como lo menciona Amorós (2000):

El feminismo se articula como crítica filosófica en tanto que es él mismo una teoría crítica y se inserta en la tradición de las teorías

críticas de la sociedad. La teoría feminista en cuanto teoría, tiene que ver con el sentido original del vocablo teoría: hacer ver. Pero en cuanto teoría crítica su hacer ver es a su vez un irracionalizar (...). Porque la propia tematización del sistema sexo-género como matriz que configura la identidad, así como la interacción en lo real de hombres y mujeres es inseparable de su puesta en cuestión como sistema normativo: sus mecanismos, como los de todo sistema de dominación, solamente se hacen visibles a la mirada crítica extrañada; la mirada conforme y no distanciada, a fuerza de percibirlos como lo obvio, ni siquiera los percibe. (p.98)

De este modo se puede decir que la teoría feminista surge con el propósito de hacer notar las situaciones de injusticia y vulneración a los derechos de las mujeres, fenómeno que se vuelve complejo pues está estructurado por diversos mecanismos o sistemas de dominación que generan una raíz opresora contundente. La teoría feminista pretende hacer visible lo que se ha tratado de ocultar desde años atrás por el patriarcado, la inferiorización de las mujeres.

Las temáticas que son abordadas por la teoría feminista van dirigidas tanto en lo personal como en lo colectivo, haciendo referencia a Kate Millet; lo personal es político, es que esta frase hace referencia respecto a que las problemáticas vividas en la individualidad de las mujeres tienen conexión con las estructuras sociales y políticas. Dentro de estas dos últimas van inmiscuidas algunas problemáticas por las que el feminismo alza la voz como la violencia a la mujer, la precarización laboral, la feminización de la pobreza, etcétera. En breves palabras su objetivo es buscar y explicar las causas de la opresión y represión hacia las mujeres por el dominio masculino.

## **El cautiverio como una categoría de análisis para la opresión de las mujeres**

La teoría del cautiverio es una propuesta desde la perspectiva antropológica que hace Marcela Lagarde, en la que explica, mediante el concepto de cautiverio, la condición de opresión que viven las mujeres en la sociedad. Al respecto, afirma:

He construido la categoría cautiverio como síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal.

El cautiverio define políticamente a las mujeres, se concreta en la relación pacífica de las mujeres con el poder, y se caracteriza por la privación de la libertad por la opresión. (Lagarde, 2015, p.60)

El cautiverio de las mujeres es determinado por su cultura y los factores dominantes de esta misma, dichos factores son diversos y están inmersos tanto en la vida pública y privada de las mujeres, estos pueden ir desde su “región, clase, grupo, ámbito urbano o rural, mundo religioso o político, etcétera.” (Lagarde, 2015, p.61). Sin embargo, la mujer sobrevive al cautiverio como resultado de su ser social y cultural en el mundo patriarcal.

Los estereotipos que se tienen de las mujeres construyen los diferentes tipos de cautiverio que propone Lagarde, pues en la tipología creada para esta teoría, la feminidad y sus características dadas por el patriarcado, generan roles específicos para la mujer en su cotidianidad que se vuelven su cautiverio.

En tal, los cautiverios propuestos son los siguientes: las madresposas; se define por ser material, es decir su sexualidad y erotismo están ligados a la procreación y viven para esto hasta el final de sus días; las putas, este se define por la sexualidad prohibida y el poder patriarcal, su cautiverio es ser objeto de la poligamia masculina; las monjas, son definidas como seres que renuncian al protagonismo y beneficio de sus acciones para darlas a otros; las presas, estas son definidas por la privación de su libertad en su propio espacio vital, son aprisionadas no solo por sus delitos sino por las instituciones patriarcales, y por último están las locas, las cuales son definidas por la locura genérica que les es atribuida a las mujeres, esta locura responde a la sexualidad de la mujer y la racionalidad masculina. (Lagarde, 2015)

De este modo la mujer es cautiva de su cuerpo para otros y de su ser de otros, políticamente hablando todas las mujeres son inferiores a los hombres, y son definidas como seres incompletos, lo cual genera que estén dispuestas a ser dominadas por ellos en el mundo patriarcal. Según menciona Lagarde (2015) existen dos elementos que se estructuran en torno los cautiverios de las mujeres:

- Los ejes centrales de la definición histórica de su condición: la sexualidad y la relación con los otros (con el poder);

- Sus modos de vida, constituidos a partir de la concentración de círculos particulares (redes de relaciones sociales y espacios culturales). (p. 152)

## **El cautiverio de las monjas**

Con respecto al cautiverio de las monjas, se puede reconocer a estas mujeres como las Esposas de Cristo, las cuales para formar parte de la Iglesia y convertirse en una mujer consagrada deben cumplir reglas específicas para asegurar su permanencia e identidad como monjas. Las tres reglas que deben de atender: la primera de ellas es el cumplimiento de los consejos evangélicos o votos; el tomar los votos perpetuos es un acto que representa el establecimiento del pacto con Dios, podría resumirse como el casamiento de la religiosa con la deidad patriarcal en el cual se realiza una misa con los elementos significativos de la misma (vestido, anillo, sacerdote oficiando la unión, etcétera.), los votos perpetuos que son tomados a partir de este momento son la castidad, la pobreza y la obediencia, y son estos quienes marcan el estilo de vida e identidad de las religiosas a partir de ese momento (Lagarde, 2015).

La segunda regla a cumplir es la vida comunitaria, estas mujeres al tomar los votos, son asignadas a un monasterio, sitio en el que deberán pasar sus vidas en compañía de otras monjas, las cuales al momento de vivir en comunidad se convierten en hermanas, fomentando un vínculo de hermandad que evite rivalidades entre las esposas de Cristo y facilite su participación en las labores tanto de oración como de mantenimiento del monasterio.

La tercera regla es la realización de un carisma particular de acuerdo con la orden a la que la religiosa pertenezca, este carisma constituye la identidad de la orden y sus miembros. Como tal, para las Carmelitas Descalzas el carisma es oración-contemplación, fraternidad y servicio. Bajo estas características rige su vida como orden y les marca las pautas de su identidad y estilo de vida. Estas reglas son solamente la punta, lo que implica el cautiverio para las monjas, pues la Iglesia Católica “es una de las instituciones patriarcales fundamentales en la reproducción tanto de la opresión genérica de las mujeres como de los contenidos más conservadores y permanentes de la condición de la mujer” (Lagarde, 2015, p. 347).

El pacto que tiene la mujer con la Iglesia y la religión al momento de formar parte de ella, es más complejo de lo que parece, este pacto viene estipulado desde el pacto bíblico entre Dios y los hombres. Según menciona Lagarde (2015) este pacto se resume cuando es sellado con la circuncisión, en ese momento “el pene es sacralizado y, de manera ritual se convierte en falo, símbolo patriarcal del poder masculino, poder legitimado por Dios. Las mujeres quedan excluidas del pacto, por no tener pene, por ser mujeres.” (pp. 348-349)

Como se ha mencionado a lo largo del apartado, el cautiverio es caracterizado por la opresión genérica que viven las mujeres, es la que impide que las mujeres en la Iglesia puedan participar de manera igualitaria que los hombres. Ni siquiera tienen el mismo valor en la estructura que los monjes, quienes son sus supuestos pares. La monja sella el pacto mencionado convirtiéndose en esposa, viviendo bajo el poder de un Dios sumamente patriarcal.

## **Patriarcado y religión**

La religión ha servido como un organismo de control de masas, sea cual sea la religión de la que se hable, su dominio sobre las sociedades practicantes es evidente. Si bien, para los fines, se enfoca en cuestiones de género, es importante tener entendimiento del papel que fungen las religiones, específicamente la Iglesia Católica, en la cotidianidad de los individuos.

Desde la sociología, con Durkheim, se ha realizado un análisis de las formas de vida religiosa, el cual ha servido como parteaguas para otros estudios sobre la religiosidad, teniendo como argumento que es la acción social la que domina a la vida religiosa, “el autor afirma que las fuerzas religiosas son fuerzas morales, y como todo sentimiento moral actúa como elemento de cohesión social” (Maioli, 2011, p. 4).

Se puede ahondar mucho acerca de este análisis de la religión; sin embargo, el objetivo en esta ocasión no es entender a la religión, sino lograr comprender la posición jerárquica que tiene en el dominio de la sociedad, la cual marca dogmas a seguir dentro de sus creyentes, que forman sus relaciones en función a sus prácticas religiosas e ideológicas.

Sin embargo, si se retoma el análisis de la religión cristiana/católica, se trata de una sociedad que surgió siendo patriarcal, en donde la

religión tenía la voz de mando en cualquier asunto, ya sea económico, político, social, etcétera. Esto incluye la cotidianidad de tanto hombres como mujeres. Esto es resultado del mito bíblico del Génesis con Adán y Eva, en donde:

La mujer no fue creada al mismo tiempo que el hombre; según el relato bíblico de la creación, esta primera situación va dejando en un lugar relegado a la mujer ya que primero pensó Dios en el hombre, a quien además le asigna la misión del dominio sobre la tierra y todo lo que ella contiene: la mujer se encuentra en una condición secundaria en cuanto a su posición social, puesto que el papel principal lo debe ocupar el hombre por ser la creación perfecta de sus manos. (Mazo-Gómez, 2019, p. 3)

Partiendo de aquí, se localiza el antecedente en donde la mujer vive bajo el discurso opresor que la posiciona como inferior al hombre desde el surgimiento (según la Iglesia) de la vida. Esta situación marcó en el destino de las mujeres una diferencia total al momento de tomar sus decisiones o simplemente de existir. Este papel de inferioridad de la mujer se ha mantenido a lo largo de los años y continua sin tener grandes transformaciones.

La opresión es una categoría de análisis que suele usarse para estudiar grupos vulnerables, como lo son las mujeres frente al dominio patriarcal, se ha hablado un sinnúmero de ocasiones acerca de cómo rigen los mecanismos de poder frente a la vulneración de derechos de quienes no representan lo mismo en una estructura dominante; sin embargo, en el caso de las mujeres la opresión juega un papel diferente y debe de ser analizado desde la condición de ser mujer.

Es oportuno citar lo que es el patriarcado, pues es a partir de este concepto es que se generan las situaciones de opresión y vulnerabilidad para la mujer, además se ha optado por esta definición debido a que retoma a la familia como principal mecanismo, esto tiene importancia debido a las pautas que marca la Iglesia referente a la importancia de la familia en su rol en la sociedad y el de la mujer dentro de la misma. De este modo Amorós (1992), dice que:

El patriarcado es así un sistema de implantación de espacios cada vez más amplios de iguales en cuanto cabezas de familia, es decir, en cuanto controlan en su conjunto a las mujeres, a la vez que de

desiguales jerarquizados en tanto que para ejercer tal control dependen los unos de los otros. (p. 43)

La opresión de la mujer, comienza en su rol como madre dentro de la misma, esta le da funciones y un valor menor dentro de su grupo, y la posiciona dentro una minoría que debe de responder a los mandatos del jefe de la familia, en este caso, el hombre. En el caso de la estructura eclesial, no es muy diferente a la de una familia, tenemos como representante de Dios en la tierra al Papa, el cual desempeña el papel de líder a nivel mundial para la religión católica, después de ahí vienen otros cargos de poder, como lo son los curas o sacerdotes (padres) que, si bien no son del mismo nivel jerárquico que el Papa, si tienen una posición de poder frente a los devotos.

Sin embargo, la Iglesia estableció a las monjas o madres, las cuales dentro de la interpretación de familia representan a las Esposas de Cristo, de este modo someten a las mujeres a un discurso romántico en relación con Dios; es decir, dejan sus vidas y toman hábitos para enclaustrarse por una figura masculina y servirle en cuerpo y alma.

Aunado a esto, la Iglesia ha creado un mecanismo de poder que limita y condiciona a las mujeres dentro de la misma, es a través de su cuerpo y sexualidad que la mujer es cautiva bajo un mandato patriarcal, y en el caso del patriarcado en la Iglesia se ha encargado de imponer mecanismos de poder, como menciona Ascencio (2012):

En lo simbólico el patriarcado perpetúa sus fundamentos a través de las religiones que promueven el Dios patriarcal. Para ello ha ido creando doctrinas y dogmas de fe, que logran que en que cada persona, en su cuerpo-espíritu, se asuma su ideología hegemónica para tenerles como clientela de su mercado de ofertas de salvación. En forma particular dirige una fuerte ofensiva hacia las mujeres, para que asuman y reproduzcan los mandatos patriarcales. Con el mecanismo de la culpa, les tiene en una baja autoestima, propensas a aceptar la violencia y la maternidad obligatoria como la “cruz” que deben cargar para entrar al cielo de su Dios patriarcal. (p. 15)

De esta forma es que una de las instituciones con más poder a nivel mundial, la cual tiene solo una religión y millones de seguidores, y que, además, cuenta con su propio país El Vaticano, es un fiel ejemplo de la

forma más pura en la que se presenta el machismo y patriarcado, que van siempre de la mano.

## **El proceso de construcción de la identidad de género de las Madres Carmelitas Descalzas**

El género es una categoría y concepto que se construye desde los estudios feministas, es a través de él que también marca el camino para la identidad basada en este mismo. En este apartado se ejemplifica con la construcción de género de Joan Scott, como la identidad de las religiosas ha sido construida a través de su género. En ese sentido, la identidad según Parsons (como se citó en Rocha, 2009):

Es un sistema central de significados de una personalidad individual, que orienta de manera normativa y da sentido a la acción de las personas. Dichos significados no son meras construcciones arbitrarias definidas por el individuo, sino que surgen en relación estrecha con la interiorización de valores, normas y códigos culturales que son generalizados y compartidos por un sistema social. Esto es, la definición que una persona hace de sí misma no solo deriva de su interacción cotidiana, de cómo se observa y cómo actúa, sino de todos los aspectos que cultural y socialmente internaliza en torno a su yo. (p. 251)

De este modo la construcción de la identidad conlleva diversos factores que son determinantes para su formación, en el caso de la identidad de género la construcción social de los roles que juegan en la sociedad hombres y mujeres, aunado al valor y jerarquía que estos tienen en las diferentes sociedades, son los que marcan las pautas para una identidad de género, la cual es dada por la cultura y se encuentra inmersa en la individualidad. En el caso de las mujeres, su identidad de género ha sido construida desde la opresión y esta ha sido reproducida durante siglos.

El ensayo de Rubin (2013) muestra el valor como moneda de cambio que tiene la mujer en las sociedades primitivas, a su vez este valor se lo da un grupo de hombres en una sociedad patriarcal, la autora retoma desde el análisis del capitalismo el valor como obrera que tiene la mujer, siendo una empleada doméstica a servicio de su marido y familia. Reconoce que la opresión que rodea a la mujer es una herencia del

capitalismo y sociedades anteriores, todo enmarcado en el modo de producción con relación al sexo-género.

Reconociendo que este antecedente podría considerarse como el primer análisis clave para el desarrollo de la categoría de la vulneración de la mujer, debe de reconocerse el poder que tiene el discurso hegemónico patriarcal que domina la mayoría de los espacios en los que como mujeres están o forman parte envueltas. Este discurso se construye mediante la diferencia sexual entre hombres y mujeres, Scott (2013) determina que existen cuatro elementos interrelacionados en el género y la identidad que se construye alrededor de este:

Primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y menudo contradictorias) -Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental-, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción. (...) Segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino. (...) tercer aspecto de las relaciones de género. Algunos estudiosos, sobre todo antropólogos, han restringido el uso del género al sistema del parentesco (centrándose en la casa y en la familia como bases de la organización social). (...) El género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política que, al menos en nuestra sociedad, actúan hoy día de modo ampliamente independiente del parentesco. El cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva. (pp. 289-291)

Estos cuatro aspectos, son considerados en el análisis de las sujetas de estudio, las mujeres en la Iglesia, específicamente las monjas de vida contemplativa. A continuación, se desglosan cada uno de los aspectos en las sujetas de estudio. Siguiendo a Scott, el primer aspecto referente a las representaciones, está presente para las religiosas en la figura de la Virgen María, la cual fue una mujer casta y pura, buena madre y fiel esposa, un ejemplo a seguir para ellas y una figura construida por la

religión católica estableciendo los estándares de lo que corresponde a ser una buena mujer.

En el segundo aspecto, los conceptos normativos, es necesario ampliar un poco, pues la Iglesia Católica mediante el Vaticano desde hace siglos expide documentos normativos en donde se estipula cómo deben de actuar sus miembros según lo que se considera correcto para Dios, más allá de la Biblia, existen para el caso de las mujeres tres documentos claves (y opresores) que determinan su papel en tres aspectos; el primero de ellos es el *Mulieris Dignitatem* de Juan Pablo II, en esta carta, invitan a la mujer a complementarse con el hombre, pues es de este modo que puede lograrse los papeles y funciones de cada uno. Un punto interesante que toca es acerca de la maternidad como tarea, ya que, en la Virgen María, como se mencionó anteriormente, se encuentran las virtudes de la mujer, además habla acerca del dominio del hombre sobre la mujer como condena a las acciones de Eva en el paraíso, de las dos vocaciones de la mujer: la maternidad y la virginidad, establece la importancia de las Esposas de Cristo para poner en contexto, una de las frases con la que cierra este documento indica que:

La presente reflexión, que llega ahora a su fin, está orientada a reconocer desde el interior del «don de Dios» lo que Él, creador y redentor, confía a la mujer, a toda mujer. En el Espíritu de Cristo ella puede descubrir el significado pleno de su femineidad y, de esta manera, disponerse al «don sincero de sí misma» a los demás, y de este modo encontrarse a sí misma. (Juan Pablo II, 1988)

El segundo documento/carta se trata del *Sponsa Christi* del Sumo Pontífice Pio XII, en donde se hace alusión a las monjas, el cual establece la importancia de estas mismas dentro de la Iglesia como Esposas de Cristo, haciendo énfasis en la virtud de la virginidad, de los derechos y obligaciones que tienen como monjas dentro de la Iglesia. Si bien esta carta fue realizada con la participación de religiosas de vida contemplativa federadas o no federadas, es cuestionable como marcan esta fidelidad a Cristo como el alcance máximo de una vida plena para la mujer consagrada y del carácter salvador de esta misma.

Además de esta carta también está la *Verbi Sponsa*, documento emitido desde el Vaticano y en él se marcan de manera concisa las reglas, límites, vocación y participación de la monja en la clausura. El

discurso de esta carta es interesante para el análisis desde una perspectiva de género, no solamente por la postura patriarcal de donde es generado, sino por la vulneración de derechos de la mujer que es más que evidente se presenta dentro de los monasterios, es necesaria la intervención mediante la investigación para garantizar que quienes habitan estos recintos gocen de sus Derechos Humanos de forma plena. De este modo, estos tres documentos, conforman la normatividad en la construcción de género por parte de la Iglesia, existen muchos como estos; sin embargo, para caso de las sujetas de estudio aquí presentadas, son los más representativos.

El tercer aspecto va en relación al parentesco, su análisis es interesante pues si bien ellas no construyen una familia heteronormada como tal, vienen de una, y si bien, hoy día la decisión de pertenecer a un claustro es voluntaria, hace algunas décadas eran intercambiadas o traficadas como lo marca Rubin (2013), por sus padres mediante una dote a la Iglesia Católica, esto en busca de prestigio y limpiando aquella imagen de una hija quedada que es reflejo de una mala familia, y específicamente un mal padre.

Si bien hoy día ya no existe esta dote, la mujer que entra a un monasterio tiene cierto prestigio pues pasa a ser Esposa de Cristo, que si se analiza desde la antropología marca una unión de parentesco o alianza, y en este caso esa alianza es con Dios, a su vez estas mujeres pueden tener hijos espirituales, los cuales adoptan conforme ellos mismos solicitan de su guía, además entre ellas se convierten en hermanas, lo cual genera un vínculo poderoso de solidaridad y no hay que olvidar que tienen un padre espiritual (un sacerdote) el cual las orienta y apoya en su vida contemplativa.

Por último, en el cuarto aspecto está la identidad subjetiva, el cual pudiera considerarse el más complejo en su construcción, pues los tres aspectos anteriores contribuyen a la construcción de la identidad de las monjas, además esta identidad como mujeres en la Iglesia solo es dada cuando se tiene el reconocimiento de hombres como una mujer virtuosa para ese estilo de vida.

La construcción de esta identidad es desde la formación como católica principalmente, su historia de vida en particular con su contexto social, da los elementos para que ellas busquen el reconocimiento para poder ser monjas. El acercamiento a la religión desde la infancia suele propiciar un ambiente óptimo para que la mujer se acerque en busca de

su vocación como religiosa. Una vez acercándose al monasterio comienza a hacer pruebas vocacionales para comprobar que ese estilo de vida es el adecuado para ella.

## **Consideraciones finales**

De este modo, debe de entenderse que el abordaje teórico de la problemática que rodea a el grupo religioso estudiado en la presente investigación, las Madres Carmelitas Descalzas, debe de ser retomado desde dos puntos de vista, por un lado desde un primer acercamiento desde el Trabajo Social, específicamente desde la perspectiva de la correcta aplicación de los Derechos Sociales en grupos vulnerables, en donde la tarea de esta disciplina será corroborar e investigar por primera vez un grupo social minoritario que es invisibilizado y a la vez olvidado, prestándose esta situación a faltas en sus necesidades básicas, que a la vez son su derecho.

Por otro lado, el análisis teórico se realiza más a fondo con los aportes antropológicos y de género que existen del problema de investigación, como se mencionó anteriormente, el cautiverio es una categoría planteada desde la Antropología Social, sin embargo la propuesta de este abordaje es llevar al Trabajo Social analizando el cautiverio como una forma de vulneración de las mujeres y sus derechos, siendo así este acercamiento un pionero en los grupos religiosos femeninos y del Trabajo Social.

Todo lo anterior siendo analizado desde la identidad de género, una teoría que ha sido abordada desde múltiples ciencias y disciplinas, la cual nos permite comprender de manera precisa el trasfondo de quienes son partícipes de esta problemática, partiendo de cómo se construyen a sí mismas como mujeres y cómo la Iglesia transforma estas identidades a partir de su género a conveniencia de la misma, mediante el claustro y el cautiverio, generando opresión y por consiguiente vulnerando a las individuos en el ejercicio de sus derechos.

Finalmente, el cruce de estos tres ejes teóricos al momento del análisis de la problemática de investigación, generan un enfoque más claro de la vulneración de los Derechos Sociales y a su vez construye un puente que conecta a dos disciplinas para un tratamiento amplio de los cautiverios de las mujeres, a partir de sus derechos y la convergencia con su identidad, en este caso específicamente de las monjas.

## Referencias

- Aguilar, M. (1998). Las tres generaciones de los derechos humanos. *Derechos Humanos* (30), 93-102.
- Amorós, C. (2000). Presentación (que intenta ser un esbozo del status questionis). En C. Amorós (Ed.), *Feminismo y filosofía* (págs. 9-107). Madrid: Editorial Síntesis.
- Ascencio, I. (2012). Patriarcado, fundamentalismo religioso y resistencia de las Mujeres. *Mujeres y religión: ¿siervas o ciudadanas?*, 4-19.
- Bolio, H. (2015). *Hechos y Derechos*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7277/9213#r1>
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen* (82), 1-4.
- Cordero, N., Palacios, J., & Fernández, I. (2006). Trabajo Social y Derechos Humanos: razones para una convergencia. *Acciones e investigaciones sociales*(1), 228-243.
- J. P. II (1988). *MULIERIS DIGNITATEM*. La Santa Sede: [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_letters/1988/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_19880815\\_mulieris-dignitatem.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html)
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (2da ed.). Ciudad de México: Siglo veintiuno editores.
- Lagarde, M. (2017). Identidad de género y Derechos Humanos: La construcción de humanas. En C. Barros, & S. García, *GÊNERO, MEIO AMBIENTE ÊNERO, MEIO AMBIENTE* (págs. 127-163). Fortaleza.
- Maioli, E. (2011). La religión como objeto de estudio sociológico. Una revisión de la teoría sociológica de Emile Durkheim, Max Weber y Niklas Luhmann sobre la religión. *IX Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Mazo-Gómez, W. (2019). La tradición católica, su influencia en la conformación del rol de la mujer en la familia tradicional colombiana y su relación con la violencia de pareja. *Ratio Juris*, 219-252.

- Ortiz, E. (2011). *Repensando el cautiverio de las monjas*. Quito: Flacso Ecuador.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259.
- Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (Cuarta ed., págs. 35-96). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural para la diferencia sexual* (Cuarta ed., págs. 265-302). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.



# Desventaja social de mujeres adultas que viven en zona rural

Laura Elena López Rentería<sup>8</sup>  
Leonor Velarde Páez<sup>9</sup>

## Resumen

Durante décadas el discurso de los grandes pensadores y organismos internacionales, aludían a la época de la modernidad como la panacea para menguar los grandes males que desde antaño aquejaban a la sociedad, es decir, avizoraban que estos nuevos cambios traerían la solución a la pobreza, la reducción de la brecha de la desigualdad social, se enunciaba escalar a una sociedad más igualitaria y equitativa. Donde el avance tecnológico tendría un papel preponderante, esto en virtud de que el conocimiento a través del Internet estaría al alcance de todos, lo cual significaba un progreso a nivel societal, no obstante, estos preceptos no se cristalizaron en su totalidad, en razón que en el contexto actual siguen permeando tales condiciones, sobre todo, se identifica un incremento en los índices de pobreza extrema; siendo en este tenor la importancia de esta investigación, que busca visibilizar a mujeres adultas que viven en zona rural, quienes por su condición de pobreza y marginación no tuvieron oportunidad a incursionar en la vida escolar, lo que las relega a vivir en situación de desventaja social. Se trata de un estudio cualitativo, con perspectiva de género, que utilizó técnicas como la entrevista focalizada y la observación, mismas que fueron aplicadas en una comunidad rural denominada “El Roble” en Mazatlán; Sinaloa. Entre los resultados más importantes se identificó que la situación de desventaja social en la que vive la población femenina adulta de este espacio geográfico, es resultado de un proceso vinculado a aspectos estructurales que responden a un modelo económico que desdeñó a estos sectores poblacionales y benefició solo a una minoría. Es en este entramado social, que se sostiene, como estas mujeres han vivido en desventaja social, no solo lo relativo al aspecto económico sino, además, han enfrentado exclusión, discriminación, aislamiento social, desigualdad y violencia de género.

---

<sup>8</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa

<sup>9</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa

## **Introducción**

Esta indagación se inició a partir de la realización de un estudio-diagnóstico, mismo que permitió identificar las problemáticas sociales de los habitantes de la comunidad “El Roble”, evidenciando situaciones de pobreza extrema, analfabetismo, discriminación, violencia y otras, situaciones que se agudiza en la población de género femenino y en especial entre las que pertenecen al grupo de adultos y adultos mayores; contrastando esta información con datos nacionales e internacionales mediante la consulta de diversos estudios cuantitativos que muestran la gravedad de esta problemática, de tal manera, que se observa la ausencia de estudios cualitativos con enfoque de género, que cedan la voz a las mujeres que viven cotidianamente esta realidad, por ello, se considera sumamente importante el estudio del tema, ya que este permite analizar la situación de desventaja social de las mujeres adultas mayores que viven en zona rural, con la finalidad de visibilizarlas y que se generen estrategias para atender su condición de vulnerabilidad.

Durante el desarrollo del presente se recurre a una aproximación teórica de las categorías utilizadas para el análisis del tema, tales como desventaja social, pobreza y género, así mismo, se hace referencia a la contextualización del cambio de un Modelo de Bienestar al Neoliberal, que coloca a las mujeres en esta situación de complejidad, como ya se señaló. Del mismo modo, se presenta en el apartado de resultados, narrativas expresadas por las mujeres participantes, que son analizadas desde la perspectiva de género, lo cual permite reflexionar dicha problemática, que ha sorteado durante años este sector de la población.

Para culminar este artículo, se exponen las conclusiones a las que se arribó, mismas que revelan el impacto que este fenómeno ha provocado en este grupo de mujeres, en el ámbito social, económico y cultural.

Para la realización de este trabajo fue necesaria la participación de las mujeres de esta comunidad rural, por ello, un agradecimiento al brindar información valiosa y este sea un aporte que genere propuestas de intervención que busquen resarcir esta condición de desventaja social y permita a las nuevas generaciones un goce pleno de sus derechos fundamentales.

## Desarrollo

Para iniciar el abordaje del tema es necesario situarnos en una de las categorías centrales de este artículo *desventaja social*, la palabra desventaja se compone del prefijo privativo *des*, sobre ventaja, por lo tanto, el prefijo *des* lo sitúa en lo opuesto al concepto de ventaja, por ello, se considera que la desventaja es un impedimento para el logro de un objetivo natural, social, económico, político, artístico, tecnológico, científico, deportivo u otro que sea central para el logro del bienestar social.

Romein (1937) historiador y periodista holandés, elabora su artículo La Ley de la desventaja de una ventaja, dentro de su obra La dialéctica del progreso, en ella enuncia que una ventaja al inicio de un emprendimiento puede representar en el futuro, una desventaja (Romein, 1937). Lo cual significa, lo dinámico y cambiante que pueden ser los escenarios en una sociedad dada, es decir, en un momento histórico le fue asignado a la mujer actividades y roles asociados al espacio privado, como el cuidado de los hijos y las tareas domésticas, sin embargo, actualmente estos constructos culturales la colocan en una situación de desventaja social, relacionada con pobreza, exclusión social, marginación, discriminación, vulnerabilidad y otros, su abordaje adquirió un carácter central en los años ochenta y tiene un fuerte empleo en la esfera política.

Generalmente, la desventaja social se asocia por un lado a la estructura social, que genera la desigualdad de oportunidades y esto es producido por una segmentación social que da ventajas a un grupo reducido y desventajas para el grueso de la población; así mismo, en otro tenor, se centra en el individuo y está asume que las personas son responsables de su condición y argumentan que para afrontar la vida es él o ella quien tiene que gestionar sus recursos. No obstante, situando el presente estudio en esta última postura, la situación de desventaja de estas mujeres fue determinada por las estructuras sociales, culturales y económicas de aquella época.

Es decir, la desventaja social ha transitado a lo largo de la historia y ha sido determinada por los modelos económicos, las características de la sociedad, aspectos culturales y políticos que han imperado. Así, como también se observa una politización de la situación de grandes grupos en desventaja social, donde se diseñan propuestas partidistas que en

ocasiones se traducen en políticas y programas sociales, que buscan subsanar esta condición, pero que no logran resolver el fenómeno de raíz.

Algunos estudios identifican condiciones que construyen escenarios de desventaja social, entre estas destacan: contexto de deterioro familiar (desintegración, adicciones, situación de desempleo o subempleo, escasos recursos socioeconómicos, bajo nivel educativo: trunco, nulo o reducido); necesidades sociales insatisfechas (carencia de una vivienda propia, hacinamiento, escases de servicio públicos, ubicación en lugares de las periferias o cinturones de pobreza); población migrante (discriminación, rechazo, no dominio del idioma, cultura diferente, requisitos legales y otro) y sistema binario de género (roles y estereotipos, bajos salarios, restricción a ciertos espacios físicos y laborales, discriminación a la población LGBTI, homofobia, etc.). Es en estos cuatro escenarios citados, donde se puede visibilizar de manera contundente las condiciones de vida de esta población ubicadas bajo este entramado social.

Para el presente estudio, viven en desventaja social aquellas mujeres que tienen obstáculos para satisfacer plenamente sus necesidades básicas como alimentación, empleo, vestido, educación, vivienda, salud, recreación, acceso a las nuevas tecnologías y otras. Cuando hablamos de desventaja social nos referimos a las personas en riesgo de marginación o exclusión del resto de la sociedad, mismas que la sitúan en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, sin embargo, en ocasiones ellas no se reconocen en estas circunstancias; el hecho de que no se identifiquen, no las exime de estos contextos.

Así mismo, un elemento determinante para el análisis del tema en estudio es el señalado por Ordoñez (2018), quien sostiene que las condiciones de desigualdad social están estrechamente ligadas al espacio territorial y la distribución social; siguiendo al autor este argumenta “En la escala territorial se siguen observando brechas profundas entre las entidades más urbanizadas e industrializadas del país, y las que cuentan con una población en su mayoría rural y dedicada a las actividades primarias” (Ordoñez, 2018, p. 93); dicha situación se ve reflejada en el espacio rural donde se desarrolló la indagación.

Sumado a la situación de desventaja social determinada por ser un espacio geográfico rural, está la condición de género “mujer de zona

rural”, ambas se vinculan con el tema de pobreza, este como un factor nodal que afecta en el ámbito local y en lo global.

Con respecto al panorama internacional sobre el tema de pobreza, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI), que mide la pobreza a partir de la valoración de diversas privaciones experimentadas por las personas en sus vidas cotidianas, como la falta de buena salud, una educación insuficiente, y un bajo nivel de vida; señaló en un informe emitido en octubre del año 2021 que el Índice global de Pobreza Multidimensional (IPM), producido a nivel mundial, en un estudio realizado en 109 países con una población de 5.900 millones de personas, arrojó que 1.300 millones de personas sufren la pobreza en múltiples dimensiones. (PNUD y OPHI, 2021)

Situándose para el caso de México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera a una persona en pobreza multidimensional al cumplir dos condiciones: “cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”. Y se vuelve pobreza extrema cuando en condición de pobreza, ni siquiera todos los ingresos que percibe bastan para satisfacer al menos sus necesidades alimentarias (CEDRSSA, 2020, p. 5)

El organismo antes señalado proporciona los siguientes datos obtenidos en la medición de la pobreza en México en el año 2020: El 43.9 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza, el 8.5 % en pobreza extrema, el 23.7 % vulnerable por carencias sociales, el 8.9 % vulnerable por ingresos y el 23.5 % no pobre y no vulnerable; de acuerdo a estas cifras se puede deducir que un importante sector poblacional enfrenta situaciones de vulnerabilidad (CONEVAL, 2020). Las cifras aquí señaladas reflejan los resultados de un modelo económico que ha prevalecido en las últimas décadas generando que la brecha de la desigualdad social se haya ensanchado, de tal manera, que el número de pobres aumentó desproporcionalmente.

Por lo tanto, la categoría de *pobreza* al ser emplazada en el ámbito público, se convierte en tema de discusión candente, sirve como medio a los gobiernos para arribar o mantenerse en el poder al ser utilizada en todos sus discurso, esto puede atribuirse a que es un fenómeno social por el número de personas que han pasado a engruesar estas filas,

constituyéndose así grandes franjas poblacionales, que viven en esta situación y que se constituyen en una clase vulnerable, quedando en una condición de desventaja social, concepto vinculado a la pobreza, que en lo subsiguiente será abordado con mayor amplitud.

Se alude que la pobreza ha existido en el devenir de todas las civilizaciones; sin embargo, en el contexto actual se cubre con nuevos matices debido a los múltiples sentidos en que puede aproximarse, que puede ser desde lo material hasta una carencia que interfiere en su bienestar psicosocial. Por consiguiente, al concepto de pobreza lo engloban distintos contenidos que pueden ser necesidades de comida, vivienda, ropa, servicios básicos, hasta aquellas necesidades que están relacionadas con la salud mental y emocional de la persona. Además, como la pobreza está ligada a la carencia de algo, esta varía en el tiempo y en el espacio, es por eso, que alrededor de esta categoría de análisis se suscitan una variedad de dilemas cuando se pone en la mesa de la discusión, encontrando un sin número de significados por académicos y organismos nacionales e internacionales.

Continuando con las diferentes acepciones de CONEVAL, en relación a esta categoría de análisis, define a la pobreza de la siguiente manera: una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; asimismo, respecto a la pobreza extrema, sostiene que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. (CONEVAL, 2020)

En el sentido de profundizar sobre el presente tema, se torna conveniente trastocar lo concerniente a su evolución, para ello, se parte de lo que ha significado el Estado de Bienestar, Mendoza (2011), señala que este modelo trajo consigo que el país adoptara al Modelo de Sustitución de Importaciones (SI) como estrategia de desarrollo, lo que

pretendía es que con la industrialización el Estado asumiera una postura más independiente respecto a la economía del exterior, considerando derechos sociales de los trabajadores, una redistribución del ingreso y un mayor crecimiento de empleos y con ello alcanzar un mayor desarrollo para el país (Mendoza, 2011).

Posteriormente, del Estado de Bienestar se transita a un Modelo Económico Neoliberal, donde el Estado pierde toda capacidad para hacer frente a las demandas de sus ciudadanos, muchas instituciones gubernamentales pasan a ser parte de la iniciativa privada, hay una mercantilización en todos los sentidos. Continuando con Mendoza, indica que el país quedó inmerso en el fenómeno global, no era posible alejarse de la influencia de la globalización hacia la política social y especialmente hacia la política de atención a la pobreza, la cual, en nuestro país ha seguido la influencia e imposición de organismos internacionales como el FMI, el BM y el BID para que el gobierno mexicano atienda los fenómenos de la pobreza, la marginación, la exclusión y la vulnerabilidad social.

Bajo este contexto, los nuevos pobres y el contraste entre ricos y pobres está más acentuado como en ninguna otra época jamás lo estuvo, la diferencia entre estas dos condiciones es abismal, agravio atribuido a un sistema capitalista en su versión más actual, “modelo neoliberal”, que distribuye de manera desigual la riqueza y en favor de poderosos grupos encarnados en el capitalismo. Escenario que da lugar para abordar otro fenómeno social como lo es la “feminización de la pobreza” (término empleado para aludir al predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida), es decir, que esta va ligada a la condición de género y todavía más aún, cuando se es mujer en una zona rural. Todo esto, es parte de ese capitalismo que en su fase neoliberal anuncio otros augurios donde se vislumbraba el fin de la pobreza, mayor equidad y que los países en desarrollo tendrían un mayor progreso.

Sin embargo, el capitalismo irracional que mercantiliza absolutamente todo, antepone el valor económico sobre valores humanos, incide así, hasta en la lealtad y moral de las personas, se apropia de sus voluntades para someterlas a los preceptos de una lógica de mercado que actúa en desmedro del ejercicio de derechos sociales y civiles de los ciudadanos y, por lo tanto, no les permite cubrir demandas más democráticas, aludiendo principalmente a oportunidades de trabajo

dignas, mediante el cual aseguren resolver cualquier privación. Este análisis es pertinente, debido que tal cambio de Estado de Bienestar a Modelo Neoliberal, tuvo como resultado un incremento desmedido de pobres.

De lo anterior, puede esbozarse, que la pobreza es resistida básicamente en sus dos condiciones, (la primera al no tener cubierto algún tipo de satisfactor y la segunda, que el ser pobre representa vivir en la exclusión). Esto significa, que la carencia de satisfacciones básicas viene aparejada de la exclusión social que padecen amplias franjas poblacionales. Pobreza y exclusión aun cuando tienen significados diferentes, ambos conceptos están estrechamente vinculados, añadiendo, además, el de desventaja social, considerando que es en las zonas rurales donde se vive en esta situación con respecto a otros grupos poblacionales. Castell (2004) señala, “La exclusión se impuso hace poco como un concepto al cual se recurre a falta de otro más preciso para dar a conocer todas las variedades de la miseria en el mundo: el desempleo de larga data, el joven de los suburbios, el sin techo, etc” (Castell, 2004, p. 9)

Las políticas neoliberales impuestas a partir de la década de los ‘80 en las sociedades capitalistas, provocaron una crisis global que refleja consecuencias sociales (altos índices de desempleo y subempleo, desprotección a los derechos laborales y una profundización de la pobreza de acuerdo a datos proporcionados por CONEVAL, ya señalados en párrafos anteriores). Al respecto Bauman señala, como el sistema económico fomenta la desigualdad, el empobrecimiento de la clase media, el ensachamiento a un ritmo sin precedente de la distancia entre ricos y pobres (Bauman, 2013). Estos son hechos agraviantes que han venido a degradar aún más las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos, entre estos a la población femenina.

Bajo este contexto se hace necesario abordar la cuestión del *género*, los estudios y las aportaciones realizadas a través del tiempo sobre esta categoría han permitido analizar diversas problemáticas que impactan con mayor intensidad a las mujeres, por la situación de desventaja social en que viven muchas de ellas. Cabe señalar, que desde los años ochenta se empieza a reflexionar en el término como un referente a las construcciones culturales y psicológicas que se atribuyen a las diferencias biológicas entre un hombre y una mujer. Es a partir del surgimiento y desarrollo del concepto género, que se le pudo dar

significación social para diferenciarlo del sexo, constructo meramente biológico (Shapiro, 1981).

Money es considerado pionero del término, incorpora al lenguaje científico la variable género y propone el vocablo de rol de género para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y a los varones (Money, 1955)

Mientras que Stoller, establece la diferencia entre identidad sexual e identidad de género, refiriéndose a este último como la vivencia de ser varón o mujer como sentimiento estructurado, construido según patrones de significación producidos socialmente e inmersos en las prácticas sociales (Stoller, 1964).

Este término adquiere una nueva concepción desde la antropología cultural, construido a partir de la diferencia sexual entendida socialmente, manifestándose en los roles y estereotipos asignados a cada sexo que dan significado a las relaciones de poder (Scott, 1993).

A su vez, Marta Lamas nos sitúa en una nueva acepción de género al referirse a él como un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas, 1996).

En tanto que Marcela Lagarde, señala que es una construcción simbólica que contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales (Lagarde, 1996).

Como se observa en las aportaciones señaladas, la cultura y la ideología como sistema de creencia que orienta la forma de pensar y entender el mundo son determinante para concebir lo que es el género, lo que significa e implica ser hombre o mujer.

A las ideas ya abordadas se suman la importancia de los estudios de género, que permiten visibilizar la situación en la que viven las mujeres, con respecto al problema de desventaja social, analfabetismo, desigualdad, discriminación, exclusión, violencia, pobreza y otros; el surgimiento de estas indagaciones tienen una historia de por lo menos dos siglos y han documentado los cambios paulatinos en el contexto, las instituciones y la cultura a partir de nuevos paradigmas feministas que permite comprender e identificar similitudes en diversas instituciones del mundo. La influencia del feminismo ha permitido

develar la construcción social de una supuesta “Naturalidad” de hombres y mujeres para determinar roles y estereotipos de género (Chávez, 2007).

En este análisis referente al género no se puede dejar de lado lo relativo a la cultura patriarcal, que ha sido parte de esta sociedad, al respecto, la antropóloga feminista Marcela Lagarde, argumenta que el patriarcado se concibe como un sistema estructural, "uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales" (Lagarde, 2003); por otro lado Facio y Fries (2005) señalan que el concepto de patriarcado es mencionado por primera vez por Engles y Weber en su obra *Estado, familia y propiedad privada*, quienes argumentan que tiene que ver con un sistema de poder donde el hombre establece un dominio sobre la mujer; así también, las autoras sostienen que dicho dominio masculino se ejerce sobre las mujeres, la familia y se extiende a la sociedad en general, incluyendo a las instituciones, privando a las mujeres del acceso a estas (Facio y Fries, 2005, p. 280). Las aportaciones aquí mencionadas reafirman la existencia de estructuras ideológicas de dominación de lo masculino sobre lo femenino que permeo de manera radical por siglos y que en algunos contextos se ha ido transformando en virtud de las luchas feministas, sin embargo, aún están vigentes estas ideas patriarcales.

En este mismo tenor, en dichas construcciones sociales se sitúa el androcentrismo, que se expresa en el machismo como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina y virilidad, considerada esta como una abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y de violencia (Lagarde, 1996, p. 17)

Estas estructuras ideológicas donde el poder le ha sido otorgado al hombre y se sitúa a la mujer en un plano de subordinación, dependencia e inferioridad, han propiciado situaciones de desventaja social, pobreza, exclusión, violencia, analfabetismo, entre otros, cuestiones que siguen afectando el actual devenir del género femenino.

## Metodología

En lo concerniente al enfoque metodológico, esta indagación fue un estudio exploratorio transversal, realizado durante el período que comprende de octubre de 2019 a marzo 2020, es de corte cualitativo, dado que proporciona profundidad a los datos, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas (Hernández, Fernández, y Pilar, 2014) y se desarrolló bajo una perspectiva de género, indispensable en las investigaciones sociales para conocer sobre las diferentes formas de actuar, percibir, entender, sentir, hablar e interactuar de las mujeres y para el caso de este trabajo, obtener información y conocer a fondo la realidad de ellas, quienes son parte de estos datos y escenarios de los cuales se da cuenta en esta investigación, planteándose como objetivo: visibilizar a las mujeres adultas que viven en zona rural, quienes por su condición de pobreza y marginación no tuvieron oportunidad a incursionar en la vida escolar, lo que las relega a vivir en situación de desventaja social.

Las técnicas que se aplicaron, fueron la observación y la entrevista focalizada, esta última con la finalidad de buscar información, a través de preguntas detonantes que permitieron recoger relatos que dan cuenta del contexto y la situación de desventaja social en que viven estas mujeres, el instrumento se aplicó a veinte mujeres mayores de 50 años de edad, que se identificaron en condiciones de vulnerabilidad, mismas que fueron invitadas a participar en el presente estudio y que viven en la comunidad rural de El Roble, Mazatlán, Sinaloa.

Con respecto a la contextualización del lugar donde se realizó la indagación; La comunidad de “El Roble” está situada a 32 kilómetros de la ciudad de Mazatlán. La historia señala que la comunidad fue fundada en el año 1867, por los señores Tomas Peraza y Pablo Estrada, y que en el año de 1895 arribó al lugar la familia Haas, quienes eran empresarios de procedencia Alemana; el Señor Don Guillermo Haas de la Vega instaló un pequeño trapiche (molino) para hacer piloncillo, pocos años después da lugar a un ingenio azucarero, acontecimiento que influyó en el desarrollo económico, ya que gracias a la instalación de esta fábrica las personas de otros pueblos emigraron hacia “El Roble”, convirtiéndose en una región muy importante, propiciando el crecimiento acelerado del pueblo (hoy en día las ruinas de este edificio dan cuenta de esa época); Actualmente los pobladores de está

sindicatura se dedican principalmente a actividades relacionadas con el sector primario, básicamente a la agricultura y la ganadería, mientras que el grueso de las nuevas generaciones emigran al municipio de Mazatlán en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

## **Resultados**

De acuerdo al análisis teórico y a la información de campo obtenida, se puede decir, que los resultados más relevantes permiten argumentar, que aun cuando desde hace décadas se observan diversas estrategias emprendidas por organismos internacionales y dependencias gubernamentales, en aras de erradicar la pobreza y la pobreza extrema, no se ha tenido el impacto que se debería, en razón que los resultados de investigaciones acerca del tema que aquí nos ocupa, indican que en la realidad la problemática prevalece, afectando a un gran número de personas y con mayor énfasis a mujeres que viven en zonas rurales y comunidades indígenas.

Así mismo, el acercamiento reflexivo en torno a las implicaciones de lo que es vivir en desventaja social, permitió identificar que es una expresión de la cuestión social que está ligada a la pobreza y a la marginación social. Actualmente, muchos grupos en desventaja social son producto de las políticas implementadas por el modelo neoliberal que benefició ampliamente a sectores muy poderosos, en tanto, otros ocuparon un lugar de subordinación, sumergidos en enclaves de marginación, con pocas o nulas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. Uno de estos grupos desfavorecidos han sido las mujeres, en virtud que muchas de ellas quedaron sometidas a una ciudadanía diferenciada, donde no todas tenían el derecho a gozar de las mismas prerrogativas, la educación fue uno de estos derechos a los que un número considerable de mujeres adultas no tuvieron acceso, al respecto expresaron las siguientes ideas:

*Mi padre decía que las mujeres solo sirven para quehacer de la casa. Las mujeres están hechas para el hogar: lavar, planchar, cocinar y para realizar las tareas dentro del hogar: como la de ser madre o hija.*

*Los hombres son quienes tienen que ir a la escuela, porque son los que trabajan para mantener a la familia.*

*No pude ir a la escuela porque tenía que ir hasta otro pueblo, la calle es peligrosa y no hay dinero. (Diario de campo, marzo, 2020)*

Estos pequeños relatos evidencian como el acceso a la educación en la población femenina de esta zona rural se encuentra ligado a patrones culturales como lo es el machismo, donde la mujer no tenía el derecho de asistir a la escuela, determinando su incorporación a su rol de género ama de casa y en el caso del hombre proveedor, tal situación impactó la vida de estas mujeres, porque se quedaron sin la posibilidad de tener acceso a empleos dignos, a la formación continua, a la información necesaria para su acontecer cotidiano y a una participación plena.

Se observan estructuras que se encuentran fundadas en ideologías patriarcales que construyen las diferencias entre hombres y mujeres de manera que la inferioridad era entendida como inherente a las mujeres. Algunas comentaron que los padres no las mandaron a la escuela, porque:

*Para las mujeres estudiar es tiempo perdido, ya que, creceremos, nos casaremos y nuestros esposos nos va a mantener, eso nos decían.*

*Así como también, se identifica la naturalizaron la obediencia de la mujer y el poder del hombre proveedor:*

*mi padre era el que tomaba las decisiones, mi madre solo le tenía que hacer caso, porque él era el del dinero. (Diario de campo, marzo, 2020)*

A pesar de que el acceso a la educación es una prerrogativa que está contemplada en la Carta Magna de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el devenir histórico, este es un derecho negado a muchas mujeres, por lo tanto, ellas no pudieron ingresar a ámbitos escolares, quedando ancladas en condición de bajo o nulo nivel educativo y que en la actualidad sigue presente.

De tal manera, se sostiene, que la educación es un instrumento que tiene como sustento el gozar de capacidades para atender las necesidades básicas insatisfechas de una población y consiste en otorgar una subvención que satisfaga tales necesidades, de manera, que fomenten un desarrollo social en el territorio, el no gozar de esta prerrogativa las condiciona a vivir en desventaja.

Muchos grupos en desventaja se encuentran en las zonas rurales, en países que no han alcanzado un desarrollo, que sigue existiendo gran pobreza y que estos grupos sufren algún tipo de discriminación, como la genérica, la étnica racial, física o económica, cuya índole se encuentra asociada en gran parte con aspectos culturales y ligados a situaciones de marginación social. Puede decirse, que esta situación de desventaja social, derivada de factores de pobreza y marginación, ha pasado a naturalizarse en este escenario donde la privación o escasez de lo imprescindible está presente en el mundo actual. Al respecto ellas narraron lo siguiente:

*Nosotras somos pobres y así nos toca seguir viviendo y hay otros que tienen la suerte de tener dinero.*

*Mis padres eran muy pobres y sacaron adelante a doce hijos, comíamos lo que el campo nos daba y era abundante.*

*Yo me quedo en la casa porque si salgo necesito dinero pa' el regalo, camión, comprar, cooperar y ese dinero falta para la comida de la casa.*

*A mí, ni me invitan, porque a veces no tengo ni para comer. (Diario de campo, marzo, 2020)*

Lo anterior son expresiones que constatan, lo expuesto por lo estudiosos del tema, cuando aluden a esta realidad donde la desigualdad, exclusión social, marginación y pobreza son la expresión cotidiana de este grupo de mujeres y de otros más. De tal manera que el factor económico es un condicionante para que este sector de la población reproduzca el mismo estatus.

Arreola, 2005 señala que la situación económica de las personas mayores está determinada por su poder adquisitivo, el cual puede provenir de diversas fuentes: trabajo, ahorros, jubilaciones o pensiones, entre otros (Arreola, 2005). Al respecto se puede señalar que el ingreso de las mujeres entrevistadas, es de un salario mínimo o menos y proviene en mayor medida del apoyo de sus hijas e hijos y actualmente de acuerdo a las últimas indagaciones, del programa compensatorio de pensión para adultos mayores, el cual no es suficiente, sin embargo, busca resarcir la situación de crisis económica donde el modelo neoliberal jugó un papel preponderante al no generar una política social que garantizara la seguridad social de estas personas.

*Mi hija me da dinero, yo le cuido a los niños para que ella trabaje.*

*Cuando mi hijo tiene, me da un poquito para que tenga para mis gastos.*

*Con el dinero que me da el presidente tengo para comprarme comida, hacer algunos pagos y a veces para comprarme algunas cositas.*

*No tengo dinero siempre, solo cuando me dan mis hijos, pero ellos no me desamparan, son buenos. (Diario de campo, marzo, 2020)*

En todo este entramado, es importante la participación del Estado, debido a que la política social que emerge desde esos niveles de gobierno cuenta con virtudes evidentemente donde su esencia radica en asistir a estos grupos poblacionales que se encuentran en desventaja social, es una forma de ser incluidos en un ejercicio ciudadano, simbolizan una manera de asistencia para el logro de un desarrollo social, sin embargo, por décadas estas políticas emanadas del Estado operaron sobre otras pautas, es decir, bajo el paraguas del utilitarismo político desdibujándose de sus benignidades, lo que generó desconfianza hacia el sistema de instituciones.

Ciertamente, hoy en día existen estudios de género que han contribuido para que las mujeres ganen espacios en la misma dimensión que los hombres, esto a través de logros legislativos que se cristalizan en un conjunto de normas que garantizan la protección y la participación de la mujer en diversos ámbitos que anteriormente le eran negados; no obstante, es importante visibilizar que aún hay un sector de ellas que se quedaron rezagadas a causa del problema de la pobreza y de los estereotipos impuestos por la cultura patriarcal, por lo tanto, viven en desventaja social, así como se analizó anteriormente.

Para el cierre de este apartado de resultados, se hace énfasis en la siguiente idea: la condición de pobreza y pobreza extrema de las mujeres en el ámbito rural, da lugar a una notable desventaja que va desde lo personal hasta lo social, situación que margina, aísla y demerita a este grupo social, incluso en su propio medio social; en virtud de que estas características dan lugar a estigmatizaciones y actos discriminatorios. Lo cual marca un periodo donde el poder del hombre sobre la mujer “machismo” prevalecía y era parte de una cultura normalizada, sin embargo, trasladándose a la época actual se observan cambios donde la mujer hace valer estos derechos que le fueron negados

por décadas, así mismo es necesario reconocer que aún queda un largo camino por recorrer.

Por otro lado, también se considera relevante la intervención del Trabajador Social, en función de la naturaleza de su profesión, en razón que goza de conocimientos, habilidades, aptitudes y del compromiso social, para elaborar propuestas dirigidas a este sector de la población, mediante procesos educativos que les permita reflexionar y comprender su situación; así mismo, impulsar estrategias que las empodere para toma de decisiones educativas, culturales, recreativas, políticas, ciudadanas, de integración a grupos y redes, que den lugar a resignificar el sentido de su vida.

## **Conclusiones**

Como consideraciones finales, puede señalarse, que el desarrollo de la presente investigación permitió identificar dos aspectos nodales en la temática que compete a este trabajo; el primero, la cultura de dominación de género instalada como un constructo social, que determina la cosmovisión de lo que significaba ser mujer en una época marcada por el patriarcado, donde las experiencias de las mujeres que participaron a través de sus relatos, permiten develar como fueron denotadas de inferioridad frente al género masculino, lo cual las llevó a situarse en una marcada desventaja social, determinada por el aspecto económico y además, enfrentar situaciones de exclusión, discriminación, aislamiento social, desigualdad y violencia de género, lo que se agudiza por el espacio geográfico rural en el que residen.

El segundo aspecto, refiere, que se logró visibilizar a través de estas mujeres, una realidad social producto de las políticas neoliberales que por años han permeado, arrojando durante su transitar un escenario donde la brecha de la desigualdad social paso a ensancharse, además, un alta en los índices de pobreza y pobreza extrema. Lo que alude que aquel discurso que anunciaba habría un progreso para todas y todos, fue solo una panacea, por lo tanto, es importante un replanteamiento de la política social, que garantice condiciones de equidad e igualdad y que propicien al género femenino alcanzar autonomía, independencia, así como, condiciones favorables para que las mujeres se desenvuelvan en la sociedad, se empoderen y participen en la toma de decisiones en todas esferas de su vida.

Retomando de nueva cuenta estos dos aspectos aquí señalados, puede aludirse que la cultura machista, no logró rebasarse con este cambio de época, donde se esperaba progreso para todas y todos, el arribo a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria y donde hombres y mujeres pudieran hacer uso de los mismos derechos, es decir, una igualdad de género; no obstante, el cambio de un Modelo de Bienestar al Neoliberal, trajo una situación de mayor desventaja para las mujeres, dado que la pobreza se feminizó, es decir, la mujer por su condición de género fue mayormente estigmatizada y excluida de los distintos espacios, que ciertamente algunas lograron insertarse en ellos, pero con derechos diferenciados respecto a los hombres.

Entonces, se espera, que hoy por hoy, con gobiernos progresistas puedan concederse estas prerrogativas donde las mujeres accedan a espacios que antes les fueron negados, como ahora que ya en los congresos hay una paridad de género, se tienen mujeres que son líderes en los gobiernos en turno, hay un mayor empoderamiento de la mujer, sin embargo, como antes ya se aludió, todavía falta avanzar, son los cambios esperados en este nuevo escenario que se vive actualmente.

Sin olvidar, que es importante en todo este entramado social la intervención de profesionistas de las ciencias sociales, en especial, la participación de las y los Trabajadores Sociales, quienes tienen una formación teórica y metodológica que les permite desarrollar estrategias que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida de estas mujeres y en el cambio social requerido, por lo tanto, es necesario el compromiso ético en la implementación de acciones para que este sector de la población pueda gozar de todos los derechos contemplados en las legislaciones vigentes.

## Referencias

- Arreola, O. (2005). *La pobreza. Revista de trabajo social*, México: UNAM
- Bauman, Z. (2013). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?* Barcelona: Paidó's .
- Castell, R. (2004). *Las trampas de la exclusión*. Buenos Aires, Argentina: Topía.
- CEDRSSA. (2020). *Centro de EStudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/17Agricultura\\_pobreza.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/17Agricultura_pobreza.pdf)
- Chávez, J. (2007). *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés.
- CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza en México*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Enseñanza del derecho*, 6, 259-294.
- Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hil.
- Lagarde, M. (1996). El Género. La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas.
- Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría género. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Colección la ciencias sociales, estudios de género*. México: Porrúa.
- Mendoza, H. (2011). El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano. *Estudios Sociales*, 19, 221-251.
- Money, J. (1955). Hermaphroditism, gender and precarity in hyperadrenocorticism: psychological Findings. *Bulletin Johns Hopkins Hospital*, 253-264.
- Ordoñez, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. *Colegio de Sonora. Región y sociedad*, 30.
- PNUD y OPHI. (07 de Octubre de 2021). *El Índice de pobreza revela profundas desigualdades entre grupos étnicos*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/el->

%C3%ADndice-de-pobreza-revela-profundas-desigualdades-entre-grupos-%C3%A9tnicos

Romein, J. (1937). La dialéctica del progreso. *El pasado inacabado*, 2.

Scott, J. (1993). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*". En: Cangiano, M. C.; Dubois, L. *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: CEAL.

Shapiro, J. (1981). "Antropology and the study of gender". En: E. Langland y W. Gove (eds), *A Feminist Perspective in the Academy*. Chicago: Universidad de Chicago.

Stoller, R. J. (1964). A contribution to the study of gender identity. *International Journal of Psycho-analysis*, 220-226.



# Las consecuencias de la educación machista en las relaciones de noviazgo dentro del contexto de pandemia por Covid-19 un análisis desde trabajo social feminista

Dafne Nancy Yaritz Rodríguez Rodríguez<sup>10</sup>  
Julia del Carmen Chávez Carapia<sup>11</sup>

## Resumen

Las relaciones de noviazgo de personas jóvenes permeadas por roles y estereotipos de género pueden ser el preámbulo de la violencia familiar si no se detectan a tiempo los focos rojos de relaciones de noviazgo violentas. Analizar dichos roles y estereotipos de género es el objetivo principal de esta investigación que permite identificar cómo es que mediante la educación machista recibida en los hogares las personas jóvenes construyen relaciones violentas. El acercamiento hacia el fenómeno y el conocimiento respecto a su actuación en el contexto de pandemia por COVID-19 son estrategias que brinda la metodología feminista, misma que será utilizada a través de un estudio exploratorio de corte cualitativo recuperando, a través de la técnica de entrevista, las experiencias de jóvenes de 20 a 30 años residentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) que estén o hayan iniciado una relación de noviazgo heterosexual antes o durante la pandemia por COVID-19 pero que dicha relación se haya mantenido durante la emergencia sanitaria, y, que no se encuentren viviendo con su pareja sentimental. La presente ponencia se deriva del proyecto PAPIIT AV300220 “Estrategias de intervención sociofamiliar y comunitaria ante el impacto social de la pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Ciudad de México” por el Centro de Investigación y Estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social. La construcción de resultados es una experiencia no concluida, sin embargo, el estudio hasta el momento hacia el fenómeno brinda la comprensión hacia relaciones familiares desvinculadas del orden patriarcal y la urgencia de un nuevo esquema hacia la vida amorosa-sentimental desde la mirada feminista.

---

<sup>10</sup> Licenciada en Trabajo Social, egresada del Centro de Investigación y Estudios de Género, ENTS-UNAM

<sup>11</sup> Doctorado en Sociología, Titular C Tiempo Completo Definitivo de Investigación en ENTS-UNAM, Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Género, ENTS-UNAM.

## Introducción

La presente ponencia es derivada de la investigación titulada “*Las consecuencias de la educación machista en las relaciones de noviazgo dentro del contexto de pandemia por COVID-19 un análisis desde trabajo social feminista*” nace dentro del marco de opción a titulación para obtener el grado de licenciada en Trabajo Social que se encuentra desarrollando la estudiante Dafne Nancy Yaritzi Rodríguez Rodríguez; actualmente la investigación no se encuentra concluida en su totalidad, sin embargo, este es un primer acercamiento hacia el momento que responde a la búsqueda de información documental. Es una propuesta que se inscribe dentro del proyecto PAPIIT AV300220 “*Estrategias de intervención sociofamiliar y comunitaria ante el impacto social de la pandemia por COVID-19 desde la perspectiva de género en la Ciudad de México*” y que tiene como propósito conocer la relación que existe entre la educación machista y la violencia de género de la que son víctimas las y los jóvenes inmersos en relaciones de noviazgo.

El acercamiento inicia retomando el esquema familiar como el primer núcleo que socializa a las personas hacia la configuración de sus relaciones personales y además tomando en cuenta al patriarcado como sistema de dominación que se encarga de crear contextos de violencia hacia las personas que principalmente vulnera la vida de las mujeres. Después se explica la importancia de conocer este fenómeno debido a que la existencia de violencia dentro de las relaciones de noviazgo puede transformarse en violencia familiar cuando las anteriores lleguen a la cohabitación o matrimonio, se plantea un esquema que ejemplifica este proceso (Ver figura 1).

Posteriormente se plantea el acercamiento hacia las figuras de las/os integrantes de las familias patriarcales (Ver figura 2) y cómo es que desde este punto se instalan los roles y estereotipos de género que colocan los posicionamientos públicos y privados del actuar de mujeres y hombres y que a su vez violenta a estas.

La familia patriarcal que reproduce educación machista y que se instala en la vida cotidiana de las y los jóvenes se puede detener, deconstruir mediante procesos como el acercamiento al feminismo haciéndolo parte de un estilo de vida que no vulnere a las mujeres y que sobre todo potencialice sus vidas haciéndolas sujetas de acción y

decisión, desmitificando la violencia de género a la que están expuestas y que pareciera inherente a ellas.

También se retoma el proceso de acercamiento al fenómeno, esto es, mediante el uso de la metodología feminista que deja de lado a las personas participantes la óptica de considerarlas únicamente como objetos/as de conocimiento para trasladarlas a sujetas de conocimiento lo que les permite reconocer la problemática que están vivenciando para que desde sus realidades personales generen cambios profundos hacia el logro de vidas libres de violencia. Asimismo, se hace conocimiento de los objetivos general y específicos del trabajo de investigación esto con el propósito de que la persona lectora conozca el sendero que se planea transitar en el presente trabajo. Es importante mencionar que el presente estudio pretende un acercamiento para mujeres y hombres sin embargo las mujeres por pertenecer a un grupo social altamente vulnerado tienen que ser retomado para una mayor reflexión y sobre todo conciencia hacia nuevos modelos y realidades sociales igualitarias, justas e incluyentes.

Se hace la recuperación del enfoque desde trabajo social, dando brevemente como propuesta el acercamiento a padres/madres de familia hacia el logro de procesos de comunicación hacia sus hijas e hijos para evitar y prevenir que estos caigan en relaciones de noviazgo en donde el maltrato y la violencia sean vistos como normales/naturales y parte de cualquier relación. Se hace conocimiento sobre la ventaja que tienen las/os profesionales de esta disciplina mencionando a las teorías y el acercamiento con las personas como elementos centrales de trabajo social ya que, mediante la especialización dentro de esta, se pueden generar cambios positivos y permanentes en las realidades sociales.

Como cierre, en el apartado de reflexiones finales se reitera el acercamiento hacia nuevas realidades y estilos de vida desde el feminismo, así como la propuesta de la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de intervenciones desde trabajo social.

## **Familia y noviazgo**

¿Qué antecede a la violencia familiar? Los estudios relacionados a las dinámicas familiares están retomando gran interés en contexto de pandemia por COVID-19, se está estudiando lo privado, lo íntimo, lo que nadie quiere contar o cuenta a medias. Estas investigaciones

exponen violencias de género perpetuadas y naturalizadas en las relaciones familiares que dado su nivel micro social existe una relación profunda en la vida cotidiana de las personas.

Durante la pandemia por COVID-19 la violencia contra las mujeres tuvo un aumento significativo, de acuerdo al informe internacional *“Midiendo la pandemia de sombra: La violencia contra las mujeres durante el COVID-19”* emitido y desarrollado por ONU Mujeres durante el periodo de abril a septiembre de 2021, señala que 1 de cada 4 mujeres identifican que los conflictos en el hogar se tornaron más frecuentes, asimismo 7 de cada 10 mujeres mencionan que el maltrato verbal o físico por parte de la pareja se ha vuelto más común; además de que 1 de cada 2 mujeres informó haber experimentado violencia desde el comienzo de la pandemia o conocer a una mujer que la ha experimentado (ONU Mujeres, 2021). Lo anterior no solo destaca el contexto de violencia que han tenido que enfrentar las mujeres, también es un área de oportunidad para que a través de la investigación e intervención social se puedan emitir acciones encaminadas a visibilizar para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para el caso de México, el escenario fue muy similar, de acuerdo a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de enero a diciembre del año 2020 se registró un total de 689,388 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar teniendo un aumento significativo durante marzo del mismo año con 64, 858 también en cuanto a llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja existe para el año 2020 un total de 236,562 teniendo de igual forma un alza durante marzo del mismo año con un total de 22,628 para ese mes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2021). De acuerdo con las cifras anteriores, durante el mes de marzo la violencia al interior de los hogares tuvo un crecimiento importante en comparación al resto del año.

Durante este contexto es importante visibilizar el impacto que la pandemia tuvo desde las relaciones familiares y para el presente caso desde las relaciones de noviazgo de personas jóvenes, por ello se considera que antes de la unión de dos personas en matrimonio<sup>12</sup> existe en su mayoría una relación de noviazgo en donde ambas partes permiten

conocerse, relacionarse, comunicarse y crear lazos sexoafectivos sólidos para después decidir, o no, unir sus vidas en matrimonio. Como propuesta el estudio de cómo se configuran las relaciones de noviazgo de personas jóvenes puede ser una estrategia que logre prevenir la violencia familiar en relaciones de matrimonio futuras.

El supuesto del presente estudio menciona que: “La familia como agente socializador educa a partir de esquemas machistas, ocasionando el establecimiento de relaciones de noviazgo basadas en roles y estereotipos de género perpetrando relaciones de poder al interior de ellas en contexto de pandemia por COVID-19”

Adicionalmente, los objetivos general y específicos de la presente investigación son:

- Objetivo general: Analizar la manera en la que se reproducen los roles y estereotipos de género en las relaciones de noviazgo de personas jóvenes heterosexuales, a partir de la educación machista en la familia en contexto de pandemia por COVID-19
- Objetivos específicos:
  1. Identificar de qué manera se sigue reproduciendo la educación machista en los hogares en contexto de pandemia por COVID-19.
  2. Identificar las implicaciones que tiene la reproducción del machismo en las relaciones de noviazgo de personas jóvenes en contexto de pandemia por COVID-19.
  3. Identificar la percepción de las personas jóvenes respecto a los roles y estereotipos de género y las implicaciones en sus relaciones de noviazgo.

Para complementar lo anterior, es importante mencionar que para la presente investigación se entiende al noviazgo como “una relación diádica que involucra interacción social y actividades conjuntas con la implícita o explícita intención de continuar la relación hasta que una de las partes la termine o se establezca otro tipo de relación como la cohabitación o matrimonio” (Straus, 2004, p.1). Es importante subrayar el establecimiento de la relación de cohabitación o matrimonio derivado de una relación de noviazgo, ya que, la población participante será retomada a partir del rango de edad de 20 a 30 años en donde, se considera, existe más preponderancia a que en este rango de edad el noviazgo se formalice en matrimonio.

A través de la presente investigación se pretende conocer cómo es que la educación machista perpetuada en la familia reproduce roles y estereotipos de género que guían las relaciones de noviazgo de personas jóvenes que son traducidas en violencia de género al interior de estas. Y, en este sentido, se entiende que los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004).

Es así como, las relaciones de noviazgo tienden a modificarse a que el varón salvaguarda la seguridad de la mujer y la mujer en “compensación” debe corresponder a los halagos, atenciones y/o regalos obtenidos de su pareja. Esta “compensación” principalmente es dictada por el varón referente al cumplimiento sexual (entre otros) que la mujer debe de ofrecer y es importante identificar si durante la pandemia este patrón de comportamiento se ha mantenido o se ha reconfigurado hacia otros esquemas como puede ser la ciberviolencia.

La educación machista que reciben las y los jóvenes les permite crear ideologías patriarcales que de acuerdo con Facio y Fries (2005) “no sólo construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural” (p.259). La naturalidad biológica de las diferencias entre mujeres y hombres crea desigualdades por el sexo al que se pertenece, principalmente esto afecta más a las mujeres que a los varones pues su identidad es reducida a estándares patriarcales que tienen que cumplir.

La violencia de género que viven mujeres y hombres durante sus relaciones de noviazgo es un fenómeno que ha prevalecido y evolucionado a través del tiempo; gracias a los medios digitales los roles y estereotipos de género se han perpetuado, entre muchos otros, hacia los cuerpos que deben tener las mujeres y se ha configurado la romantización de la celotipia, es decir, haciéndola ver como un aspecto favorable al interior de las relaciones, es como si el hecho de que si una mujer o un hombre cela a su pareja es directamente proporcional a un alto nivel de amor que puedan sentir por sus parejas, cuando está claro que es todo lo contrario.

Respecto a los cuerpos de las mujeres es alarmante las tendencias digitales que prevalecen en internet y que les hace pensar a las jóvenes que su valor como seres humanas y personas recae en su aspecto físico; cabe resaltar que se hace mención de este hecho debido a que la sexualización y cosificación del cuerpo de las mujeres en el mundo digital y medios de comunicación responde nuevamente a los roles y estereotipos de género de las que son víctimas principalmente las mujeres pues dentro de ese imaginario social ellas tienen que entregarse a los estándares establecidos de belleza y, en ocasiones, cuando no cumplen con esta norma patriarcal son susceptibles a que sus mismas parejas las violenten mencionándoles que son menos bellas que las demás, menos delgadas o menos estéticas, lo cual responde a la violencia psicológica que también puede ser ejercida por sus parejas sentimentales.

Al tener una relación afectiva las y los jóvenes comparten parte de la identidad que han formado desde sus hogares, es usual, que en sus relaciones reproduzcan comportamientos aprendidos desde la familia, en este sentido sobre el aprendizaje en el hogar y siguiendo a Cacho (2018): “el machismo es una fórmula cultural, una de las estrategias educativas más recalcitrantes, basada en el ejercicio del poder y la violencia formativa” (p.17).

Generalmente, en la familia los seres humanos/as moldean parte de su identidad como personas, es en el hogar que se descubre la manera en la que se tiene que ver el mundo, la manera de actuar y comportarse al exterior del hogar y sobre todo la forma de relacionarse con las personas en diferentes escenarios: escuela, trabajo, centros recreativos y con diferentes grupos sociales a los que se pertenezca: amistades, compañeras/os de trabajo y de escuela, relaciones de noviazgo, etc.

La educación machista funge en este sentido como agente socializador de mujeres y hombres, esto quiere decir que determina la manera de relacionarse dentro y fuera del hogar. Ejemplo de ello es: si a las mujeres de las familias se les adjudica, por el hecho de ser mujeres, actividades domésticas y de cuidados más que a los varones es probable que al exterior de la familia reproduzcan también estas actividades ya sea cuando se encuentren en matrimonio o cuando se encuentren en el noviazgo.

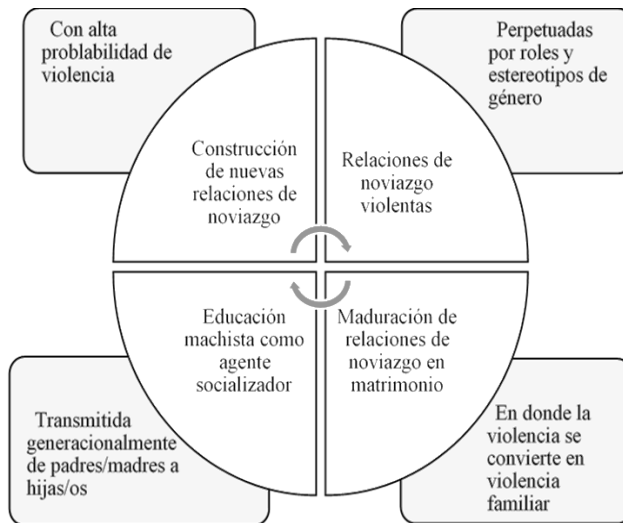
Principalmente las y los jóvenes al reproducir los comportamientos aprendidos desde sus hogares creerán que es la forma correcta de

relacionarse con las demás personas, difícilmente, cuestionarán los modelos y los estilos en que sus padres/madres, por ejemplo, se desenvuelven y cuando estas relaciones están basadas en la violencia y el machismo es probable que no lo identifiquen como un comportamiento anormal.

El planteamiento principal de la investigación es que las relaciones de noviazgo violentas que maduran en relaciones de matrimonio tienen alta probabilidad de que dicha violencia se transforme en violencia familiar y esta a su vez educa a las hijas e hijos de la familia mediante roles y estereotipos de género que construyen relaciones jerarquizadas entre hombres y mujeres y el ejercicio de estas es efectuado al interior y exterior de la familia. Al momento de la reproducción al exterior de la familia las y los jóvenes educados bajo esquemas machistas son más propensos/as a reproducir conductas violentas y es así como se genera un ciclo violento de relaciones de noviazgo y matrimonio. A continuación, se ejemplifica lo anterior mediante el siguiente esquema (Figura 1).

**Figura 1**

*Ciclo de relaciones de noviazgo-matrimonio violentas*



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Es un ciclo continuo que se nutre entre sí. La violencia siempre va en aumento y de la misma forma se construye, reconstruye y se transmite a distintos espacios y temporalidades; como se puede observar las conductas violentas en pareja educan-enseñan a las y los jóvenes a convivir en relaciones familiares violentas y es mediante esta convivencia que naturalizan las asimetrías entre los sexos, colocando en ventaja a los hombres y en desventaja a las mujeres trasladadas futuramente a sus relaciones de noviazgo.

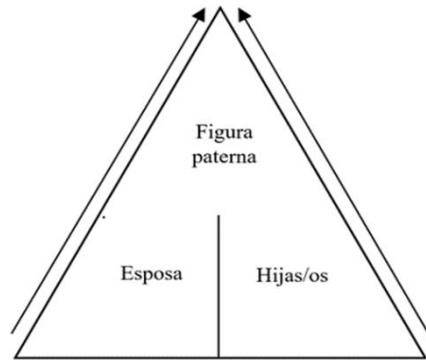
La educación machista, no es un aspecto aislado, es un aspecto que se nutre y se desarrolla gracias al patriarcado. Para la presente investigación el patriarcado es un eje clave para comprender las relaciones jerárquicas y asimétricas construidas entre mujeres y hombres; y, de acuerdo con Lerner (1986) el patriarcado es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de este dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (p. 239).

Como propuesta, el patriarcado se inscribe en la familia en la forma en que el establecimiento de la obediencia, respeto y/o disciplina recaiga en un solo integrante, en este caso, el padre. El padre cumple con dos características importantes, la primera es que tiene el sustento económico que lo diferencia de las/os demás integrantes, que a su vez le da el “poder” de poseer mayor decisión familiar; la segunda característica se refiere a la hegemonía masculina que recae en el padre de familia y que posteriormente es transmitida a los hijos varones que, por el sexo al que pertenecen, también ejercen su dominio patriarcal a las mujeres integrantes de familia.

Mientras tanto las mujeres son excluidas dentro de este sistema y, de la misma manera en la que el padre transmite comportamientos patriarcales hacia los hijos varones, las madres transmiten a las hijas el rol de madres-esposas a cumplir generando así una herencia patriarcal transmitida generacionalmente. Lo anterior se describe por medio de la siguiente figura:

## Figura 2

### *Estructura de la familia nuclear-patriarcal*



Fuente: Elaboración propia, 2022

Hay un papel protagónico para la figura paterna ocupado por un varón. Esta figura paterna es habitada por el padre biológico de las/os hijas/os o también por el padrastro de las/os mismos. Esta figura también es transmitida específicamente a los hijos varones que ejercen su dominio hacia las demás mujeres del núcleo familiar; dicha transferencia se presenta principalmente ante la ausencia del padre en el hogar ya sea por fallecimiento, salida o abandono. Es curioso que, en la lógica de la familia patriarcal, las familias conformadas en su mayoría por mujeres no están seguras o completas si no hay un varón al interior de ellas, parece ser que las mujeres por el simple hecho de serlo necesitan ser cuidadas por un hombre sea este el esposo o hijo.

La asignación de tareas es una de las principales características del patriarcado, pues pretende instalar la idea de que mujeres y hombres nacen con dotes específicos para desarrollar únicamente actividades asignadas en función del sexo al que pertenecen. En tal sentido, Alberdi (2003) menciona: “Las relaciones de parentesco, las relaciones entre los sexos en el matrimonio, la paternidad y la maternidad, así como la atribución básica de unas y otras tareas en función del sexo se construyen socialmente a través de la institución de la familia” (p. 38).

El patriarcado es a su vez, la dominación entre las partes, hay una parte que domina y otra dominada, esto se traduce en relaciones jerárquicas y de poder en donde la sumisión es establecida mediante violencia que generalmente inicia con un paso desapercibido para después ir en ascenso y llegar a consecuencias graves e irreversibles

como lo es el feminicidio. El patriarcado no discrimina edad, sexo, clase social, demarcación, etc., y en este sentido, es importante reconocer que mujeres y hombres pueden ser víctimas de ello, por eso la urgencia de atender este fenómeno social, pues no es exclusivo de las mujeres.

Desde esta mirada las relaciones en las familias entre mujeres y hombres son desiguales y acompañadas de violencia son espacios peligrosos para las mujeres. En esta institución familiar, hay un cuestionamiento importante: ¿qué pasa cuando los varones no cumplen con su masculinidad hegemónica?, sin duda el incumplimiento de la masculinidad hegemónica de los varones propicia rechazo hacia ellos, y este rechazo es acompañado por conductas violentas hacia ellos; es importante mencionar lo anterior para ejemplificar como es que el patriarcado no solo afecta a las mujeres también afecta a los hombres y sobre todo afecta a las personas que no pertenecen a su mismo grupo social (niñas/os, adultas/os mayores, comunidad, LGBTQ+, etc.)

El patriarcado se ha encargado de crear una realidad-mundo para las mujeres, pero también para la sociedad en general, un lugar que coloca a las mujeres en espacios y lugares determinados se ha encargado de que sean consideradas inferiores a los hombres y que solo puedan salir de esa inferioridad si un varón las “rescata” de esa subordinación, pero no para que ellas se emancipen, sino para que sean ahora vulneradas por ese hombre que las rescató.

Desde el patriarcado, las dicotomías entre mujeres y hombres también se asignan en función de sus cuerpos, es decir, el cuerpo masculino es representado más fuerte a comparación del cuerpo femenino es capaz de ultrajar e inferiorizar al cuerpo femenino, principalmente mediante el uso de la fuerza física pero también es capaz de vulnerar socialmente.

Cuando un bebé macho nace, éste nace futuro sujeto, quien tendrá que vender él su fuerza de trabajo, pero no su propia materialidad, su propia individualidad. Además, siendo propietario de sí mismo, podrá igualmente adquirir la individualidad material de una hembra. Y por añadidura dispondrá igualmente de la fuerza de trabajo de la misma, que empleará de la manera que le convenga, incluso demostrando que no la utiliza. (Guillaumin, 2005, p.20)

Desde el nacimiento de los seres humanos, las percepciones ante el nacimiento de un bebé macho o hembra son diferentes; existe el

entendimiento de que el varón continuará con un legado en cuanto a apellido, posesión de tierras, protección a la familia (principalmente a mujeres), etcétera, mientras que cuando nace un bebé hembra en la lógica patriarcal hay una decepción pues la familia tendrá que cubrirla, protegerla, procurarla.

A partir del nacimiento de una niña o niño la herencia patriarcal juega un papel importante, ya que es desde la gestación que debido al sexo al que pertenecen se atribuyen rasgos culturales específicos. Al mirar estos rasgos con la óptica patriarcal la familia se encarga de crear realidades diferentes a esa o ese recién nacida/o y ello impacta en la medida de que comienzan a configurarse relaciones de poder y dominación tanto al interior como exterior de la familia, en lo público y privado.

La familia es un espacio no solo íntimo para las personas, también en un espacio sagrado del que no es fácil hablar porque existe un “rechazo” cuando alguien más crítica la familia propia. Sin embargo, es a través de estudios como el presente, que se plantea sembrar la semilla de la deconstrucción en la conciencia de la persona lectora. Esto quiere decir que es imposible que exista una fórmula general para todas las familias o para todas las relaciones de noviazgo de personas jóvenes que le guíe completamente a cada paso sobre cómo deben relacionarse con las/os demás.

Este estudio más bien pretende que la persona lectora se apropie de este conocimiento para deconstruir y generar un cambio mediante su propia realidad, empezando por cuestionarlo, discutirlo, debatirlo para lograr modificarlo hacia realidades más justas, equitativas e igualitarias.

Derivado del proyecto PAPIIT AV300220 “*Estrategias de intervención sociofamiliar y comunitaria ante el impacto social de la pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género en la Ciudad de México*” se identificó el cambio en la vida cotidiana de la sociedad; las familias se confinaron obligándoles a convivir por más tiempo en un mismo espacio lo que trajo como consecuencia áreas de oportunidad para conocerse más pero también desventajas traducidas en violencias, discusiones, malentendidos o conflictos familiares.

No cabe duda de que todos/as los/as integrantes de las familias tuvieron afectaciones personales, sin embargo, el abordaje desde este punto se inclina un poco más a comprender ¿qué sucedió con las/os jóvenes?, en este caso de 20 a 30 años, siendo que es un grupo de edad

que se encontraba la mayor parte del tiempo fuera del hogar, que compartía experiencias con amistades, y que posee mayor energía para asistir a actividades de distracción, ¿qué pasa cuando sus realidades pasan de ser dinámicas a transformarse de cierta manera en un estatismo del exterior?.

Mediante esta investigación se pretende conocer cuáles son las principales consecuencias hacia este grupo de edad y hacia sus relaciones sexoafectivas: ¿existió violencia de género? ¿de qué manera se transformó la violencia? ¿qué áreas de oportunidad se localizan en este contexto por COVID-19? A través de la presente investigación se pretende dar, de manera general, respuesta a las preguntas anteriores.

## **Metodología de estudio**

El acercamiento hacia el fenómeno se inscribe mediante la investigación y metodología feminista; lo que permite que el desarrollo sea enfocado por y para las mujeres, grupo social históricamente segregado por el sistema de dominación patriarcal en cuanto a creación de conocimiento. Las metodologías feministas son innovadoras en el sentido en que coloca a las personas participantes al centro, es concebirse más allá de objetos de estudio para colocarse como sujetas de conocimiento para el compromiso más importante: cambiar su condición de vulnerabilidad a partir de su realidad específica.

Se aspira a la creación de conocimiento respecto a la violencia de género en relaciones de noviazgo de personas heterosexuales durante la pandemia por COVID-19 estableciendo como punto de partida al patriarcado como relación jerárquica y de poder entre las parejas que es aprendido a partir del recibimiento de educación machista en los hogares que genera roles y estereotipos de género que son replicados a su vez en relaciones de noviazgo.

Es importante dimensionar, a partir de la metodología feminista, de qué manera este fenómeno se ha configurado en contexto de pandemia por COVID-19, sobre todo, para brindar, desde la investigación feminista enfoques diferentes que respondan a dónde se encuentran las mujeres, así como su accionar durante la problemática a investigar. De acuerdo con Bartra (2010): “Quiere decir que, en lugar de ignorar, marginar, borrar, hacer invisible, olvidar o incluso deliberada y

abiertamente discriminar el quehacer de las mujeres en el mundo, se busca indagar en dónde están y qué hacen o no hacen y por qué.” (p.75)

La metodología por seguir es de tipo cualitativo aplicando entrevistas semiestructuradas como técnica con la finalidad de la recuperación de experiencias y narrativas de mujeres y hombres con la finalidad de la recuperación de las experiencias vividas a partir de la historia oral de mujeres y hombres participantes en las relaciones de noviazgo durante la pandemia por COVID-19.

Siguiendo a Arruda, et al. (2010), es importante mencionar que dentro de las técnicas feministas a utilizar “la manera en la que se lee, escucha, observa o pregunta, ya tiene un enfoque distinto, un carácter no androcéntrico y no sexista” (p.72), es por ello, que mediante la ejecución de la metodología feminista dentro del presente trabajo de investigación el acercamiento a la población responde en sí mismo a la conformación de un análisis estructurado y aplicado principalmente a mujeres; esto no quiere decir que exista ahora un sesgo de género hacia los hombres, significa únicamente que la configuración metodológica feminista tiene el compromiso de atender, principalmente las vivencias de las mujeres participantes por pertenecer a un género históricamente violentado, sin embargo, esto no excluirá a los varones.

La población con la que se trabajará son mujeres y hombres con edades de los 20 a 30 años, residentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que estén o hayan iniciado una relación de noviazgo heterosexual antes o durante la pandemia por COVID-19 pero que dicha relación se haya mantenido durante la emergencia sanitaria, y, que no se encuentre viviendo con su pareja sentimental.

## **Feminismo**

El feminismo entendiéndolo como: “una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad” (Varela, 2008, p.10), les brinda a las mujeres la posibilidad de desmitificar la violencia de la que principalmente son víctimas.

El feminismo es un espacio seguro para ellas que las coloca como sujetas de acción y cambio hacia la modificación de sus realidades

individuales. Es la oportunidad de que aquella mujer que cree que por el simple hecho de ser mujer tiene la obligación de soportar maltratos (físicos, psicológicos, emocionales) de su pareja y/o familiar le extienda la mano para “abrirle” los ojos hacia una realidad diferente, hacia la realidad libre de violencia. Como propuesta, el acercamiento teórico-práctico del feminismo se convierte en un estilo de vida que modifica positivamente la vida de las mujeres, poco a poco las coloca hacia proyectos de vida donde ellas son las principales sujetas de acción y decisión.

El feminismo permite la liberación de las mujeres y a su vez les brinda las posibilidades de saldar la deuda histórica que les debe la sociedad ¿cómo? Con el acceso paulatino a derechos y oportunidades que tienen los varones, asimismo, y no dejando de lado, la deconstrucción hacia el cuestionamiento de la cotidianidad, de la manera en la que la sociedad evoluciona y sobre todo los papeles establecidos a mujeres y hombres por su género es una tarea que merece realizarse para la creación de vidas libres de violencia.

## **Desde Trabajo social**

La intervención hacia la modificación de la realidad social son acciones que Trabajo Social puede realizar, en este sentido, se entiende Trabajo Social como: “profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeta del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual” (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002,124).

La intervención de trabajo social en las relaciones de noviazgo puede ser mediante la información y difusión especializada hacia el feminismo y una cultura de la no normalización de la violencia de género principalmente hacia las mujeres, así como la autonomía y proyectos de vida que ellas mismas pueden generar.

Respecto al ámbito familiar, es importante propiciar acercamientos que permitan brindar estrategias de comunicación entre padres/madres hacia hijas e hijos. Esta propuesta puede generarse sobre todo en centros escolares que permitan el espacio hacia talleres o pláticas reflexivas para padres/madres de familia.

La implementación de temas encaminados al noviazgo, sexualidad, violencia, entre otros puede ser el parteaguas para evitar que las y los jóvenes caigan en relaciones violentas bajo la premisa de creer que el amor siempre viene acompañado de dolor y que “si no duele, no es amor.

Asimismo, estudios como el presente y los encargados por hacer aportes para lograr la futura erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres plantean implícita o explícitamente procesos de deconstrucción que conformen nuevos escenarios sociales y de relaciones entre las personas, entre mujeres y hombres. Para ello, “la propuesta de deconstrucción se centra en abrir la puerta a lo nuevo y lo imprevisible, a la posibilidad de trastocar todos los discursos, situaciones en vistas a resarcir el rechazo a todas las diferencias” (Millán et al., 2020).

La importancia de la deconstrucción es en cierto sentido la desmitificación de que la violencia es normal; la violencia no es ni nunca será normal, el amor nunca viene acompañado de sufrimiento y por supuesto es falso que el amor todo lo puede y todo lo vence como justificación de cualquier tipo de violencia.

En este aspecto, los mitos del amor romántico juegan un papel importante, pues generan una educación amorosa hacia cómo deben crearse las relaciones sentimentales, desafortunadamente, los cuentos y fantasías traspasan ese imaginario y rompen la frontera hacia la realidad perpetuando nuevamente a mujeres desprotegidas, vulnerables, frágiles con un único propósito de vida: encontrar un príncipe azul.

Pareciera que este hecho es inocente que solo permanece en una idea romántica hacia la idealización del hombre perfecto, sin embargo, en esta búsqueda se pasan por alto múltiples violencias a las que las mujeres están altamente expuestas. Es importante entender entonces que la lucha en contra de violencia en el noviazgo viene en diferentes matices, por un lado, se tiene a los medios digitales y de comunicación, el internet, el sistema patriarcal, el machismo, etcétera, que, aunque

aquí se mencionan sólo conceptualmente al exterior en la realidad social son factores que vulneran a todas, todos y todes.

Como propuesta los procesos de deconstrucción y desmitificación de la violencia genera en las mujeres estrategias para detectar aquellos *focos rojos* de una relación de pareja, es decir, aquellas características específicas que pongan en alerta a las mujeres hacia no permitir ni pasar por alto ningún tipo de violencia.

Es necesario, que mediante estrategias de información, difusión y concientización se propicien espacios de discusión y análisis para padres/madres e hijas/hijos. Es urgente alentar a jóvenes desde edades tempranas a construir espacios de confianza con sus padres/madres, espacios amorosos que les guíe a la construcción de relaciones de noviazgo sanas y libres de violencia.

## **Reflexiones finales**

A través de estudios de investigación como el presente se pretende exponer una estrategia que permita prevenir la violencia familiar y la violencia de género en relaciones de noviazgo; ambos fenómenos están íntimamente conectados, uno es el antecedente del otro. Las y los jóvenes deben comprender que la violencia de género y la violencia machista no es normal. El amor no está acompañado del dolor y sobre todo puede existir un cambio si se incorpora a la vida cotidiana el feminismo como proceso de deconstrucción y desmitificación de la violencia.

Aunado al proceso de investigación se incorpora el contexto de pandemia por COVID-19 como el escenario a analizar en el cuál la violencia de género contra las mujeres se intensificó vulnerando a las mujeres a vivir en una doble pandemia en compañía de sus agresores tratando que estudios como el presente sea una estrategia preventiva para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Mujeres y hombres no parten desde la misma *línea de meta*, las mujeres tienen un retroceso histórico que las coloca en desventaja con los hombres y por lo tanto son vulneradas tanto en lo público como en lo privado.

Es difícil explicar con total exactitud los ciclos de violencias que se dan en el espacio privado ya que es un espacio íntimo al que muchas veces las/os investigadores no tienen fácil acceso, sin embargo, abrir el

camino hacia la difusión de información sobre no callar ni permitir actos violentos en contra de las mujeres es un parteaguas importante que los estudios feministas proponen pues existe una preocupación importante hacia el repensar del actuar de las mujeres en la sociedad.

Lerner (1986) mencionó: “Los hombres no son el centro del mundo: lo son hombres y mujeres” (p.31). La idea es, transmitir el fragmento anterior a las nuevas generaciones pero también a las que ya están; transmitir lo anterior implica declarar la lucha al sistema de dominación patriarcal, esta lucha es hacia la creación de un mundo libre de violencia contra la mujeres, una lucha hacia la emancipación de las mujeres que las coloque en la misma *línea de meta* que a los varones, que por el contrario no sean discriminadas por el sexo al que pertenecen, que simplemente sean respetadas por el hecho de ser mujeres, por el hecho de ser personas.

Invito con total creencia a que cualquier persona que se permita conocer el feminismo y hacerlo parte de un estilo de vida conocerá y reflexionará una realidad diferente para las personas y sobre todo para las mujeres. Cada persona, interesada en el feminismo es una batalla ganada al patriarcado, pues la vida de aquella persona que se ha acercado al feminismo ya no vuelve a ser la misma, ya que permite cambiar positivamente su realidad.

Finalmente, desde trabajo social, invité a las y los profesionales a siempre intervenir bajo la perspectiva de género, ya que esto destaca que no se puede aplicar las mismas técnicas e instrumentos a mujeres y hombres, es necesario focalizar a ambos sexos de manera diferenciada pero no para crear un sesgo de género entre sí, sino más bien para lograr, por medio de la intervención, un bienestar social para todas, todos y todes.

## Referencias

- Alberdi, I. (2020). *La sociología como vocación*. Trayectorias
- Arruda, Á., Bartra, E., Blazquez, N., Castañeda, M., Corres, P., Delgado, G., Fernández, L., Flores, F., Gargallo, F., Harding, S. y, Maffía, D. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad

- Nacional Autónoma de México.  
[http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_1307.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1307.pdf)
- Blázquez, N., Flores, F., & Ríos, M. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)
- Cacho, L. (2018). *#Ellos hablan: testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia*. Grijalbo
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Bueno aires. *Feminismo, Género y Patriarcado*. 3(6), 259-294.  
[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)
- Guillaumin, C. (2005). *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. [Archivo pdf] [el-patriarcado-al-desnudo-tres-feministas-materialistas2.pdf](#)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *El impacto de los estereotipos y roles de género en México*.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)
- INMUJERES., y PNUD. (2004). *ABC de género en la administración pública*. [Archivo pdf]  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100903.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf)
- Lerner, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*. New York, Oxford: Oxford University Press
- Mendoza Gutiérrez, Lorena, Gallardo Salgado, Rocío, Castillo Limachi, Dean, Castrillo Condori, Tania, Zamora Zamora, Alina, & Montes Sánchez, Florencia. (2019). Causas y consecuencias de la violencia en el noviazgo: Una mirada de los jóvenes universitarios de la ciudad de Tarija, Bolivia. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBS*, 17(2), 283-316.
- Millán, M., Gilas, K., Conde, E., Chapa, A., Figueroa, J., y López, R. (2020). Feminismo y deconstrucción de género: ayer, hoy y mañana. *Gaceta Políticas*. (274), p. 28.
- Montoya, G, Zapata, C y Cardona. B. (2002) *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín, Colombia: Medellín: Universidad de Antioquía.

- ONU Mujeres, (2021). *Midiendo la pandemia de sombra: La violencia contra las mujeres durante el COVID-19*. <https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic-SP.pdf>
- Seguridad, (2021). *Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. [https://drive.google.com/file/d/1VRwhF9yFw3RjQc\\_FYpluRrLcraUXIFEs/view](https://drive.google.com/file/d/1VRwhF9yFw3RjQc_FYpluRrLcraUXIFEs/view)
- Straus, M. (2004). *Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide*. [Archivo pdf] [https://www.researchgate.net/publication/237420366\\_Prevalence\\_of\\_Violence\\_Against\\_Dating\\_Partners\\_by\\_Male\\_and\\_Female\\_University\\_Students\\_Worldwide](https://www.researchgate.net/publication/237420366_Prevalence_of_Violence_Against_Dating_Partners_by_Male_and_Female_University_Students_Worldwide)
- Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: B



# **El papel de las nuevas masculinidades en jóvenes varones no heterosexuales como elemento en la prevención de la violencia de género en la Ciudad de México. Un abordaje desde Trabajo Social**

Marco Antonio López Torres<sup>13</sup>

## **Resumen**

El trabajo vinculado a la creación de masculinidades alternativas resulta en un tema novedoso en sociedades contemporáneas. A partir de la educación se pretende incidir de manera positiva al desencadenar procesos de prevención y erradicación de la violencia de género por parte de los varones. Por ese motivo la profesión de Trabajo Social debe ser una disciplina encaminada a desarrollar procesos de intervención social sobre la violencia de género. Vale la pena señalar que la presente investigación aún se encuentra en construcción, buscando establecer nuevos caminos a seguir por parte de la profesión en relación con el estudio de las masculinidades, de manera que es necesario destacar que se pretende diseñar, proponer e implementar nuevas estrategias de intervención social que posicionen a la disciplina en vanguardia, para combatir todas formas de violencia originada por motivos de género, orientación sexual e identidad, situaciones que son naturalizadas en aquellas sociedades en donde el sistema de dominación patriarcal se manifiesta como la norma a seguir. Resulta fundamental señalar que el presente proyecto toma como eje a la teoría y metodología feminista, debido a que se considera necesario reconocer las desigualdades presentes en la realidad entre mujeres y hombres, a fin de desencadenar procesos que permitan la construcción de nuevos conocimientos sobre la manera en la que la intervención puede realizarse teniendo en cuenta como eje la perspectiva de género.

---

<sup>13</sup> Licenciado en Trabajo Social y maestrante en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado por la UNAM.

## Desarrollo

El documento que se presenta a continuación deriva del trabajo de tesis: El papel de las nuevas masculinidades en jóvenes varones no heterosexuales como elemento en la prevención de la violencia de género en la Ciudad de México. Un abordaje desde Trabajo Social, realizado por quien suscribe como parte de su proyecto de tesis de maestría en Trabajo Social, situación por la que resulta fundamental destacar que se trata de un abordaje preliminar dado que el proyecto aún se encuentra en construcción.

Vale la pena destacar que Trabajo Social es una disciplina del conocimiento cuyo objeto de estudio es la intervención social con sujetos concretos (Tello, Nelia, 2005), si bien, dicha disciplina no es la única que puede realizar intervenciones sociales, es importante reconocer que toda la formación profesional se centra en desarrollar habilidades que permitan a las personas profesionistas aplicar conocimientos teórico - metodológicos a fin de solucionar problemáticas sociales. De manera que, incidir en aquellas problemáticas que aquejan a la sociedad es uno de los motivos de la existencia de la profesión.

Dicho lo anterior, resulta pertinente destacar los diversos aportes que ha tenido la profesión desde la perspectiva de género y los feminismos, considerando estos un movimiento cuyas aportaciones han permitido evidenciar las desigualdades de género presentes en la realidad, en particular con el tema de la violencia contra las mujeres, constituyéndose como un elemento de importancia dado que la misma naturaleza de la profesión permite trabajar en función del pleno ejercicio de derechos por las mujeres, quienes a lo largo de la historia han sido violentadas siguiendo la lógica del patriarcado de subordinar, rechazar y despreciar todo aquello considerado como femenino en beneficio de lo masculino.

Si bien, los estudios de género se han esforzado históricamente en visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres a partir del privilegio en el sistema de dominación patriarcal, lo cual imposibilita que estas últimas puedan tener acceso a una plena calidad de vida, situación que lleva a la necesidad de comprender por otra parte, el papel de los varones, así como reconocer las diversas afectaciones que tiene

el patriarcado sobre estos, a la par que les confiere poder si es que siguen determinadas conductas socialmente aceptadas.

Al hablar del estudio de las masculinidades se toma en cuenta la posición de los varones y las mujeres frente a una serie de adversidades partidas desde el sistema de dominación patriarcal, donde la identidad constituye un aspecto de especial relevancia al ser esta entendida no como un elemento inamovible vinculada al sexo, sino que forma parte de un proceso continuo, temporal y situacional, inmerso en una realidad que es modificada continuamente a partir de la acción cotidiana en relación a las prácticas socioculturales (Salguero, 2013).

Por otro lado, también implica visualizar la compleja red de construcciones socioculturales que ha sido creada a partir de la dominación de los varones, es toda aquella expresión que se aleja de la norma masculina, se considera como algo impensable, que debe ser evitado y eliminado a toda costa, razón por la cual, la violencia se constituye como un elemento de suma importancia dadas las características de la masculinidad hegemónica de imponerse frente a otras formas de expresión e identidades de género, entre las cuales el rechazo a lo femenino se hace notar como uno de los elementos principales.

Resulta fundamental no dejar de lado el papel histórico del patriarcado, situación que logra visualizarse desde los postulados de Duarte (2016) donde el patriarcado visto como un sistema de dominio tiene raíces en la manera en la que los diversos agrupamientos humanos fueron organizándose en sociedades, razón por la que es importante tomar en cuenta su influencia en la manera en la que se realizan aquellas tareas vinculadas a la producción dentro de la sociedad, donde se logran ver las relaciones de parentesco, así como las sexualidades como elementos fundamentales.

A partir de dicha mirada, se logra vislumbrar una diferencia entre aquellas agrupaciones nómadas que tenían un equilibrio entre producción y reproducción, donde mujeres y hombres participaban activamente sin preocuparse por la posteridad, tomando en cuenta que el mismo proceso reproductivo tenía una importancia social significativa, vinculándose a la existencia de las relaciones sexuales desde la poligamia, la matrilinealidad y la matrilocalidad como forma en la que se estructuraban los lazos de parentesco (Lévi-Strauss, 1969;

Meillassoux, 1982. Tal como se citó en Duarte, Klaudio. 2016, pp. 19-20).

Por otro lado, dentro de la estructura sedentaria se logra visualizar un cambio vinculado a la organización social, donde la producción toma un papel fundamental a la par que las funciones reproductivas anteriormente visualizadas como un elemento de importancia social, pasan a ser vistas en relación con a esta, de manera que las mujeres comienzan a desempeñar tareas vinculadas a la crianza a la par que las y los infantes tienden a visualizarse con un bajo reconocimiento social, obligándoles a desempeñar tareas menores en cuanto a la producción mientras que los varones son obligados a desempeñar tareas donde la fuerza física y la destreza en el uso de herramientas son aspectos clave, cuestión que dentro de dicha estructura social les otorga prestigio dado que se posicionan en un elemento clave en la estructura productiva y de acumulación permitiendo que la organización social se establezca dentro de la patrilinealidad y patrilocalidad como parte de aquellas estructuras de parentesco (Duarte, 2016).

El sistema de dominación patriarcal se logra visualizar en relación a los sistemas de producción, situación sobre la cual el prestigio que le es otorgado a cada persona varía en función de que tanto pueden producir apegiéndose a una estructura social que no solo posiciona lo masculino como superior, sino que también como aquel espacio deseable que solo es accesible cumpliendo con cierto tipo de funciones que los varones adultos pueden desempeñar a diferencia de aquellos jóvenes, quienes son vistos como personas menores, cuestión que también es aplicable a cualquier varón que no pueda (y/o quiera) desempeñar aquellas funciones que desde el sistema patriarcal le son obligadas a cumplir.

Si bien, dentro del abordaje anterior se ha realizado una aproximación a abordar el patriarcado de una forma histórica, resulta indispensable comprender a la categoría género, dado que es un punto nodal en el presente estudio, es así que tal como plantea Marta Lamas (2013), este se consolida a partir de aquellas normas y prescripciones dentro de alguna sociedad, las cuales como resultado determinan la manera en la que debe funcionar lo femenino y masculino, dando una visión del género como un elemento que si bien se impone como parte de aquella identidad que deben adquirir las personas en alguna cultura, también le otorga la característica de que es aprendido y por ende, no se trata de algún elemento innato dentro de la especie humana.

La autora brinda elementos para visualizar al género como un aspecto separado de los cuerpos, motivo por el que es imprescindible en el presente abordaje señalar que estos pueden no ser entendidos únicamente desde la fisiología, sino que los cuerpos también están constituidos por una serie de representaciones y significados socioculturales sobre los cuales el género queda inserto, situación que lleva a la necesidad de hacer uso de aquellos planteamientos teóricos propuestos por Judith Butler (2006, p. 39), quien señala que “... Es a través del cuerpo que el género y la sexualidad se exponen a otros, que se implican en los procesos sociales, que son inscritos por las normas culturales y aprehendidos en sus significados sociales”

Es así que resulta necesario destacar que es a partir de la interpretación sociocultural de los cuerpos, ya sean estos considerados como masculinos o femeninos, se determinan elementos importantes a los que las personas deben apegarse desde el patriarcado, tal es el caso de la sexualidad, tal como se señala a continuación.

...es una manera de transportar significados culturales tanto a través de la operación de las normas como de los modos periféricos mediante los cuales son deshechas. La sexualidad no es consecuencia del género, así que el género que tú “eres” determina el tipo de sexualidad que tendrás. (Butler, Judith, 2006, p. 33)

Es así que resulta importante recuperar los planteamientos de Kaufmann (1997), que propone como parte de su abordaje teórico el elemento de la “Triada de la violencia” donde destaca que la violencia que sufren las mujeres por parte de los varones en el sistema patriarcal también existe en conjunto con las violencias ejercidas por varones contra otros varones y de varones que interiorizan la violencia contra sí mismos a partir de los estándares patriarcales, cuestión donde aborda el papel de la búsqueda del reconocimiento masculino en favor del ejercicio de poder, el cual se da a partir del ejercicio de la violencia contra todo aquello considerado como femenino o inclusive contra varones que no se apegan a las conductas normativas del género, como lo es el caso de aquellos que son nombrados como no heterosexuales o que su corporalidad no corresponde al imaginario del ser masculino.

La violencia puede ser entendida como un mecanismo que permite la homogenización y protección de la norma patriarcal, volviendo a los varones los principales agentes que defienden el sistema, pero de la

misma manera estos se encuentran sometidos ante sus exigencias, considerando así que la violencia de género constituye un elemento que tiene impactos significativos en la vida de las mujeres y hombres de manera diferenciada.

De este modo, resulta indispensable señalar que de acuerdo con Guillermo Núñez (s/f), uno de los orígenes de la violencia ejercida por varones en relación con la homofobia se vincula al miedo por la diferencia, a ser objeto de deseo por personas que pertenezcan al mismo sexo que desde el patriarcado se considera como un elemento impensable, es así que hablar de homofobia no solamente implica retomar aquellos elementos de violencia, sino de una crisis importante que impacta directamente en las bases de la heteronorma, que impone dentro del patriarcado a la heterosexualidad como único camino posible a seguir.

Como se señalaba anteriormente resulta fundamental destacar la categoría cuerpo dentro del presente abordaje al ser un elemento indispensable en la manera en la que el género puede ser visualizado en la realidad, para ello, es necesario recuperar los planteamientos realizados por Mariana Gómez (2009, p. 2), quien logra proponer un elemento de suma importancia al considerar que el género posee tres dimensiones básicas, las cuales son:

- 1) El género se corporifica en cuerpos que se modelan social y subjetivamente.
- 2) El género tiene un correlato en la producción social de espacios y lugares.
- 3) El género se representa, se simboliza y se predica a través de discursos y representaciones sobre lo femenino y lo masculino.

Lo anterior es indispensable, dado que brinda elementos para complejizar la forma en que opera lo masculino y femenino con las reglas dicotómicas del sistema de dominación patriarcal, influyendo y moldeando cuerpos desde aquellas visiones normativas, situación por la que es necesario retomar el ejemplo planteado por Alejandra Cornejo (2015), quien dentro de su texto “Representaciones de Género en la infancia construcción cultural en torno a lo masculino y femenino de un grupo de niñas y niños del Colegio Raimapu de la comuna de La Florida”, destaca las maneras en las que se concibe el cuerpo en las infancias, argumentando que durante dicha etapa no se encuentran

diferencias significativas entre cuerpos de varones y mujeres, esto en referencia al sexo, dado que las y los infantes poseen características físicas similares, llevando a cabo prácticas que involucran el uso de vestimentas distintivas, así como el pelo y demás elementos para trasladar significados socioculturales del género y permitir interpretar los cuerpos de acorde a las normativas presentes en el sistema de dominación patriarcal.

El anterior argumento va de la mano con los postulados realizados por Paul B. Preciado, quien señala que hablar de identidades que se desapegan de las normativas impuestas no implica abordar un tercer sexo, sino que se entiende que los cuerpos pueden distanciarse de la norma patriarcal y existir más allá de las normas existentes que se manifiestan en la dicotomía varón y mujer, tal como se señala en la siguiente cita:

Toda sexualidad implica siempre una territorialización precisa de la boca, de la vagina, del ano. De este modo el pensamiento heterocentrado asegura el vínculo estructural entre la producción de la identidad de género y la producción de ciertos órganos como órganos sexuales y reproductores. (Preciado, Paul, 2003, p. 159)

Frente a lo anterior, hablar del sistema de dominación patriarcal también implica reconocer los elementos biologicistas que se manifiestan en las estructuras de poder entre lo masculino y femenino, es posible retomar los planteamientos de Foucault (2002) sobre biopoder destacando que los cuerpos presente en la realidad se encuentran sujetos a una compleja red de aspectos sobre los cuales el control y poder se hacen presentes en un proceso de homogenización y regulación de personas desde las instituciones sociales, cuestión que en otras palabras implica visualizar la manera sobre las cuales las manifestaciones de los cuerpos son controladas en favor del predominio del poder patriarcal y tal como expresa Paul B. Preciado (2003) en su obra, reconocer que el género es un elemento que puede insertarse en los cuerpos, considerando que estos desde su propia concepción no tienen alguna vinculación con la forma dicotómica de existir y habitar el mundo (Vacca, Lucrecia y Coppolecchia, Florencia, 2012).

El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una "anatomía política", que es igualmente una "mecánica del poder", está naciendo; define cómo se

puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. (Foucault, 2002. Pp. 126)

Esto podría considerarse una idea utópica al evidenciar que la violencia de género puede ser erradicada al eliminar la categoría género de los cuerpos, sin embargo, se vuelve fundamental reconocer que históricamente ha existido un tipo de violencia sistemática contra cierto tipo de cuerpos, en este caso se habla de aquellos que son habitados por las mujeres en un intento del sistema de dominación patriarcal de naturalizar el género como si fuera la categoría sexo, razón por la cual se requieren diversos esfuerzos, a fin de eliminar toda aquellas formas de violencia que se originen por motivos de género.

Es en este punto donde vale la pena destacar que Trabajo Social como disciplina tiene el objetivo de desarrollar procesos de intervención social en favor de las personas ubicadas en determinado contexto social. Abordar la violencia de género se ha conformado como un tema de importancia profesional dadas las particularidades de la persona profesionalista de la disciplina en la comprensión del complejo tejido social que conforma la realidad, de esta manera, el trabajo con masculinidades en relación con la violencia de género se constituye como un área de oportunidad que resulta fundamental para el crecimiento de la profesión que tiene un compromiso ético – política para prevenir, atender y erradicar situaciones de violencia en la vida cotidiana de las personas.

Por otro lado, el papel de la homosexualidad dentro de la masculinidad, es una situación que nos lleva a reflexionar sobre los límites de lo femenino y masculino de manera normativa, visualizando diferentes maneras en las que se puede construir el género y la sexualidad desapegados del rol reproductivo, causando así cuestionamientos dentro de lo socialmente aceptable, lo cual consolida una crisis dentro de la institución social patriarcal y genera como respuesta el uso de mecanismos de control para defender el deber ser normativo y el orden social existente Cruz (2002). destaca que la homofobia pone en evidencia los mecanismos sociales, ideológicos, sexuales que permiten la creación de significados y jerarquías que

funcionan a partir de un orden social en donde la subordinación a personas homosexuales se encuentra presente.

Siguiendo a Uribe (2020, p. 120) el concepto “Masculinidades alternativas o igualitarias”, se puede comprender como aquella en donde los varones construyen una identidad desapegada del modelo de la masculinidad hegemónica, promoviendo la denuncia y el rechazo contra aquellas formas de violencia machista. La construcción de masculinidades alternativas resulta en un proceso complejo, puesto que se necesita desvincularse del modelo tradicional de ser varón, en donde la identidad toma un papel fundamental al ser el elemento clave sobre el cual los mismos hombres pueden o no, desapegarse de las concepciones binarias de masculino o femenino, esto siguiendo patrones normativos, mezclándolos o inclusive experimentando con nuevas formas de mostrarse en el mundo. Por ello, hablar de diversidad sexual se vuelve fundamental al constituirse como una manera sobre la cual existen una serie de identidades no normativas que se han abierto camino pese a las violencias sistemáticas ejercidas por parte del sistema de dominación patriarcal.

Se pretende profundizar en los conocimientos sobre la importancia del trabajo con población joven no heterosexual desde el enfoque disciplinario de Trabajo Social, así como también en los impactos que dicha población tiene en la prevención de la violencia de género dadas las características de rechazo y denuncia de la violencia, que se conforman como medidas necesarias ante el ambiente hostil propiciado por la imposición de normas patriarcales.

El campo de las masculinidades se posiciona como un área de oportunidad que otras disciplinas han adoptado, razón por la cual el presente estudio pretende desencadenar la reflexión desde el uso de la teoría feminista y la acción especializada del profesionista en Trabajo Social en la necesidad de desarrollar procesos de intervención que permitan desde la creación de masculinidades alternativas prevenir todas aquellas violencias originadas por motivos de género contra mujeres, hombres y demás identidades presentes en la realidad que salgan de las reglas hegemónicas.

El papel de las personas profesionistas ha sido de suma importancia a fin de desencadenar procesos de cambio social desde la intervención, consolidando a la disciplina como un elemento indispensable a la hora de combatir en favor de la erradicación de la violencia de género,

motivo por el cual la presente investigación busca contribuir en dichos esfuerzos, a fin de brindar a las y los profesionistas herramientas de análisis sobre el papel que desempeñan aquellas nuevas masculinidades en el caso específico de varones no heterosexuales en dicho problema.

La violencia desde el sistema de dominación patriarcal se trata de un elemento que va más allá de los cuerpos, es un sistema impuesto y autorregulado desde las nociones de masculino y femenino, sistema que ha colocado a los varones como los principales encargados de mantenerlo, sin embargo, esto no significa que reciban únicamente privilegios sobre las mujeres, sino que las afectaciones son distintas y originadas por motivos diversos.

Tal como expresa Michael Kaufman (1997), la masculinidad hegemónica otorga privilegios en los varones, pero también les provoca afectaciones a nivel psicológico, debido a las violencias experimentadas, así como no saber cómo manejar sus emociones, motivo por el cual el presente trabajo considera fundamental reconocer que el sistema de dominación patriarcal se ubica en el centro de las afectaciones provocadas por la violencia de género, dado que convierte a los hombres en los principales agentes que se encargan de defenderlo, pero también se encuentran sometidos, motivo por el cual la violencia entre hombres por motivos de género existe, constituyéndose como parte de aquellas muestras de hombría exigidas socialmente y que cobran una especial relevancia en el presente estudio. En este punto es fundamental recuperar el siguiente planteamiento.

Pienso que tanto la investigación feminista como la que se denomina no sexista pueden abocarse al estudio de cualquier objeto/sujeto y no sólo deben estudiar a las mujeres sino, además, tienen el compromiso de mejorar su condición, como dice Margrit Eichler. No es posible llevar a cabo una investigación no sexista que no se interese en mejorar la condición de las mujeres. (Bartra, Eli, 2012, p. 68)

Al considerar que la metodología feminista puede incidir en el abordaje de cualquier sujeto, la categoría varón se consolida como un elemento sobre el cual se puede trabajar en favor de la eliminación de la violencia de género, esto debido a que ser varón en una sociedad androcéntrica confiere una serie de privilegios, los cuales les son otorgados a los hombres siempre que se representen los ideales de la masculinidad hegemónica, entre los cuales destaca la fuerza física, virilidad, entre

otras representaciones que se le puedan sumar a lo masculino en el contexto específico de México, motivo por el cual se puede señalar que la categoría hombre en relación con el género y su intento de naturalizar lo social, lo convierte en un elemento construido socialmente desde un imaginario de fantasía como lo es la ideología patriarcal, entonces se entiende que los varones se encuentran inmersos en un modelo que promueve el ejercicio de la violencia continua contra todo aquello que no es aceptado, inclusive si se trata de otros varones.

Debido a lo anterior se debe retomar el informe publicado por Yaaj México en colaboración con UC Santa Bárbara y COPRED, titulado “Encuesta: Impacto diferenciado de la COVID-19 en la Comunidad LGBTI+ en México.” En donde se toma una muestra de 5,374 personas de distintas partes de la república mexicana, donde el 23% destacaron haber vivido situaciones de discriminación y/o violencia durante el periodo de confinamiento forzado por COVID-19, destacando entre los motivos sobre los cuales esta se manifestó se ubica en un primer lugar el tono de piel con 61.58%; forma de expresarse y hablar con 54.90%; tener alguna discapacidad con 54.46% y motivos religiosos o de creencias espirituales con 51.42%. (Yaaj México, COPRED, UC Santa Bárbara, p. 54)

Por otro lado, según datos publicados por la Red Nacional de Refugios en su informe “De los discursos a los hechos, violencias contra las mujeres y la ausencia de políticas gubernamentales para garantizar una vida libre de violencias antes y después del COVID-19”, se destaca que desde el inicio de la cuarentena por COVID-19, se incrementó el número de búsquedas de pornografía infantil en México en un 73% de marzo a abril de 2020 (Red Nacional de Refugios, 2020. Pp. 12), por otro lado, del periodo de enero a julio del mismo año un total de 2 mil 240 mujeres fueron asesinadas, teniendo un asesinato cada 2 horas y 29 minutos (Red Nacional de Refugios, 2020, p. 13).

Los datos permiten ilustrar en gran medida los impactos que tiene la violencia de género en el país tanto en el caso de las mujeres como de los hombres, sin embargo, debido a la naturaleza sobre la cual la violencia se desencadena en ambos casos no se realizara alguna comparación, pero si se pretende expresar que esta es originada por un motivo en común, el cual es el odio hacia todo aquello considerado como femenino y que a su vez se distancia de las normas impuestas en el sistema de dominación patriarcal.

Dicho esto, se debe resaltar que las personas que principalmente desencadenan los actos violentos son los varones, lo cual ha sido abordado históricamente desde el feminismo al reconocer las desigualdades sobre las cuales mujeres y hombres viven en la realidad, sin embargo, esta violencia también se vincula a un ejercicio aceptable y reconocido desde la masculinidad hegemónica, cuestión que se respalda desde los valores patriarcales y responde directamente a dicho sistema, por lo que considerar la creación de masculinidades alternativas que se alejen de todas aquellas formas de violencia resulta indispensable, a fin de erradicar toda forma de violencia originada por motivos de género.

De esta forma, se parte de la idea de que dentro de la realidad existen una serie de normas sociales que delimitan cómo debe actuar una mujer y un hombre, situaciones que son socializadas desde el momento en el cual una persona nace, adoctrinando y estableciendo límites, que en caso de desafiarlos se desencadenan situaciones de violencia y rechazo, volviéndolo un elemento implícito en el control de los cuerpos y el dominio de todo en el sistema patriarcal. Se considera que la violencia de género tiene afectaciones distintas en el caso de mujeres y varones, siendo estos últimos quienes viven un proceso de adoctrinamiento en donde las constantes pruebas de masculinidad generan afectaciones psicológicas (Kaufmann, 1997).

Vale la pena destacar que el presente estudio no pretende encontrar todas las respuestas en relación con cómo prevenir la violencia de género a partir de la disidencia sexual, en este caso de las manifestaciones identitarias de varones que se nombren como no heterosexuales frente a todo un mundo de adversidades derivado del sistema de dominación patriarcal.

En cambio, si se busca hallar una respuesta en relación con las nuevas formas de ser varón, en vinculación con expresiones no normativas que pueden desencadenar procesos de reflexión sobre la propia masculinidad, dado que se entiende que la misma masculinidad hegemónica al tratarse de un elemento socializado y reforzado desde aquellos mandatos sociales interiorizados en el sistema de dominación patriarcal, puede verse afectado al visualizar que es posible manifestarse en el mundo de formas diversas pese a que el sistema de dominación patriarcal vislumbra una lógica dicotómica de lo masculino y femenino cómo una norma a seguir.

Lo anterior cobra sentido al visualizar que la misma masculinidad hegemónica opera como un atributo que puede perderse, obligando a los varones a demostrar desde su propia construcción de género normativa que son capaces de seguir con los mandatos establecidos en el sistema de dominación patriarcal, actuando de manera misógina al rechazar profundamente cualquier rasgo considerado cómo femenino o poco masculino (Nuria Varela, 2012), considerando a lo hegemónico como a todo aquello que es deseable para un varón desde el sistema de dominación patriarcal, que se enfrenta y posiciona como superior frente a otros varones que no siguen patrones normativos, mujeres, niñas y niños.

Frente a esto, es importante retomar el enfoque interseccional planteado por Kimberlé Crenshaw en 1989, puesto que las jerarquías masculinas se establecen en el cruce de diversas categorías como lo es el caso de la raza, orientación sexual, capacidad adquisitiva, entre otras, volviendo al término “hombre” un elemento complejo en la sociedad patriarcal, donde se cruzan diversos elementos que permiten que el mismo varón pueda o no ejercer poder frente a otros varones.

Del mismo modo, dicha categoría de análisis permite establecer que las condiciones entre varones pueden ser variables, de manera que no en todos los casos se pueden desencadenar procesos de reflexión a partir de la participación activa de un varón denunciando la violencia en sus espacios, sino que en un caso contrario esto puede generar situaciones de violencia.

A partir de ello, se puede señalar que la construcción de masculinidades no hegemónicas o masculinidades alternativas es un proceso complejo, dado que se necesita desvincularse del proceso tradicional de ser varón, situación que se convierte en un elemento que puede provocar violencias dado que es un elemento que rompe con la ideología patriarcal binaria respecto a las formas de ser hombre y mujer, siguiendo patrones normativos, mezclándolos o inclusive experimentando con nuevas formas de mostrarse en el mundo, por ello hablar de diversidad sexual se vuelve fundamental al constituirse como una manera sobre la cual existen una serie de identidades no normativas que se han abierto camino pese a las violencias sistemáticas ejercidas por parte del sistema de dominación patriarcal.

Al recuperar los planteamientos de Paul B. Preciado (2003) se destaca que hablar de identidades que se desapegan de las normativas

impuestas desde el sistema de dominación patriarcal no implica pensar en un tercer sexo o similar, sino que se vincula con la idea de aquellos cuerpos que por su existencia se distancian de la norma, la desafían y se posicionan en contra de los mandatos patriarcales respecto a la dicotomía del ser hombre y mujer, sitio en donde únicamente se toma en cuenta cierto tipo de cuerpos como válidos y aceptables.

Es necesario destacar las aportaciones de Bautista (2018), señalaba la mera existencia de un estilo de vida gay donde la aceptación de una expresión no normativa quedaba condicionada a la posición socioeconómica de los varones, así como el lugar en donde este se posicionaba. Situación sobre la cual es importante vincular al concepto de interseccionalidad dado que con esto se afirma que no todas las experiencias de varones gay conducen a procesos de reflexión con personas de su entorno, sino que dicha situación se encuentra condicionada a factores variados sobre los cuales convergen elementos vinculados a la violencia y rechazo sistémico contra todo aquello considerado poco masculino.

Las vivencias de hombres no heterosexuales cobran diversas caras, situación que implica un reto desde el momento en el que se consideran las violencias sistémicas por parte del patriarcado en contra de todas aquellas expresiones y formas de existir en el mundo que no favorezcan la reproducción de roles masculinos en vinculación con la hegemonía, así que hablar de masculinidades implica también hacer hincapié en una realidad hostil que supone un reto en cuanto a la cotidianidad.

Es indispensable recuperar los planteamientos de Uribe (2020, p.123) a partir de un estudio logró visualizar que existen cambios en los patrones de conducta por parte de varones que interactuaron con población LGBT, tener acercamientos a temas de género, leer artículos feministas, entre otras, destacar entonces que la misma identidad masculina al ser un elemento creado socialmente, puede ser un aspecto que desde la misma interacción social hace posible modificarse a favor de una mayor sensibilidad ante la población diversa y destacando una mejora en sus relaciones interpersonales tal como destaca el autor.

La presente investigación necesita de la visión de Trabajo Social dado que la disciplina se ha caracterizado históricamente por desarrollar procesos de cambio social a partir de conocimiento científico, el papel del profesionista se considera indispensable al tener un profundo entendimiento de las interrelaciones sociales en grupos y colectivos

sociales, aspectos que forman parte indispensable del Trabajo Social y que históricamente se han constituido como campos de acción profesional.

Por este motivo, se considera indispensable desarrollar el presente tema de investigación en relación con las nuevas masculinidades de jóvenes varones no heterosexuales y sus conexiones con la prevención de la violencia de género puesto que pretende brindar nuevas miradas sobre las cuales las y los profesionistas de Trabajo Social pueden contribuir en la prevención y erradicación de la violencia de género, a la par que se establecen nuevas formas de comprender como crear procesos sociales que establezcan la creación de masculinidades alternativas, situación que constituye un área de oportunidad que aún no ha sido abordada desde la disciplina en Trabajo Social.

## Referencias

- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y metodología feminista. En, Blázquez, Norma; Flores, Fátima; y Ríos, Maribel (coord.) Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones sociales. México: CEIICH
- Bautista, E. (2018) Reflexiones acerca de la diversidad sexual entre jóvenes indígenas en México. Facultad de Ciencias Sociales. México: Revista de Estudios Sociales.
- Butler, J (2006) Deshacer el género. Paidós: México.
- Cornejo Espinosa, A. (2015). Representaciones de Género en la infancia Construcción cultural en torno a lo masculino y femenino de un grupo de niñas y niños del Colegio Raimapu de la comuna de La Florida. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150287/Representaciones%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20infancia.pdf?sequence=1>
- Crenshaw, C (1989), Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, University of Chicago Legal Forum.
- Cruz Sierra, Salvador (2002). Homofobia y masculinidad. El Cotidiano. Vol. 113. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511302>

- Duarte, K (2016) Genealogía del adultocentrismo. La construcción de un patriarcado adultocentrico. En Duarte, K y Álvarez, C (2016) Juventudes en Chile: Miradas de jóvenes que investigan. Andros Impresores.
- Foucault, M (2002) Vigilar y castigar. Siglo veintiuno editores: Argentina. Recuperado de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Gómez, Mariana D. (2009). El género en el cuerpo. Revista de Antropología, Vol. 15. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169016753015>
- Kaufman, M (1997) Las siete P de la violencia de los hombres. Laura E. Asturias. Guatemala. Recuperado el día 17 de abril de 2021 de <http://masculinidad.org/wpcontent/uploads/2016/11/Las-siete-Ps-de-la-violencia-de-los-hombres.pdf>
- Lamas, M. (2013) La antropología feminista y la categoría “Género”. En Eds, Lamas, M. El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. México: Porrúa.
- Núñez, G. (s/f) Desconstruyendo la homofobia. Una lectura política del erotismo. Género y Violencia, pp. 71-93. Recuperado de [http://www.dvvimss.org.mx/homofobia/DESCONSTRUYENDO\\_LA\\_HOMOFOBIA\\_guillermo\\_nunez.pdf](http://www.dvvimss.org.mx/homofobia/DESCONSTRUYENDO_LA_HOMOFOBIA_guillermo_nunez.pdf)
- Preciado, B. (2003). Multitudes queer. Nota para una política de los “anormales”. Nombres, Vol. 19. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2338/1275>
- Red Nacional de Refugios (2020) De los discursos a los hechos, violencias contra las mujeres y la ausencia de políticas gubernamentales para garantizar una vida libre de violencias antes y después del COVID-19. México: Red Nacional de Refugios. Recuperado de [https://rednacionalderefugios.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/INFORME\\_compressed.pdf](https://rednacionalderefugios.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/INFORME_compressed.pdf)
- Salguero, M (2013). Masculinidad como configuración dinámica de identidades. En Eds, Ramírez, J., y Cervantes, J. Los hombres en México: Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres. México: Pagina seis.
- Tello Peón, N. (2005). Apuntes de Trabajo Social. Trabajo social, disciplina del conocimiento. Apuntes de trabajo social. México: SUA-ENTS.

- Uribe, P (2020) Masculinidades Alternativas: Varones que se Narran al margen del Modelo Hegemónico y Generan Cambios a través de la Educación. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Recuperado el día 5 de octubre de 2021 de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-7378202000020011>
- Vacca, L y Coppolecchia, F (2012) Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*. Vol. 16. pp. 60-75 Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/paginas-de-filosofia/articulo/una-critica-feminista-al-derecho-a-partir-de-la-nocion-de-biopoder-de-foucault>
- Varela, N. (2012). La nueva misoginia. *Revista europea de derechos fundamentales*. Núm. 19. Pp. 25-48.
- Yaaj México, UC Santa Barbara y COPRED (2021) Encuesta: Impacto diferenciado de la COVID-19 en la Comunidad LGBTI+ en México. Recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Encuesta-Impacto-diferenciado-de-la-covid19-en-la-comunidad-lgbtiti-en-Mexico.pdf>



# La influencia de la cultura de género en las prácticas educativas de los/as académicos/as de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Iliana Muñoz García<sup>14</sup>

## Resumen

En el ámbito educativo, específicamente a nivel superior, actualmente se han evidenciado conductas y situaciones provenientes de docentes y académicos que desde la perspectiva de género encontramos desigualdades, violencia y oportunidades diferenciadas para los distintos géneros. Cuestiones como el acoso y el hostigamiento sexual, la elección de carrera, el trato diferenciado entre estudiantes de distintos géneros, las expectativas que se tienen respecto a cada género dentro del ámbito educativo son situaciones que están allí, el llamado currículum oculto que reproduce formas de identidad de género estereotipadas y desiguales en las instituciones educativas y que en muchas de las ocasiones no son explícitas. La presente investigación tiene como objetivo analizar la influencia de la cultura de género en las prácticas educativas de los y las académicos/as de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH), mediante un estudio cualitativo, empleando entrevistas y la observación directa. Busca identificar las normas, reglas, expectativas y mitos respecto a las diferencias de género en las prácticas educativas, la influencia de su identidad de género en su formación y trayectoria profesional y académica. La cultura de género asume cuáles son las características ideales y necesarias para cada género a través del proceso de socialización en primera instancia en la familia, pero que la escuela y la comunidad no están exentas, sin embargo, este mecanismo no siempre es exitoso en la tarea de fomentar las conductas adecuadas debido a que las personas no son únicamente receptoras pasivas de información.

*Palabras clave:* cultura de género, práctica educativa y formación profesional.

---

<sup>14</sup> Licenciada en Psicología, Profesora Investigadora de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, y estudiante de la Maestría en Desarrollo Social por la ACANITS

## **Antecedentes del problema**

En estos últimos años se han visualizado de forma importante la violencia de género en las instituciones de educación superior, muchas estudiantes de diversas universidades han denunciado situaciones constantes de acoso y hostigamiento sexual, así como las desigualdades, discriminaciones que se dan todos los días en las aulas por cuestiones de género. Sin embargo, el argumento de muchos académicos, específicamente hombres es que es algo que siempre se ha dado y que ahora estas generaciones de “cristal” son muy sensibles y de todo se quejan.

Antes de la pandemia se llevaron a cabo manifestaciones para exigir justicia, para exigir un cambio, muchas de esas manifestaciones eran lideradas por estudiantes de las Universidades que reclamaban se atendiera la violencia de género imperante en estos espacios. También se llevó a cabo el 9M en el 2020 que fue un paro generalizado de las mujeres para visibilizar su aporte en diversas esferas sociales, de esta manera las mujeres no asistían a escuelas, trabajos, no realizaban actividades domésticas en las casas, para vislumbrar el qué sería del mundo si un día ya no regresáramos a casa.

Pero después la pandemia del COVID 19 nos encerró a todos/as y el trabajo educativo se realizó en casa, exacerbando la violencia hacia las mujeres en el interior de los hogares. Tan solo en los primeros seis meses del 2020 fueron asesinadas 1844 mujeres en México (García A. K., 2021), lo que en promedio serían 10 mujeres diarias, pero de esta cifra habrá que considerar las que no han sido denunciadas.

En las instituciones educativas desde hace algunos años se ha hecho patente las diversas formas de discriminación, exclusión, discriminación violencia, incluso feminicidios donde las mujeres fueron las más afectadas, en cualquier nivel y modalidad educativa, pero ahora con el distanciamiento social y gracias a las redes sociales, se han hecho públicos muchas de estas situaciones, por ejemplo, a través de los tendedores en las escuelas y facultades (Vivas, 2020), de las grabaciones de las clases virtuales, incluso paros completos en instituciones educativas a pesar de la cuarentena (Pérez, 2021).

Lo que ha dejado de manifiesto la necesidad de resolver el problema cuanto antes. Pero es evidente que las políticas públicas, leyes, normativas, reglamentos no han dado el resultado esperado, desde el

2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que abarca a la federación y de la que han hecho lo propio cada estado de la República, esta ley menciona en su artículo 1:

La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007, p. 1)

Pero desde su publicación a la fecha, nada ha cambiado, al contrario, cada vez se hace más patente la violencia en contra de las mujeres y de otros géneros. Las instituciones educativas han hecho lo propio al impulsar normativas, reglamentos, departamentos, centros, estudios, investigaciones, publicaciones, talleres, cursos, referente al tema de género y feminismos, con el propósito fundamental de disminuir la violencia y la disparidad entre los géneros lo cual han tenido avances, pero todavía falta mucho por hacer.

Pero es necesario analizar los problemas, las formas de relación y los contextos sociales y culturales en el que se presentan estas problemáticas y contextualizarlos, ya que cada caso es único.

Particularmente la región Ciénega de Michoacán tiene características sociales y culturales propias y la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, es un reflejo de esta sociedad en la que está inmersa, por tanto, resulta importante conocer cómo los significados que parten de la cultura de género impactan, modelan, afirman, reconstruyen o castigan sus relaciones e interacciones, especialmente en las prácticas educativas que los y las académicas de esta institución, considerando el contexto actual que caracteriza a la región Ciénega de Michoacán.

## **Argumentación del problema**

Tan solo ser hombre y ser mujer o asumirse como algo distinto, no es un asunto que se considere natural o antinatural, es resultado de diversos procesos psicológicos, sociales y culturales que se dan a lo largo de la vida de las personas.

Estos procesos asignan y dan significado a lo masculino y lo femenino, así como a otras conformaciones de género, los cuales son distintos en cada momento histórico, en cada cultura y sociedad. Esto también marca la forma en que nos relacionamos en diversos contextos socioculturales y dan como resultado la cultura de género en la que nos desarrollamos.

Así, se entiende la cultura de género, como el conjunto de normas, mitos, reglas expectativas en torno a las diferencias entre hombres y mujeres, que es transmitida a través del proceso de socialización, que estructuran a las personas y sus identidades. Este tipo de cultura especifica los comportamientos adecuados para hombres y mujeres sobre todo desde una perspectiva heteronormativa y binaria, dejando de lado otras expresiones, identidades y relaciones distintas a la de hombres y mujeres.

La cultura de género asume cuáles son las características ideales y necesarias para cada género a través del proceso de socialización que se da, en primera instancia en la familia, pero que la escuela y la comunidad no están exentas, sin embargo, este mecanismo no siempre es exitoso en la tarea de fomentar las conductas adecuadas debido a que las personas no son únicamente receptoras pasivas de información. Es así como encontramos una gran variedad de formas de ser, pensar, sentir, identificarse en distintos grados y matices, que poco tiene que ver con lo impuesto socialmente.

Por tanto, cada cultura va formando distintas expectativas, prácticas, normativas para cada género, de esta forma, Dolores Ramos (citada en Moreno, 2008) señala que:

El sistema sexo-género se construye a partir de paradigmas religiosos, legales y políticos que definen cómo deben ser las características de los hombres y las mujeres, no sólo en el ámbito público, sino también en las relaciones familiares, en el cuidado de las hijas e hijos y del hogar. Pero no son iguales en todas las

sociedades, lo que demuestra su naturaleza sociocultural. (Moreno, 2008, p. 14)

De esta forma, si la cultura o el momento histórico cambia, lo harán también el comportamiento, actitudes, valores, ideología de las personas y viceversa; si las personas cambian, cambiará la forma de ver y percibir el mundo, las sociedades y las culturas. Pero en ocasiones, este cambio se da de forma lenta y no siempre de forma pacífica, lo vemos en la forma tan convulsionada en la que se han manifestado miles de mujeres en instituciones de educación superior que demandan un cambio en las relaciones de género.

Así, muchas conductas y situaciones provenientes de docentes y académicos se han visto evidenciadas después de años de silencio por considerarlas parte de la práctica académica naturalizada, pero es ahora se exponen como parte de la violencia de género que viven las mujeres de forma cotidiana, específicamente en ambientes escolares.

Pero no únicamente se puede mencionar conductas de violencia de género, también la elección de carrera, el trato diferenciado entre estudiantes de distintos géneros, las expectativas que se tienen respecto a cada género dentro del ámbito educativo son situaciones que están allí, el llamado currículum oculto que reproduce formas de identidad de género estereotipadas y desiguales en las instituciones educativas y que en muchas de las ocasiones no son explícitas. Un trabajo de Martel (citado en Pallarés, 2012).

...demostró que el profesorado no siempre es consciente de hasta qué extremo influyen sus creencias con respecto al género en su práctica docente: inevitablemente, una parte de la percepción de la realidad del alumnado se verá mediada por la actitud y el posicionamiento del profesorado ante las expectativas y los “papeles de género” que la sociedad atribuye a hombres y a mujeres. (Pallarès, 2012, p. 190)

Estas prácticas docentes o educativas, como cualquier práctica social, van conformando identidades, ideas, prejuicios, concepciones y relaciones que, en el caso de los géneros, siguen siendo heteronormativas, binarias y desiguales. En este sentido se entiende como práctica educativa “como un conjunto de soluciones rutinizadas al problema de cómo enseñar; se describen algunos determinantes de

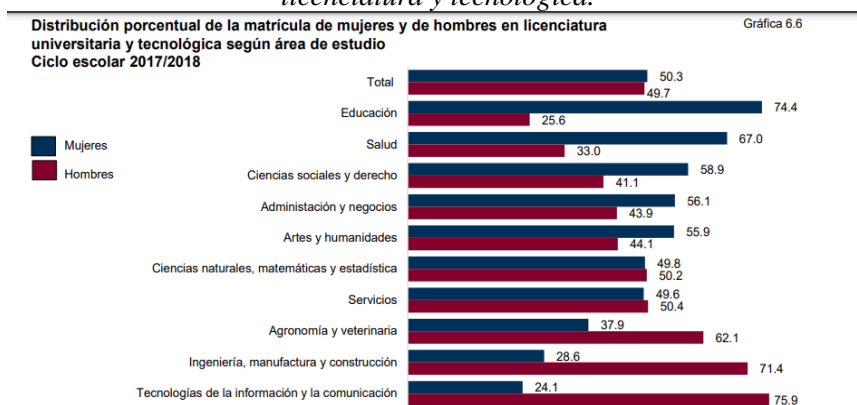
este tipo de práctica, entre ellos: la experiencia docente, la naturaleza de la disciplina que se enseña y el conocimiento pedagógico” (Gómez, 2008, p. 29)

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, no es la excepción en ella predominan ideas, mitos y expectativas que se pueden considerar tradicionales, rígidas y binarias para cada género, producto de las características sociales, culturales, económicas y religiosas de la región donde se encuentra insertada la universidad (Muñoz, 2017).

Generalmente se defiende la idea de que la ciencia es neutra, que no responde a valores y cuestionas subjetivas. Sin embargo, en más de una ocasión se ha demostrado lo contrario, por ejemplo, no fue hasta mediados del siglo XX que dejó de considerarse a la histeria como enfermedad que afectaba a las mujeres solo por el hecho de no cumplir con la normativa social; o no fue hasta los años 90 que la OMS quitó a la homosexualidad como enfermedad. Asimismo, las mujeres no ingresaron a los estudios formales académicos hasta finales del siglo XIX y principios del XX porque siempre se consideró que no tenían capacidad para las ciencias y la educación formal. Como estos hay incontables ejemplos de la influencia que tienen los valores, ideas en el desarrollo científico y académico.

**Figura 1**

*Porcentaje de matrícula de mujeres y hombres por área de estudio de licenciatura y tecnológica.*



Nota: incluye técnico superior y normal licenciatura.  
Fuente: ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior. Ciclo Escolar 2017-2018. En: www.anui.es.mx (3 de julio de 2019).

De hecho, vemos que las desigualdades en las elecciones de carrera ya que tanto hombres como mujeres siguen eligiendo aquellas que están más relacionadas con sus roles de género (Ver Figura 1).

De esta forma se observa mayor matrícula femenina en carreras como educación, salud, ciencias sociales y derecho, artes y humanidades que están más en el ámbito de los cuidados de los otros/as. Es de notar que en las carreras de administración y negocios ha crecido el número de mujeres que las estudian. Por otro lado, carreras como tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, manufactura y construcción, agronomía y veterinaria, siguen siendo mayoritariamente masculinas.

Sin embargo, conforme se avanza en el nivel de estudios, vemos que decrece el porcentaje de mujeres que se incorporan a estudios de posgrado y por tanto pueden llegar a ocupar un lugar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que son principalmente quienes tienen a su cargo la investigación a nivel nacional.

En datos del 2017 del total de miembros del SIN, el 36.6% son mujeres y el 63.4% son hombres; pero desagregado por niveles es más notorio ya que las candidatas son 42.8% y los hombres candidatos ocupan el 57%, en el Nivel 1 el 37.8% lo ocupan las mujeres contra el 57.2% de los hombres, en el Nivel 2 el 68% son hombres y el 32% mujeres y finalmente en el Nivel 3 que es el más alto los hombres son la mayoría con el 78.3% de integrantes y solo el 27.7 son mujeres (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019).

Específicamente en la práctica educativa también se ven reflejadas diferencias de género. Si entendemos a la práctica educativa como “una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso” (Fierro, Fortoul y Rosas citado en Villalpando, Estrada-Gutiérrez, y Álvarez-Quroz, 2020), entonces también está sujeta a valores, conductas, ideologías que se ven reflejadas en el quehacer cotidiano de los y las docentes de todos los niveles y modalidades educativas. Así algunas investigaciones (Cabrero, 2017) señalan que en las prácticas docentes hay diversas diferencias como en el lenguaje, en las asignaturas, las actividades que se le asignan a cada género, entre otras muchas.

Por ello, es importante analizar estas prácticas en los y las académicos de la UCEMICH, con el propósito de comprender de qué

manera su identidad y concepción de género se ve reflejada en dicha práctica docente de manera que se va conformando la cultura de género de la institución.

### *Problema de Investigación*

Una de las primeras cosas que aprende un ser humano es a entender el mundo a través de la división de género, desde que nace, incluso antes, se imponen formas de comportamiento, vestimentas, colores, juguetes, formas de relacionarnos que responden a una forma estereotipada, binaria y heteronormativa de ser hombre o mujer, es decir, una cultura de género específica que va conformando la identidad de género de las personas; incluso antes que otro tipo de identidades, la de género ya está presente.

Es de esta forma que los comportamientos, relaciones, ideas, actitudes y valores están estrechamente relacionadas con el ser hombre o mujer en nuestra sociedad. La perspectiva de género como una herramienta metodológica permite visualizar y analizar esta condición en los diversos ámbitos de la vida social, cultural, y personal en el que se vive ya que muchas veces es invisible y por tanto se normalizan desigualdades, discriminaciones, disparidades e incluso violencias en nuestra cotidianidad.

En la escuela, en cualquier nivel y modalidad, no es la excepción, por ello es importante analizar, a través de una investigación cualitativa con perspectiva de género la práctica educativa, la formación y la trayectoria académica de los/as académicos/as de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que permitirá conocer e identificar la cultura de género imperante en estos actores sociales, para, posteriormente, proponer estrategias de cambio y transformación que permitan desarrollar una cultura institucional más equitativa e igualitaria que impacte, al mismo tiempo, en el contexto social en que se inserta la Universidad.

Y es a través de la mirada de la investigación que se puede dar otra perspectiva de análisis de esta problemática y es así mismo que se pueden plantear alternativas de solución.

### *Preguntas de investigación:*

- ¿Cómo influye la cultura de género en las prácticas educativas de los/as académicos/as de la UCEMICH?
- ¿Existen diferencias en las prácticas educativas a partir de la identidad de género de los y las académico/a?
- ¿Cómo influye la cultura de género en la formación y trayectoria académica y profesional de los/as académicos de la UCEMICH?

### *Objetivos de la investigación*

#### Objetivo General:

- Analizar la influencia de la cultura de género en las prácticas educativas, la formación, así como en la trayectoria académica y profesional de los y las académicos/as de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH), a través de un estudio cualitativo para comprender las relaciones de géneros en la institución y proponer alternativas para disminuir la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.

#### Objetivos específicos:

- Identificar las diferencias en las prácticas educativas a partir de la identidad de género de los y las académicos/as de la UCEMICH.
- Analizar la influencia de la cultura de género en la formación y trayectoria académica y profesional de los y las académicas de la UCEMICH.

La práctica educativa, la formación, así como la trayectoria académica y profesional de los y las académicos/as de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, responden a la influencia, al igual que todas las personas, de la cultura de género que predomina en el contexto de su praxis lo que en ocasiones da como resultado discriminación, violencia, desigualdades de género.

Hablar de cultura de género a partir de la subjetivación de las diferencias entre los géneros permite entender desde la interacción entre lo social y lo personal las relaciones entre los géneros, lo cual abre un campo de acción para las instituciones educativas porque estas son un espacio donde no solo se reciben de forma pasiva los conocimientos

académicos, también se socializa y se reproduce la cultura en la formación de las personas y los ciudadanos. La educación puede ser reproductora de valores tradicionales y formas de relación estereotipada y tradicional pero también puede ser un campo que permita la transformación de las relaciones de forma equitativa e igualitaria respecto al género.

El presente estudio se inscribe en una categoría de diagnóstico, de manera que posteriormente se puedan encontrar propuestas y soluciones integrales que fomenten una cultura más justa, equitativa e igualitaria entre los géneros. En este sentido la participación de la escuela, y específicamente la educación superior, es de suma importancia en la formación de personas respetuosas, solidarias, equitativas hacia la diversidad sexual y de género.

### *Marco teórico conceptual*

Hablar de procesos educativos en la escuela remite a considerar principalmente el ámbito formal, donde los currículos, los planes y programas de estudio están organizados de tal manera que es uno de los principales socializadores de las personas, después de la familia, donde aprendemos las normas sociales y valores propios de cada cultura. Sin embargo, en la escuela no solo se aprenden contenidos o disciplinas formales, también se aprenden muchos otros conocimientos y saberes que no están planificados o no son explícitos en los temarios académicos. Las relaciones y las normas de género una de las cosas que se aprende dentro del ámbito escolarizado de forma implícita.

La cultura de género, como cualquier cultura, se aprende de igual forma en la escuela. Rocha y Díaz Loving definen la cultura de género como:

Es el conjunto de ideas, mitos, expectativas y reglas que norman la interacción entre hombres y mujeres se ha configurado en una especie de cultura que especifica los comportamientos que son adecuados para cada género, que asume cuales son las características ideales y necesarias y que plantea paradigmas de interacción. Son transmitidos de múltiples formas y a través de diferentes agentes con el propósito de incorporar nuevos individuos a la sociedad asegurando su funcionamiento óptimo. (Rocha & Díaz Loving, 2011, p. 18)

Crawford (citado en Pallarès Piquer, 2012) la entiende como aquellos elementos que determinan nuestra manera de interpretar la distinción masculino-femenino, y que se manifiestan en dos planos: el género como un proceso dinámico de representación de lo que significa ser hombre o mujer que se va construyendo a partir del transcurso de las situaciones de la vida diaria, así, los papeles, los discursos y las prácticas relacionadas con el género determinan los procesos de socialización que vamos viviendo y ponen las bases sobre las cuales creamos modelos y relaciones de género; y por otro lado el género como una característica de la identidad y de las actitudes personales: se trata del conjunto de expectativas y creencias que se encuentran asociadas a modelos más o menos consensuados de lo que significa ser hombre o ser mujer en una cultura determinada en cada uno de ellos identificamos determinados recursos culturales, que son los que van configurando nuestra “construcción personal” de la cultura de género: cómo aceptamos las tradiciones que hemos heredado de las generaciones anteriores, cómo caracterizamos nuestros valores, cómo construimos nuestros discursos etc., (Pallarès, 2012).

En concordancia Mimbrero (2014) menciona que la cultura de género en una organización como aquellos elementos socialmente construidos en interacción directa e indirecta entre individuos que participan en la organización, definiendo un conjunto de normas, conductas y valores (prescripciones y proscripciones) para cada hombre y cada mujer.

Específicamente en las universidades se señala que la cultura de género es el conjunto de pautas de pensamiento y acción, modos de actuar, regulados por repertorios de normas que se sustentan en un conjunto de valores que legitiman y hacen comprensibles comportamientos, creencias, símbolos, lenguajes, constituyendo un conjunto de prácticas, costumbres, hábitos naturalizados, legitimados e institucionalizados (Hernández-López et al, 2020).

La cultura de género crea y reproduce códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones hegemónicas de lo femenino y lo masculino, y es a partir de estos códigos y representaciones que se dirigen las acciones de los sujetos de género, desde su vida sexual hasta su participación política pasando por su intervención en la vida productiva, de tal manera que la cultura de género transita del llamado ámbito privado de la vida al público, sin que

existan diferencias en las jerarquías de los papeles que cumplimos hombres y mujeres del mismo modo que se mantienen los referentes simbólicos, que no solo se reproducen sino que se acoplan a las necesidades del poder (Muñiz, 2004, p. 32).

En este sentido, se podría decir que la cultura de género es una serie de reglas, normas, mitos, valores que regulan los comportamientos adecuados para cada género, las interacciones entre las personas, así como la manera de interpretar la distinción entre lo masculino y lo femenino. Éstos son transmitidos a través de distintos agentes socializadores introduciendo a los nuevos individuos a la cultura de género de manera dinámica a partir del transcurso de la vida e incorporándola como una característica de la identidad y de las actitudes personales que están asociadas a modelos de una cultura hegemónica configurando nuestra construcción personal, por lo tanto, se van adecuando a las necesidades del poder asegurando su funcionamiento óptimo.

Es algo que se construye a lo largo de la experiencia, de la vida cotidiana a través de la interacción social, incluida la escuela, en particular a través de las prácticas educativas.

Se puede definir a la práctica educativa como una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso (estudiantes, docentes, autoridades educativas y padres de familia), así como los aspectos político-institucionales, administrativos y normativos que, según el proyecto educativo de cada país, delimitan la función del maestro (Fierro, Fortoul, y Rosas, 2010). Como práctica social, la hacen las personas para la formación de otras personas de manera intencionada.

También se puede entender a las prácticas educativas como la confluencia, en un proyecto educativo coherente, de nuevas formas de entender (decires), nuevos modos de acción (haceres) y nuevas maneras en las cuales las personas se relacionan unas con otras (relaciones) en espacios de intersubjetividad (Valladares, 2017). En esta definición no se señala quien es quien lleva a cabo la práctica, pero si señala la importancia de generar nuevas formas de conocimientos, habilidades y sobre todo relaciones. Asimismo, se puede considerar como “un conjunto de soluciones rutinizadas al problema de cómo enseñar; se describen algunos determinantes de este tipo de práctica, entre ellos: la

experiencia docente, la naturaleza de la disciplina que se enseña y el conocimiento pedagógico” (Gómez, 2008, p. 29).

Por otra parte, García y otros (2008), si menciona como actor principal al docente pero que hay que hacer la distinción entre práctica docente y práctica educativa:

El quehacer docente al interior del aula, lo que en este texto se denomina práctica docente, a fin de distinguirla de la práctica más amplia, que abarca los tres momentos mencionados (pensamiento, interacción, reflexión sobre los resultados), y que se denomina práctica educativa. (García y otros, 2008, p. 3)

Freire (citado en León, 2005) define a la práctica educativa de una manera más amplia cuando señala que es una tarea de educadores, es un quehacer profesional, placentero, complejo, así como exigente, ya que la tarea de enseñar requiere seriedad, preparación científica, física, emocional, afectiva, así como amorosidad y creatividad, además de que implica cierta militancia, y por tanto, cierta determinación en su ejercicio; es algo muy serio por tratarse de seres humanos y no de cosas; quien lo lleva a cabo puede colaborar a que los educandos se vayan transformando en presencias trascendentales en el mundo, dado que al tratar con seres humanos también se trata con sueños y esperanzas (León, 2005). En esa conceptualización integran los valores, habilidades, emociones y afectos que un/a docente tendría que considerar en su práctica.

A partir del análisis de las definiciones anteriores se puede decir que la práctica educativa es una praxis social, profesional e intencional que requiere seriedad, formación tanto física, emocional, afectiva y determinación, que busca transformar y dotar a los seres humanos y al contexto de nuevas formas de entender, hacer y relacionarse, a través de la enseñanza, en el cual están implicados a diversos agentes como estudiantes, docentes, familia, autoridades, y considera aspectos como el político, institucional, económico, social y culturales del proceso educativo.

### *Marco metodológico*

Para este proyecto se llevará a cabo a través de un enfoque cualitativo, el cual tiene una orientación planteada para conocer datos no

cuantificables de una investigación en curso, en donde se recaba información a través de instrumentos flexibles. Guerrero (2016) menciona que:

La investigación cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad. (2016, p. 3)

A través de dicha metodología se tiene la oportunidad de recabar información acerca de una investigación de manera más cercana y comprensiva, en donde por medio de las técnicas y herramientas que posee, es posible indagar de manera más amplia el tema que se pretende estudiar. El mismo autor menciona:

El constructivismo como uno de los “padres” del enfoque cualitativo le otorga los énfasis principales que lo caracterizan: El reconocimiento de que el investigador necesita encuadrar en los estudios los puntos de vista de los participantes. La necesidad de inquirir cuestiones abiertas. Dado que el contexto cultural es fundamental, los datos deben recolectarse en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas. La investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven los individuos. Más que variables “exactas” lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones. (Guerrero, 2016, p.3)

Realizar una investigación cualitativa implica tener un interés mayor y real sobre un tema, no solo basarse en lo técnico, si no ir más allá, formando una conexión con todo lo que implica la investigación, los participantes, sus opiniones necesidades, capacidades, oportunidades, carencias, crear una cercanía y una comunicación con las personas, fomentando la confianza, pues conocer acerca de su contexto, de sus rasgos, lo que los distingue y caracteriza, forma parte importante y fundamental en el proceso cualitativo, pues recordemos que no se trabaja con números si no con personas.

La Investigación Cualitativa se puede desarrollar en múltiples campos, establecidos por el análisis del mundo social, sus relaciones, valores, actitudes y creencias. Se pueden considerar como campos de la realidad social los siguientes: El conocimiento de fenómenos complejos de la realidad a partir de lo cual se pretende construir conceptos muy abstractos, como los sentimientos, emociones y pensamientos. (Guerrero, 2016, p.5)

La aplicación del método cualitativo tiene la disponibilidad de ser aplicado en varios ámbitos, pues no se centra en uno solo. Tomando en cuenta la diversidad cultural que existe, haciendo énfasis en que cada sujeto construye su propia realidad y por ende su propia personalidad lo que resulta importante en el caso de la cultura de género y la práctica educativa.

Además, la metodología cualitativa cuenta con una variedad de métodos que contribuye y facilita el alcance de los datos e información de la investigación en curso, es por ello por lo que, durante el desarrollo de este proyecto, se implementó el enfoque etnográfico el cual es conocido “como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta” (Guerrero, 2016, p. 5). Esto es, que mediante las herramientas y el proceso que conlleva la etnografía, los datos pueden ser extraídos de manera más cercana, permitiendo indagar más a fondo, obteniendo resultados más completos y reales de las condiciones reales del problema a investigar.

Como cada investigación posee fases para llevarse a cabo, la cualitativa también contiene algunas etapas por las cuales es importante tomar en cuenta y llevarlas a cabo, todo esto con la finalidad de tener un proceso adecuado, con lógica y así obtener mejores resultados. Guerrero (2016) indica que las fases de la investigación cualitativa son:

- a. Definición del problema
- b. Diseño de Trabajo
- c. Recogida de datos
- d. Análisis de datos
- e. Informa y validación de la información (Guerrero, 2016, p . 6)

Para la realización de una investigación es necesario que tenga una estructura planteada y tener bien definido lo que se intenta indagar, cómo se llevará a cabo, que herramientas se necesitan, como se

obtendrá lo necesario para su implementación y por último como es que se verificaran los resultados, es decir, si estos fueron los esperados o no, si se obtuvo lo planteado en los objetivos. Una vez establecidos esta serie de pasos, es importante realizar la elección de las técnicas que serán de utilidad para la implementación del proyecto.

En el caso del enfoque etnográfico “las estrategias utilizadas proporcionan datos fenomenológicos; éstos representan la concepción del mundo de los participantes que están siendo investigados, de forma que sus constructos se utilicen para estructurar la investigación” (Goetz & LeCompte, 1988, pág. 28). Esto es que nos permite apreciar la realidad de las personas de manera más empática, no solo desde nuestra perspectiva, al involucrarnos más de manera empírica con las diversas situaciones, los datos que se obtienen se reflejan con más sentido del que solían tener. El mismo autor menciona:

Las estrategias etnográficas de investigación son empíricas y naturalistas. Se recurre a la observación participante y no participante para obtener datos empíricos de primera mano de los fenómenos tal como se dan en los escenarios del mundo real, procurando los investigadores evitar la manipulación intencional de las variables del estudio. (Goetz y LeCompte, 1988, p. 29)

Para este enfoque metodológico, es importante el trabajo de campo, pero acompañado de un trabajo teórico y analítico que permita modificar, y no solo confirmar, las concepciones iniciales acerca del problema estudiado (Rockwell, 2011). A través de la observación, es preciso comprobar en primera persona características y cuestiones esenciales e importantes para la investigación, evitando la distorsión de datos reales por parte de terceras personas.

...la investigación etnográfica tiene un carácter holista. Pretende construir descripciones de fenómenos globales en sus diversos contextos y determinar, a partir de ellas, las complejas conexiones de causas y consecuencias que afectan al comportamiento y las creencias en relación con dichos fenómenos. (Goetz y LeCompte, 1988, p. 29)

Para obtener los datos empíricos el enfoque etnográfico se apoya principalmente de la observación, “...la observación se utiliza, entre otras técnicas, para descubrir, a través del cara a cara, otros referentes

simbólicos y nuevas interpretaciones de las realidades (Gutiérrez, 2011, p. 128)(Gutiérrez, 2011, p. 128). La observación participante particularmente:

Se puede definir como una técnica de producción de datos consistente en que el etnógrafo observe las prácticas o “el hacer” que los agentes sociales despliegan en los “escenarios naturales” en que acontecen, en las situaciones ordinarias en que no son objeto de atención o de reflexión por parte de estos mismos agentes, a la vez que participa en el desarrollo de esas prácticas de diferentes maneras y en distintos grados que van desde intervenir activamente en su ejecución hasta simplemente estar presentes en esos escenarios. (Jociles, 2018, p. 126)

Para esta investigación se pretende llevar a cabo observaciones de la práctica educativa de los/as docentes de la UCEMICH, dentro de su aula de clase y en sus actividades académicas. De igual forma la entrevista etnográfica es un instrumento que puede favorecer la recolección de información de forma que se considere el punto de vista de los sujetos de investigación.

La entrevista etnográfica es una conversación informal en la cual van surgiendo preguntas de forma natural, adaptada a los sujetos y las condiciones del contexto. Una importante característica de esta forma de realizar una entrevista radica en su flexibilidad. Los entrevistados tienen la libertad de explayarse. Con todo, esta técnica no se desarrolla como conversación abierta; la necesidad de responder a preguntas de investigación induce al entrevistador a introducir estructuras o pautas en la interacción que le otorga el guion de temas a tratar. (Garrido. 2017, p. 39)

Este instrumento permitirá conocer sobre todo la cultura de género de los y las docentes al indagar sobre sus vivencias, experiencias, creencias, expectativas relativas a los géneros.

Para terminar, es importante enfatizar que este trabajo está en construcción, todavía está en proceso y por tanto se está trabajando en los instrumentos para la recolección de información.

## Referencias

- Cabrero, I. (2017). *Sensibilidad de Género en las prácticas docentes en la educación media superior en México*. México: CIDE PIPE SEP.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1 de febrero de 2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia. *Diario Oficial de la Federación*, págs. 1-55.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2019 de julio de 2019). *Sistema Nacional de Investigadores*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)
- Fierro, C., Fortoul, B., & Rosas, L. (2010). *Transformando la práctica docente*. Paidós.
- García, B., Loredó, J., & Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*(Especial), 1-15.  
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/155/15511127006.pdf>
- Garrido, N. (2017). El método de James Spradley en la investigación cualitativa. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(especial), 37-42.  
<https://doi.org/> <https://doi.org/10.22235/ech.v6iEspecial.1449>
- Goetz, J., & LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata.  
<https://doi.org/https://upeldem.files.wordpress.com/2018/03/libro-etnografc3ada-y-disec3b1o-cualitativo-en-investigac3b3n-educativa-j-p-goetz-y-m-d-lecompte.pdf>
- Gómez López, L. F. (2008). Los determinantes de la práctica educativa. *Universidades*, 29-39.
- Gómez, L. F. (2008). Los determinantes de la práctica educativa. *Universidades*, julio-septiembre(38), 29-39.  
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/373/37303804.pdf>
- Guerrero, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *Innova Research Journal*, 1(2), 1-9.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Gutiérrez, M. (2011). Método de investigación etnográfica: Observación participante. *Cátedra de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal*, 127, 127-143.  
<https://doi.org/https://www.uexternado.edu.co/wp->

- content/uploads/2019/05/m%C3%A9todo-de-observaci%C3%B3n-etnogr%C3%A1fica-observaci%C3%B3n-participante.pdf
- Hernández-López, A., Luna-Nemecio, J., & Atayde-Manríquez, K. (2020). Cultura de Género en las Universidades en el marco de la socioformación y el desarrollo social sostenible: Análisis Documental. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i1.8>.
- Jociles, M. I. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 121-150. <https://doi.org/https://doi.org/10.22380/2539472X.386>
- León, J. (2005). *La práctica educativa desde la teoría pedagógica de Paulo Freire*. Universidad Pedagógica Nacional. <https://doi.org/http://200.23.113.51/pdf/22214.pdf>
- Mimbrero, C. (2014). Un modelo de análisis de la cultura de género en las organizaciones. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851790019.pdf>.
- Moreno, E. (2008). La transmisión de modelos sexistas en la escuela. En M. Á. Santos, *El harém pedagógico* (págs. 11-32). Grao.
- Muñiz, E. (2004). Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género. En S. E. Pérez-Gil, & P. Ravelo, *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México* (págs. 31-55). CIESAS. Miguel Ángel Porrúa.
- Muñoz, I. (2017). Las problemáticas con perspectiva de género de los y las jóvenes estudiantes de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. En F. M. Bermúdez Urbina, & A. A. Evangelista García, *Espacios y fronteras de la violencia y el género* (págs. 95-129). San Cristobal de las Casas, México: Colegio de la Frontera Sur. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Pallarès Piquer, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: Actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias pedagógicas*, No. 19, 189-210.
- Pérez, M. (19 de enero de 2021). *Por violencia de género, 328 quejas en la UNAM*. El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Por-violencia-de-genero-328-quejas-en-la-UNAM-20210119-0147.html>

- Rocha Sánchez, T. E., & Diaz Loving, R. (2011). *Identidades de Género. Más allá de cuerpos y mitos*. México: Trillas.
- Rockwell, E. (2011). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. . Buenos Aires: Paidós.
- Valladares, L. (2017). La “práctica educativa” y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la Pedagogía. *Perfiles educativos*, 39(158), 186-203.  
[https://doi.org/http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000400186](https://doi.org/http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000400186)
- Villalpando, C. G., Estrada-Gutiérrez, M. A., & Álvarez-Quroz, G. A. (2020). El significado de la práctica docente en voz de sus protagonistas. *Alteridad*,  
[https://www.redalyc.org/journal/4677/467763400008/html/#redalyc\\_467763400008\\_ref12](https://www.redalyc.org/journal/4677/467763400008/html/#redalyc_467763400008_ref12).
- Vivas, M. L. (8 de marzo de 2020). *El día que los tendedores hablaron en contra de la violencia de género*. Proceso:  
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/3/8/el-dia-que-los-tendederos-hablaron-contra-la-violencia-de-genero-239582.html>



# Conciliación Laboral, Familiar y Personal de Mujeres de Instituciones Públicas en el Estado de Tlaxcala

Edith Mendieta Mendieta<sup>15</sup>  
Gloria Luz Cruz Guarneros<sup>16</sup>

## Resumen

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal tal y como se conoce hoy, comienza a través de la incorporación de la mujer al mercado laboral; lo cual ha implicado en la mayoría de los casos una sobre carga de trabajo, específicamente en aquellas mujeres que tienen mayores responsabilidades familiares (casada y con hijos), situación que no es fácil para ellas. La doble jornada de trabajo que realizan las mujeres no solo significa mayor número de horas de trabajo, uno remunerado y el otro no. También supone una división emocional entre las exigencias del empleo y las demandas de la familia. Sin embargo, en el confinamiento por el brote del virus SARS-CoV-2, (COVID-19) en todo el mundo, las mujeres incrementaron su carga de trabajo debido al cierre de escuelas, al trabajo doméstico intensivo, las necesidades de cuidado y el trabajo remunerado que se realiza en casa. Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar la convergencia de estos tres aspectos trascendentales en la vida de las mujeres: el primero es el interés por la forma en cómo las mujeres se desarrollan dentro de la familia que han conformado, desde la construcción social de género como las cargas domésticas, el cuidado de los otros, et; el segundo, su situación dentro de su desarrollo laboral y las violencias que pudieran estarse presentando hacia ellas en este espacio y en su vida familiar; y el tercero, la manera en que las mujeres resuelven su vida privada desde lo personal, en la búsqueda de conciliar estos tres aspectos.

## Introducción

Las mujeres, representan la mitad de la población mundial y derivado de los roles de género se les ha considerado “pilares” en las familias, asignándoles el cuidado de los otros, la maternidad y la crianza de hijas e hijos y todo aquello que tiene que ver con los roles maternos. Sin

---

<sup>15</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala

<sup>16</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala

embargo, con la conquista de derechos y logros feministas cada vez tienen más presencia en las áreas profesionales, políticas, directivas y educativas. La familia, forma parte fundamental de las vidas, se crece dentro de dicha estructura, considerándose el pilar de su desarrollo; es donde se siembran las bases en valores, educación, convivencia, una estructura donde se es parte consanguínea de un grupo y posteriormente formamos nuestra propia descendencia.

El trabajo, es otro ámbito muy importante de desarrollo humano en donde también se aprende, donde se relaciona y se expresan los principios y costumbres. Gracias a ello, se puede aspirar y obtener una recompensa, una remuneración que procurará cubrir aspectos económicos básicos como comida, ropa, cosas materiales, vestido, cuidado. Es en el trabajo donde la persona puede acrecentar sus habilidades profesionalmente, sus potencialidades, así como también un sentimiento de independencia y plenitud.

A la par de estas dos anteriores esferas, el dedicar tiempo para el cuidado personal resulta de igual importancia para el desarrollo humano, porque las mujeres están inmersas en el dar a los otros y no darse tiempo para el cuidado personal, se les ha enseñado desde muy pequeñas que el tiempo individual es de los otros, por lo que dejan de lado las actividades vitales como revisar la salud física, mental y emocional, tener hobbies, dedicar espacio a la formación profesional, vida social y tiempo de descanso. Si bien la conciliación de estos tres ámbitos ha representado un reto sobresaliente en la vida de las mujeres, y actualmente, con la pandemia sanitaria por la enfermedad COVID-19 parece que se dan pasos hacia atrás en su alcance o mejoría.

## **Aportes Conceptuales**

### *La familia*

En México se han observado cambios importantes en la estructura social de la familia, lo que se pone frente a la necesidad de replantearla conceptualmente su diversidad. Pues como señalan Gutiérrez et al., (2015) “el concepto de familia se ha reformulado radical durante las últimas décadas, es decir, que el concepto desde la década de los sesenta ya no encaja dentro de la familia del siglo XXI, donde la idea de que el hombre es quien da el sustento al hogar y la mujer es sólo ama de casa,

se queda en el pasado” (p. 228). Siguiendo con los autores, definen a la familia como la unidad básica que rige el comportamiento de los individuos como espacio primario de socialización y, por ende, de formación de ciudadano. Por su parte, Lagarde (2019) la define como el ámbito social y cultural privado, el espacio primario de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, como una institución del estado en la sociedad. Por lo tanto, las relaciones familiares han ido cambiando con el tiempo, independientemente del orden jurídico, pero se sigue considerando una institución con un núcleo social básico.

La familia constituye el espacio primario para la socialización de sus miembros, siendo en primera instancia el lugar donde se lleva a cabo la transmisión de los sistemas, normas y valores que desde muy temprano van estimulando este sistema de diferenciación asentando tanto la identidad como el rol de género. Las reglas sociales van deslindando de manera clara las expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir. Igualmente, la idea que se tiene del rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado (Cobo, 1995). Dentro de la familia es donde se refuerzan estas diferenciaciones que por generaciones se les han asignado actividades distintas a las niñas y a los niños desde muy temprana edad, está bien identificado que a las niñas se les asignan actividades de cuidado y el hogar, juegos donde se refleje la atención y servicio a los otros, mientras que a los niños se les asignan actividades donde demuestren control al exterior y con los otros.

En ese sentido, Pastor (1998) refiere en la teoría del rol que la familia es una estructura homeostática que funciona con base en las facilidades que le da el rol; es decir, el rol exige a cada miembro una forma de comportamiento, deberes y privilegios; por esto, el rol se articula a lo psicológico y a lo sociológico; los roles son reglas sociales de comportamiento que los otros esperan de un sujeto en particular, de acuerdo al rol es la exigencia social, a un padre en una estructura social patriarcalizada se le pide un comportamiento distinto que a un padre en una sociedad sostenida en la igualdad de derechos y que promulga la democracia y la equidad de género (Pastor, 1988 como se citó en Viveros, 2010).

En los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres y que tienen que ver con las actividades reproductivas, se puede encontrar: el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de hijas e

hijos, las relaciones familiares y el mantenimiento de los hogares. En el ámbito de las actividades productivas tradicionalmente le son asignadas a las mujeres, aquellas relacionadas con los servicios: empelada doméstica, secretaria, asistente, docentes, enfermeras, entre otras.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo brinda una nueva visión de la dinámica familiar, en cuanto sus roles se modifican, si se piensa desde una perspectiva tradicional de modelo de familia (ya que se asume un rol productivo, además del rol de cuidadora), lo que pone de manifiesto un modelo nuevo de familia, pero a su vez la capacidad de adaptación que le demanda a las mujeres un nuevo orden laboral, por un lado, y por otro, el viejo orden social. Lo anterior, conlleva a que la relación entre la dimensión laboral y familiar puede en algún momento superponerse llevando a una interferencia de roles ya que las mujeres interactúan de forma paralela entre las actividades laborales con las actividades familiares, lo que puede llevar al conflicto trabajo-familia (Álvarez y Gómez, 2011).

### *Trabajo remunerado vs trabajo doméstico y de cuidado*

A partir de la división sexual del trabajo, se hace énfasis en la asignación diferenciada de tareas y responsabilidades para mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Éste último, bajo el esquema de reproducción social. La reproducción social se teoriza como la producción de mercancías, bienes y servicios para el consumo directo de las familias. Actividades que han sido encargadas principalmente a las mujeres, limitando con ello sus posibilidades de participar en el ámbito público como fuerza de trabajo o tomadoras de decisiones (Secretaría de las Mujeres CDMX, 2017).

Para entender estas categorías es necesario definir las. Se entiende por trabajo remunerado, el realizar una actividad por la cual se recibe un salario o ingreso específico. Por el contrario, el trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin pago alguno y que se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada por las mujeres. Se refiere tanto a las labores domésticas como a las de cuidado de personas dependientes y se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidado sin recibir pago alguno (Glosario del Instituto Nacional de Mujeres [INMUJERES], 2007).

Para hacer más visible esta situación el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2013) analiza y da cuenta a través de datos y cifras del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados realizadas por las personas para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que están fuera de la producción de la contabilidad nacional. De acuerdo con las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, 2016), el trabajo no remunerado, es una de las dimensiones menos reconocidas de la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia económica de los hogares. Por ello, la identificación de éste se ha constituido en parte fundamental de la agenda internacional para el logro de la igualdad de género.

Por lo anterior, es que se ha hecho necesario desmontar el orden de género al interior de los hogares a partir del impulso de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, a través de la corresponsabilidad que implica compartir las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados, conciliando la vida personal, familiar y laboral de todas y cada una de las personas que integran los hogares.

### *Conciliación laboral y familiar*

La conciliación significa vivir en una sociedad construida en torno a la calidad de vida, donde el ejercicio de la ciudadanía, el disfrute del tiempo de ocio, la posibilidad de desarrollar los afectos, participar en el espacio reproductivo, y la contribución de este espacio al bienestar de la sociedad sea considerada en la misma medida que la participación en el espacio público. Para Baeza (2017) la conciliación, es vista como la tarea de armonizar los roles derivados de las facetas de la vida de las personas, en concreto, es buscar el equilibrio entre el trabajo, la familia y el ocio, es una problemática que va más allá de lo privado, convirtiéndose en un asunto de carácter público, por lo que se precisa también del involucramiento del Estado y de las organizaciones de trabajo. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011) ha definido la conciliación como el equilibrio de las tensiones que se generan entre las responsabilidades profesionales y familiares, a través de una estrategia en los programas sociales, para mejorar el bienestar de las familias, la seguridad social y económica, en particular de las madres trabajadoras. Por tanto,

la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una estrategia que se dirige hacer compatible estos diferentes espacios y tiempos de vida de las personas, para responder a las necesidades y requerimientos de la vida laboral, familiar y personal y se relaciona con la posibilidad que tienen las mujeres y los hombres de equilibrar sus intereses, obligaciones y necesidades desde una visión integral de la vida. (Equal, 2006, p.5)

En este mismo sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) conceptualiza la conciliación trabajo-familia, como las medidas de conciliación trabajo-familia, las cuales son las iniciativas que adoptan las organizaciones, adicionales a las que establece la ley. Están destinadas a crear condiciones para que trabajadores y trabajadoras cumplan de forma óptima con las responsabilidades familiares y laborales, y como resultado de estas medidas se logre una relación más armónica entre la vida familiar, la vida laboral y la equidad entre hombres y mujeres.

Cabe destacar, que la idea de conciliar la vida familiar y laboral aparece por primera vez en los países anglosajones a mediados del siglo pasado, por la necesidad de realizar un ajuste cuando esposas y madres se incorporaron de forma masiva al trabajo remunerado. Hernández e Ibarra (2019) refieren que desde los años setenta, en los países nórdicos la conciliación se plantea desde la perspectiva de la igualdad de género, enfoque que influyó en la legislación de la Unión Europea, dada la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral. Por otra parte, los organismos internacionales, a partir de la década de los ochenta, han fomentado entre los Estados miembros el suministro de servicios sociales destinados al cuidado y el establecimiento de medidas de conciliación, para que padres y madres puedan combinar equilibradamente las responsabilidades laborales con las tareas domésticas y las funciones del cuidado.

En cambio, en México, el conflicto en las negociaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral se intensifica por la falta de disposiciones en la materia. La indiferencia del derecho ha provocado que no se visibilice esta problemática, por lo que es necesario sacarlo de lo privado y llevarlo a lo público, para que las políticas establezcan medidas de conciliación que aseguren condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que favorezcan

la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y mejoren las condiciones laborales de ambos.

Sin embargo, una de las dificultades para conciliar se debe a los roles tradicionales impuestos por la sociedad, de hombre-proveedor y mujer-cuidadora, apartando a ellos de los deberes en el hogar y penalizando a ellas en el empleo. Ante estas circunstancias de vida, las expone a un desequilibrio que las lleva muchas veces al aplazamiento de proyectos de vida y/o desarrollo profesional, aspectos en los que los hombres parecen no enfrentar con tanta desventaja.

Ante la ausencia de poder conciliar las esferas familiar y laboral, ha generado en las mujeres una sobrecarga de trabajo, más aún con el confinamiento por la pandemia sanitaria por la enfermedad Covid-19, que sin duda han afectado estas esferas y más aún su vida personal. Esto evidencia una desigualdad entre las mujeres y los varones, pues las mujeres, aunque se incorporen al mercado laboral debe seguir asumiendo sus roles tradicionales de ama de casa, cuidadora, protectora y ahora de proveedora. Pues como lo señalan Álvarez y Gómez (2011), la mujer ha logrado obtener una mayor participación en el trabajo remunerado, pero también le ha quitado tiempo para el cuidado de su familia, estableciendo una relación poco equilibrada entre lo laboral y familiar, dejando al descubierto la desigualdad de roles entre hombres y mujeres.

## **Abordaje Metodológico**

La investigación está sustentada con el enfoque cualitativo, utilizando el método descriptivo. El enfoque cualitativo permite no sólo ver los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja en si misma; sino que se muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales (Beiras, 2017), por su parte, el método descriptivo, busca describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Martínez, 2018) para el caso de esta investigación se centró en describir las experiencias de cada una de las mujeres sujetas de estudio. Para este estudio se abordaron mujeres que habitan y laboran en la capital del

estado de Tlaxcala, jóvenes de entre 35 y 38 años, que trabajan en dependencias de gobierno y reciben un pago por sus actividades realizadas, que cuentan y conviven en la misma casa con una pareja sentimental y tienen hijas o hijos en común. Con un nivel económico C, que el Comité de Niveles Socioeconómicos de Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión [AMAI] (2021) describe como un nivel donde lo encabeza el jefe o jefa de familia con estudios mayores de primaria, cuentan con conexión a internet fijo en la vivienda y dedican sus gastos a la alimentación y estudio.

Para la recolección de los datos se aplicó la entrevista semiestructurada que tienen una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. Presenta una apertura en cuanto al cambio de tal secuencia y forma de las preguntas, de acuerdo con la situación de las entrevistadas.

Cabe mencionar, que debido a la pandemia que se presentó desde el año 2020 a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2, (COVID-19) generando aislamiento y resguardo en los domicilios para evitar el contagio con otras personas; la investigación cambió la estrategia de acercamiento con las sujetas de estudio, realizando las entrevistas de manera virtuales por medio de la plataforma zoom, sin perder el sentido de acercamiento.

## **Resultados de la Investigación**

### *Caracterización de las sujetas de estudio*

Dentro de los resultados de la investigación se describe primeramente las características generales de las participantes para tener un acercamiento más preciso de ellas en los ámbitos público y privado:

*María:* actualmente tiene 36 años, su escolar es nivel posgrado, está casada por el régimen civil desde hace doce años con su pareja y de esta relación se procrearon dos hijos, una del género masculino, con 12 años de edad y el otro de género masculino, de seis años. Es vecina de la capital del estado de Tlaxcala. María labora en el Centro de Educación Continua y su principal actividad es la impartición de cursos de capacitación, su horario es de 8:00 a 17:00 horas, con una hora de comida de las 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Por su parte, su

pareja trabaja ocho horas diarias de lunes a viernes y percibe un salario. Ambos comparten gastos del hogar y de la educación de sus hijos.

*Antonia:* tienen 38 años, se encuentra cursando una maestría, está casada por el régimen civil desde hace quince años con su pareja y tienen dos hijas una de ocho y catorce años. También es vecina de la capital del estado de Tlaxcala. Ella labora de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas en la Contraloría del Ejecutivo, pero con la nueva administración del gobierno actual, no cuenta con hora de salida. Su esposo es comerciante, su actividad la realiza prácticamente, en su totalidad, desde casa. Él participa en las labores domésticas, pero en mayor medida apoya - dice Antonia -, en el cuidado de sus hijas y en gastos de la casa y educación.

*Juanita:* tiene 35 años de edad, inició estudiando la carrera de ingeniería, pero no la culminó. Ella vive con su pareja desde que tenía 20 años de edad y unos años después, se casó por la iglesia. Tiene un hijo de trece años de edad que estudia el tercer grado de educación secundaria y una hija de once años que se encuentra estudiando el sexto año de educación primaria, es vecina de la capital del estado de Tlaxcala. Juanita trabaja en la Oficialía Mayor de Gobierno, como auxiliar técnico con un horario de 8:00 a 15:00 de la tarde, sin horario de comida. Su pareja trabaja en el sector gubernamental.

*Erika:* tiene 35 años, su nivel de escolaridad es de licenciatura, tiene dos hijas, la primera tiene catorce años y es de su primera relación de pareja conyugal pero que en los primeros años se separó por no tener compatibilidad ni buena relación. La segunda hija tiene cinco años de edad que es de su actual pareja y que están casados por el régimen civil. Erika labora en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de lunes a viernes y su horario antes de la pandemia era de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. Pero con la pandemia su horario se redujo de ocho de la mañana a tres de la tarde cubriendo un rol de guardias. Su pareja actual es ingeniero, tiene su propia empresa y se ocupa de está en horario de oficina, se refiere que “no se encarga de las labores del hogar” y “muy poco” en el cuidado de las hijas, pero se dividen los gastos familiares.

## *Condiciones laborales de las mujeres tlaxcaltecas en las instituciones públicas*

Uno de los problemas actuales que viven las mujeres es el referido a la situación de trabajo, por un lado, en términos de la participación del trabajo laboral asalariado (ámbito público) y por el otro lado, el trabajo que se realiza en casa sin ninguna remuneración (ámbito privado). En donde al conjuntar ambos planteamientos la carga de trabajo representa un interesante tema por explorar.

En este sentido, se presentan las condiciones laborales de las mujeres entrevistadas y de acuerdo a sus narrativas son inestables, debido a que trabajan en instituciones públicas del estado de Tlaxcala, ya que con el cambio de la nueva administración del nuevo gobierno que entró en vigor el 31 de agosto de 2021, se trastocó su estabilidad laboral porque sólo Juanita y Erika cuenta con contrato laboral y prestaciones de ley, las demás les pagan por honorarios, así lo narra María:

*Desde que ingrese a trabajar aquí en el Centro de Educación Continua, mi situación es intermitente de constante intranquilidad porque en cualquier momento me pueden despedir pues trabajo por honorarios, firmando contrato mes con mes sin generar antigüedad, ni prestaciones. Además, con la presencia del cambio de administración, nos han comentado que habrá despidos y que todos corremos el riesgo de ser dados de baja sin previo aviso, “esto ya no es vida” pues estoy pensando en la posibilidad de que puedo ser despedida en cualquier momento, el ambiente laboral se siente hostil y deprimente. (María, 36 años, mayo 2021)*

Del mismo modo, Antonia dijo sentirse intranquila también por la continuidad de su trabajo:

*[...] aunque tengo contrato de confianza, me pueden dar de baja sin previo aviso y eso me preocupa, pues ya se viene el cambio de administración. Ya no tenemos horario de salida a veces hemos salido hasta las ocho de la noche o a la hora que nos indique la Contralora del Ejecutivo. (Antonia, 38 años, mayo 2021)*

El caso de Juanita es distinto al de Antonia y María. Ella cuenta con un contrato de base, prestaciones de ley y es sindicalizada, lo que le

preocupa a ella es el ambiente laboral que se vive en la Oficialía Mayor por el cambio de administración:

*[...] No he podido trabajar tranquilamente, pues al igual que mis compañeros estamos esperando indicaciones, pues puede haber despidos, cambiar de actividades, habrá nuevos objetivos y metas que cumplir, se incorporaran nuevos compañeros que hay que capacitar. (Juanita, 35 años, mayo 2021)*

Como se puede constatar en cada una de las narraciones, la estabilidad laboral de las mujeres es intermitente sobre todo aquellas que no cuentan con un contrato laboral o sindicalizadas. Su jornada laboral es parcial, bajos salarios a diferencia de los hombres y sin la posibilidad de acceder a puestos directivos por el tipo de contratación. En pocas palabras son trabajadoras subordinadas y remuneradas.

*En la oficina, me encargo del diseño de posters de los eventos de la institución además de atender actividades inmediatas de los jefes masculinos. También conmigo trabaja otra compañera más, el director del lugar y los otros 4 jefes son varones. [...] para poder ascender dependen de muchos factores relacionales y políticos que, a condiciones académicas, de habilidades técnicas o de desempeño. (María, 36 años, mayo 2021)*

*Aquí no hay oportunidad de ascender, depender de una cuestión de influyentísimo de concesiones o privilegios políticos, dar puestos de jefaturas a conocidos, amigos o cumplir con deuda de favores, factor de poder de directivos más que de aptitudes, habilidades o conocimientos. (Antonia, 38 años, mayo 2021)*

Esto refleja que las mujeres continúan presentando una marcada división sexual del trabajo en relación a los hombres, sin importar que cuentan con educación superior e incluso posgrado. Esto evidencia que a pesar de los aparentes avances en materia de leyes laborales y de igualdad, la situación de las mujeres en el mercado laboral, es desigual en comparación a los hombres y su trabajo sigue siendo menospreciado; situación que permea para garantizar la reducción de las brechas de género en este ámbito.

## *Familia, trabajo doméstico y de cuidado*

La familia como principal pilar en la vida de las mujeres y que desde el principio de nuestra existencia es un referente en valores y educación, pero también de asignación de roles y estereotipos de género. Los roles de género son las funciones, tareas, responsabilidades y privilegios que se generan como expectativas sociales. Una vez que las personas asumen su rol, la misma sociedad exigirá que se cumplan y pondrá sanciones si no se llevan a cabo. Las personas constantemente asumen el rol asignado, construyendo su identidad y autoestima alrededor de éste mismo, por lo que resulta complicado su modificación, cambio o adecuación. Aunque existen diferencias en los roles masculino y femenino en las diferentes culturas, no existe ninguna sociedad en la que las mujeres posean más poder que los varones (Cobo, 1995, como se citó en Viveros, 2010).

En ese aspecto, las mujeres siempre han laborado y su trabajo se ha caracterizado por no tener fuerza pública, se ha invisibilizado por que se ha considerado “natural”, sin embargo, siempre han aportado tanto esfuerzo físico, mental, y económico. Las labores domésticas como el cocinar y criar, constituyen el trabajo invisible desarrollado precisamente por mujeres y al no ser tasados monetariamente, por considerarse obligación “natural” de las mismas, no se les concede valor monetario y por ende no se considera trabajo. Conforme pasaron los años las mujeres accedieron al mercado laboral sin dejar de realizar las labores domésticas, los hombres continuaban sin compartir esas tareas, generando dobles jornadas de trabajo a las mujeres. Así lo confirma la economista feminista Mercedes D’Alessandro (2017) al señalar que el trabajo doméstico es fundamental para el funcionamiento de la economía, pero el modo en que se resuelve profundiza la desigualdad entre mujeres y hombres. Indica que mientras las mujeres entraron masivamente al mercado laboral, la participación de los hombres en las tareas del hogar no se movió al mismo ritmo generando con ello que la brecha de participación en el trabajo doméstico recayera asimétricamente sobre las mujeres. Situación que se observa en la vida de Juanita:

*Aunque trabajo, yo me encargo de cocinar, de dar de comer a mis hijos y esposo, además de lavar la ropa, sacudir, etc. A mis hijos les dijo que recojan sus juguetes o arreglar su cuarto. Pues a mi desde*

*chiquita me enseñaron que nosotras las mujeres tenemos que hacer esas funciones, por eso me cuesta delegar el trabajo doméstico a mi esposo, por eso prefiero hacerlo yo. (Juanita, 35 años, mayo 2021)*

Con la pandemia sanitaria por enfermedad de Covid-19 el trabajo doméstico y de cuidado para las mujeres se fue incrementando, pues todas tienen hijos en edades escolares, así lo refleja el caso de Antonia: *[...] en el tiempo cuando la pandemia estuvo más fuerte, tuve que trabajar desde casa, pero las actividades como cocinar, lavar trastes, limpiar la casa y atender las labores escolares de mis hijas aumentaron junto con las laborales como atender llamadas, mensajes y pendientes propios de mi trabajo y mi poco tiempo de descanso disminuyó considerablemente. (Antonia, 38 años, mayo 2021)*

Por su parte, Erika esta experiencia de trabajar en casa la vio como una ventaja para ella, pues su jornada laboral se redujo y eso le permitió hacer más cosas con la familia:

*Con el horario de trabajo que tengo por la pandemia de salir a las tres de la tarde, puedo hacer más cosas como revisar con calma las tareas de mis hijas o pasar a comprar insumos para su casa, pero cuando debe de cumplir un horario de salida a las seis de la tarde es “tiempo perdido” que se puede aprovechar para usarlo para la familia o para tener lista la ropa de mi hija menor, preparar mis cosas para irme a trabajar al siguiente día, preparar lunch, lavado de frutas, verduras, guisar alimentos, etc. (Erika, 35 años, mayo 2021)*

Como se observa en las narrativas, resalta que independientemente de que las mujeres estén insertas en un mercado laboral, ellas tienen que continuar con sus roles como mujeres en casa, como es el de cuidar y atender a sus hijos e hijas, así como a su esposo; además del trabajo doméstico. Con la pandemia si bien “ofreció” un recorte de horarios de trabajo (lo que en un primer momento parecía beneficioso), trajo consigo la situación en donde, las mujeres trabajadoras, retrocedieron en terrenos ganados en relación a delegar actividades domésticas y la implementación de horarios de trabajo fijos, encontrándose ante ello

con un mayor exceso de cargas domésticas y de generación de cuidados para los otros.

Otro aspecto a resaltar es que a las mujeres se les dificulta delegar actividades domésticas y de cuidado a otros, lo anterior podría explicarse desde la teoría de género, en donde la socialización que han recibido las mujeres y desde la cual han construido su identidad, les plantea que sólo existen en relación a su rol de esposa y la atención y reconocimiento de los otros, en estas tareas, de que son las únicas responsables del bienestar familiar y emocional de quienes conforman este sistema, teniendo como resultado una postura de alejamiento y percepción de no merecer el tiempo de ocio y cuidado personal (Lagarde, 2019).

### *Uso del tiempo propio*

El uso del tiempo propio en las mujeres entrevistadas parece ausente, es decir, no tienen tiempo para ellas mismas y que únicamente las noches las destinan para descansar, podríamos pensar entonces no tienen estrategias para la recuperación física más allá de la siesta o el tiempo nocturno, así se puede observar en los casos de María Juanita y Antonia:

*Prácticamente no tengo tiempo para ello, pues toda la semana trabajo y en la casa. Y si tengo tiempo, prefiero leer un libro o lo que “puede de un libro”, no salgo con amigas porque nos es muy difícil ponernos de acuerdo, nuestros tiempos no coinciden, ya sea por nuestras actividades diarias con el trabajo, el cuidado de los hijos y las actividades de casa. Parte de la noche la dedico para ver, por corto tiempo, la televisión para luego dormir. (María, 36 años, mayo 2021)*

*[...] es nulo el tiempo que me dedico, pues termino muy cansada del trabajo, de las actividades domésticas ya sea por acomodar lo desordenado, limpiar el piso y del cuidado de los hijos, preparar la comida y servirla”. A veces me siento mal físicamente, yo creo por el cansancio, pero me tomo una pastilla para el dolor. (Juanita, 35 años, mayo 2021)*

*Es limitado, tengo tiempo solo por las noches, cuando duermo, es cuando descanso. No tengo tiempo de realizar actividad física o del cuidado del cuerpo como hacer ejercicio o correr. Sólo cuando me siento muy agotada sí me permito un tiempo para descansar antes de realizar otra actividad o cuando me siente mal físicamente me tomo algún medicamento y continúo con mis actividades. (Antonia, 38 años, mayo 2021)*

La conciliación del tiempo propio se convierte en una tarea laboriosa para las mujeres entrevistadas. El administrar las horas para realizar distintas actividades deja a las mujeres agotadas y sin ánimos de querer realizar algo que les guste. Friedan (2009), observó que las mujeres alargaban sus actividades domésticas ocupando su tiempo libre para continuar realizándolas. De acuerdo con los testimonios, se identificó que las actividades domésticas se alargaron y acrecentaron por el confinamiento, dando como resultado que las mujeres continuaran en roles extenuantes de multitareas en estas nuevas dinámicas familiares y laborales. Además, otro punto a destacar en estas narraciones es la salud. Las mujeres dejan en último lugar el cuidado de su salud, se automedican para quitar los malestares físicos del cuerpo que los atribuyen por la carga de trabajo sobre todo el doméstico. Pues como señala Blázquez (2010), estas dobles jornadas de trabajo afecta la salud de las mujeres y se debe por la dificultad de poder conciliar las actividades con los demás integrantes de la familia.

## **Conclusiones**

Los hallazgos encontrados en este estudio que analiza las experiencias de las mujeres que laboran en instituciones públicas del estado de Tlaxcala, en su intento por conciliar los roles en su vida laboral familiar y personal, fue la presencia de la pandemia sanitaria por la enfermedad de Covid-19, que no estaba consideraba al inicio del estudio, pero con el avance de la investigación se hizo presente y se integró en la investigación, pues trastoco los distintos ámbitos de la vida de las mujeres. Uno de los efectos de esta pandemia es que modificó la forma de trabajar en las distintas instituciones, en algunos casos se acortaron los horarios de trabajo en las dependencias y en otros, el trabajo se lo llevaron a casa, alternándolo con el trabajo doméstico, pues sus jefes

inmediatos no pusieron límites de tiempo en las actividades laborales ya que deberían de estar disponible todo el día y todo el tiempo. Esto trajo como consecuencia, un agotamiento en las mujeres.

Esta situación que vivieron las mujeres en sus ámbitos laborales, no lo pudieron cuestionar -por lo menos dos- debido a que no tienen un contrato laboral, ni prestaciones de ley, pues como señala Wright (2001) son mano de obra flexible y desechable, pues en cualquier momento pueden ser despedidas. Siguiendo con la autora señala que las mujeres que se incorporan al trabajo asalariado se remiten a relaciones de dominación y subordinación que han cobrado gran importancia, suavizando o legitimando la súper-explotación. Es así que el capital depende no sólo del trabajo, sino de reproducir prácticas culturales para la reproducción de relaciones de explotación.

Dentro de la esfera familiar la pareja es una pieza clave para alcanzar y/o beneficiar la conciliación, sin embargo, no se involucran en las actividades domésticas y de cuidado. Con la pandemia sólo dos varones se involucraron un poco en las actividades, pero a las mujeres no les gustaba como realizaban las cosas, pues en su introyecto ronda la creencia que aprendieron desde pequeñas a pesar de ser profesionista el deber ser de las mujeres, que la responsabilidad del hogar debe recaer en ellas y que nada está bien sino lo realizan ellas.

Lo expuesto es un dato relevante que permite resaltar que tanto madres como padres pueden modificar esta doble carga de trabajo que viven las mujeres a través de la educación desde la infancia rompiendo con los esquemas del deber ser y enseñarle a colaborar por igual en las actividades del hogar. En la esfera personal, las mujeres entrevistadas le dan menor importancia, justificándose con ese discurso de “ser para los demás” y que se tiene bien aprendido por parte de las mujeres e inclusive se adopta tan bien que ellas prefieren estar en casa con su familia que salir a convivir con las amistades. Por tanto, el uso del tiempo propio lo dosifican por momentos de descanso, por la realización de actividades que a ellas les gusta hacer como ver películas, o seguir realizando actividades domésticas.

La forma de vida de las mujeres es producto de la reproducción cultural que generación tras generación se lleva a cabo, se ha normalizado por “sentido común” que las mujeres se encuentran formadas socialmente por el “ser para los demás”, es entonces donde nos muestran un mundo de mujeres fragmentadas, reprimidas y

oprimidas. En el mismo sentido, Lagarde (2019) refiere que el lenguaje propio de las mujeres lo transmiten y lo aprenden, no lo interpretan, son fieles copadoras y reproductoras de sus contenidos, de sus códigos, de sus lenguajes; de ahí también el carácter conservador y la permanencia a lo largo del tiempo de las concepciones que tamizan la visión del mundo que tienen las mujeres.

Estas coincidencias entre las mujeres entrevistadas reflejan que no saben o no quieren delegar a los integrantes de sus familias actividades relacionadas al trabajo doméstico porque piensan que no lo van a realizar bien o que es responsabilidad de la madre; esto se debe a que desde muy pequeñas aprendieron que deben de ser buenas mujeres, madres, esposas y “rendir buenas cuentas, en pocas palabras hacerse responsables de lo que les toca como mujeres. Es por ello, que no se identificó alguna estrategia de conciliación entre estas tres esferas de lo laboral, familiar y personal, pues tratan de cumplir con todas las actividades de acuerdo a cada esfera sobre todo la laboral y familiar. Aunque en la esfera familiar tratan de delegar responsabilidades a algunos de los integrantes del hogar, las mujeres lo ven como una ayuda y no como una corresponsabilidad, por lo que la forma de expresarse evidencia que ellas se sienten las responsables principales del trabajo doméstico.

Esta sobre carga por no saber conciliar en estas dos esferas, repercute en la vida personal porque no tienen tiempo para ellas, no hacen ejercicio, no se permiten descansar, salir con amigas, pero sobre todo no cuidan su salud, pues como se describe en las narraciones ellas mismas se automedican porque les duele la cabeza, el cuerpo, hay alteración del sueño o fatiga, esto puede ser un riesgo potencial a su salud sino se atienden a tiempo. Lo anterior evidencia que tenemos que enfocar nuestros estudios a investigar sobre las repercusiones de la doble jornada laboral en la salud de las mujeres, más aún en tiempos de postpandemia.

## Referencias

- Álvarez, A. Gómez I. C. (2011). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9(16), 89-106.
- Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (2021, 25 de enero de 2021). Descripción de los modelos socioeconómicos. <http://nse.amai.org/niveles-socio-economicos/>
- Baeza, S. (2017). La conciliación de la vida Laboral, Familiar y Personal de Profesoras de una Universidad Pública del Sureste de México. *Educación y Ciencia*, 6(47), 45-59.
- Blázquez, N. (2010) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Debate y Reflexión.
- Beiras, A. (2017). Construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas*, 16 (2), 54-65.
- Cobo, R. (1995). *Diez palabras claves sobre mujer*. Estrella Navarra
- D'Alessandro, M. (8 de marzo de 2017). Trabajo doméstico, la base de la brecha de género, *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/trabajo-domestico-la-base-de-la-brecha-de-genero-nid1990870/>
- Friedan, B. (2009). *La Mística de la Feminidad*. Ediciones Cátedra
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de Género (primera edición). Glosario de genero.pdf (inmujeres.gob.mx)
- Gutiérrez, R. Díaz, K. y Román, R. (2016). El concepto de familia en México: Una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, 23(3), 218-230. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10448076002>
- Equal (2006). Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Una estrategia de cambio social. <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/3283/documento.pdf>
- Hernández, M. P. Ibarra, L. M. (2019). Conciliación de la vida familiar y laboral. Un reto para México. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 40(86) 159-184. <https://dio.org/10.28928/ri/862019/aot2/hernandezlimonchim/ibarrauribel>

- INEGI (2013). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México. <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
- Lagarde, M. (2019). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
- Martínez, C. (2018). Investigación descriptiva: definición, tipos y características. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>
- ONU Mujeres (2016) Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Folleto. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20dome%CC%81stico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?la=es&vs=1057>
- Organización Internacional del Trabajo (2011). Conciliación del trabajo y la vida familiar. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_163643.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_163643.pdf)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2010). Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad. Santiago de Chile. <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/ONU-MUJERES-2010-G%C3%A9nero-los-desaf%C3%ADos-de-la-igualdad.pdf>
- Secretaría de las Mujeres CDMX (2017). Trabajo doméstico y de cuidados. Ficha 3, Año 2. Disponible en [http://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/03\\_Ficha\\_Tema\\_Trabajo.pdf](http://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/03_Ficha_Tema_Trabajo.pdf)
- Viveros, E. F. (2010) “Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica”. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(31), 388-406.
- Wright, M. (2001). “The Dialectics of Still Life: Murder, Womer and Maquiladoras”, in Jean y John L Comaroff, *Millenial Capitalism and the Culture of Neoliberalism*, pp. 125-144, Duke University Press,



## **De las coordinadoras**

### **Leonor Tereso Ramírez**

Licenciada en Trabajo Social, Maestra y Doctora en Trabajo Social con acentuación en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Docente de asignatura base de la Facultad de Trabajo Social Culiacán, UAS. Miembro del Núcleo Básico de posgrados de Maestría y Doctorado de la UAS, en las Facultades de Trabajo Social de Culiacán y Mazatlán y en la Facultad de Derecho Culiacán. Miembro del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos, Miembro de la Academia Nacional de Investigadores en Trabajo Social (ACANITS), así como Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel C. Ha realizado movilidad en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, en el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género del Colegio de México (PIEM-COMEX), en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Ecuador) y, en la Facultad de Psicología, Trabajo Social y Sociología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Cuenta con publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales, así como capítulos de libros editados por el Centro de Políticas de género UAS, la Facultad de Trabajo Social Culiacán, UAS y, el Instituto Tecnológico de Sonora. Además, es Coordinadora de los libros: La política Social en México a través de los programas sociales para grupos vulnerables y La especificidad del Trabajo Social Campos emergentes. Actualmente, postdoctorante en la Universidad Autónoma Indígena de México.

### **María Eugenia López Caamal**

Licenciada en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Maestra en Modelos de Atención para la Familia por el Instituto Campechano- UNAM, es Doctora en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Estudios Superiores (IHES). Acreditó diplomados en docencia, desarrollo gerencial, peritaje social, presupuesto basado en resultados y proyectos sociales. Ha participado en eventos académicos nacionales e internacionales y colaborado en el diseño de la estructura curricular de diplomados, maestrías y doctorado, ha elaborado y publicado artículos académicos, desarrollado investigaciones, es autora de tres libros y coordinadora de tres. Actualmente es directora de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Fue presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales del Estado de Campeche y actualmente asesora adjunta del mismo. Ha recibido reconocimientos de mérito docente por el IC, de la FENEETS, de la SEP como instructora, por el IMSS por desempeño profesional y laboral, reconocimiento del CENEVAL y de la ACANITS. Tiene certificación en Google For Education y es perfil deseable (PRODEP). Es miembro activo de la ACANITS, de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia, de la Red de Estudios de Género, y de la Red MultiCAGI. Las temáticas de investigación son: familia, suicidio, género, educación y envejecimiento.

## **Gladis Zulema Acosta Moreno**

Licenciatura en Trabajo Social. Maestra en Trabajo Social con Acentuación en Sistemas de Salud, por la Facultad de Trabajo Social Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social Culiacán, ha fungido como Coordinadora de Licenciatura y Practicas y Secretaria Académica en la Facultad de Trabajo Social, así como miembro de la Comisión de Evaluación y Diseño Curricular en el periodo de 2016 al 2021. Ha participado en eventos de investigación locales, nacionales e internacionales, autora de dos capítulos de libro y artículos en revistas indexadas. Actualmente es pasante de Doctorado en Trabajo Social, con línea de investigación en Sujetos Sociales y Vida cotidiana. Miembro activa de la ACANITS y Grupos de Investigación en la Facultad de Trabajo Social Culiacán.

*Estudios de género: un acercamiento desde el Trabajo Social en México*; se terminó de imprimir en la Ciudad de Mérida Yucatán, el 31 de agosto de 2022. La edición electrónica será publicada en la página web de La Académica Nacional de Investigación en Trabajo Social; [www.acanits.org](http://www.acanits.org)

ISBN: 978-607-99427-1-7



En esta obra, se exponen las reflexiones sobre las situaciones sociales vinculadas con el género, realizadas por las y los trabajadoras (es) sociales, producto de procesos de análisis e investigativos, que encuentran en la *Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS)* el espacio y la voz para socializar los resultados sobre los estudios de género, como una categoría de análisis y perspectiva transversal, que en prospectiva coadyuve al diseño de propuestas integrales y acciones focalizadas a construir colectivos más igualitarios y equitativos.

El escrito, está constituido por ocho capítulos sobre estudios de género, que hacen aportaciones al conocimiento y el análisis desde la perspectiva de trabajo social, y con la alternativa de la transversalidad del conocimiento en campos disciplinares y áreas de intervención: derechos humanos, religión, epistemología, educación, violencia y trabajo, entre otras, todas vinculadas con la temática.

Dado el carácter de la disciplina, se exponen estudios de gran interés social, que abonan a visibilizar lo entramado y la complejidad de las relaciones entre las mujeres y los hombres, con la visión de cambiar de manera positiva la realidad; pero, además para replantear las relaciones desde las experiencias históricas de las mujeres, con miras a conformar nuevos estilos de vida, en los contextos de pareja, familia y colectivo, que detonen convivencias más justas y democratizadoras.

El diseño de los trabajos que se presentan, aportan en la comprensión de la dinámica entre hombres y mujeres en los diferentes espacios que interactúan cotidianamente, lo cual brinda importantes elementos para guiar la intervención del trabajo social en la construcción de propuestas integradoras en la que todas las personas sean favorecidas, privilegiando la dignidad y fomentando el respeto a los derechos humanos y sociales.